



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



DISTRIBUCIÓN AYUDAS FONDOS NEXT GENERATION EU

DISTRIBUCIÓN AYUDAS FONDOS NEXT GENERATION EU (NGEU): CONVOCATORIAS Y RESOLUCIONES 2021-2023

FEMP

Septiembre 2023



ÍNDICE

NOTA METODOLÓGICA	3
LAS ENTIDADES LOCALES EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)	3
1. RESOLUCIONES DEFINITIVAS	10
1.1 CONVOCATORIAS 2021	10
1.2 CONVOCATORIAS 2022	47
1.3 CONVOCATORIAS 2023	81
2. RESOLUCIONES PROVISIONALES	86
2.1 AYUDAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y MODERNIZACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES QUE FORMAN PARTE DE LA RED DE DESTINOS TURÍSTICOS INTELIGENTES (DTI) 2021	86
2.2 PROGRAMA DE UNIVERSALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DIGITALES PARA LA COHESIÓN (UNICO) SECTORIAL 5G PRIMERA CONVOCATORIA 2023	86
2.3 AYUDAS A OFICINAS DE TRANSFORMACIÓN COMUNITARIA PARA LA PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS (PROGRAMA CE OFICINAS) 2022	87
2.4 AYUDAS AL FORTALECIMIENTO DEL COMERCIO 2023	88
3. CUADRO RESUMEN CONVOCATORIAS Y RESOLUCIONES AYUDAS FNGEU A ENTIDADES LOCALES.....	91

NOTA METODOLÓGICA

Para la elaboración de este Informe, que recoge el detalle de los **importes convocados y concedidos de las ayudas de los Fondos Next Generation EU (NGEU) para las entidades locales, durante el período 2021-2023**, se han tenido en cuenta varias premisas iniciales:

1. En relación con las **Resoluciones definitivas y provisionales de las ayudas de los Fondos Next Generation EU, correspondientes a los ejercicios 2021, 2022 y 2023, disponibles hasta la fecha, cuyos beneficiarios son las Entidades Locales, se incluye únicamente información de las que proceden directamente de la Administración General del Estado (AGE). NO se incluyen por tanto las correspondientes a las ayudas territorializadas y distribuidas por las Comunidades Autónomas (CCAA)**, por no disponer de información detallada sobre su concesión -disponemos sólo de información sobre las convocatorias publicadas que sí se han incluido los importes asignados efectivamente, independientemente de que no se hayan publicado todas las convocatorias por su parte-, por lo que **los importes efectivamente resueltos para las Entidades locales son mucho mayores (habría que añadir el importe de las territorializadas resueltas, que aunque no tenemos el detalle de las mismas, podría suponer un importe muy similar al de las ayudas de la AGE)**.
2. En estas ayudas, se incluyen los **programas de Universalización de Infraestructuras para la Cohesión (UNICO)**, ya que, aunque sus beneficiarios no son directamente las Entidades Locales, se ha considerado oportuno su inclusión, ya que beneficia en último término a los municipios. En estas ayudas no se dispone de información desglosada por CCAA, sino sólo el importe total concedido que, como ya se ha señalado, beneficia a miles de municipios.
3. El programa de **Ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (DUS 5000)**, se reparte directamente a las entidades locales, pero hasta la fecha, no se ha publicado información detallada sobre las entidades beneficiarias ni los importes concedidos, por lo que sólo se dispone de los importes presupuestarios asignados a este programa.

LAS ENTIDADES LOCALES EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)

A fecha de elaboración de este informe, se les **había asignado a las Entidades Locales, bien directamente o a través de las Comunidades Autónomas, para el período plurianual 2021 a 2023, 18.460 millones de euros y 3.000 millones más del PERTE del Agua.**

Teniendo presente las premisas anteriores, que se desarrollarán en los epígrafes siguientes, **se han convocado hasta la fecha, más de 18.000 millones de euros para las Entidades Locales en los ejercicios 2021, 2022 y 2023, esto es, la casi totalidad de los asignados inicialmente, tal y como se recoge en la siguiente tabla.**

- **Ejercicio 2021:** Se han convocado **más de 6.000 millones de euros.**
- **Ejercicio 2022:** Se han convocado **más de 8.900 millones de euros.**
- **Ejercicio 2023:** Se han resuelto **más de 3.000 millones de euros.**



DISTRIBUCIÓN AYUDAS FONDOS NEXT GENERATION EU

En millones de euros

Proyectos Entidades Locales	Importes asignados 2021-2023	Convocatorias 2021 (*)	Convocatorias 2022 (*)	Convocatorias 2023 (*)
1. Proyectos en materia de saneamiento y depuración en aglomeraciones de menos de 5.000 habitantes	100,00	100,00		
2. Apoyo a la implementación de la normativa de residuos	416,25	416,25		
3. Corrección de tendidos eléctricos para evitar daños a las aves	60,00	60,00		
4. Ayudas para componentes de la movilidad eléctrica (MOVES III)	909,60	400,00	274,63	234,97
5. Total Implementación de la Agenda Urbana Española. Plan de Rehabilitación y Regeneración Urbana.	6.340,00	1.948,50	3.331,65	954,70
<i>5.1. Rehabilitación a nivel de barrio</i>	<i>976,00</i>			
<i>5.2. Rehabilitación integral de edificios</i>	<i>1.994,00</i>	1.151,00	1.389,00	430,00
<i>5.3. Incentivos fiscales</i>	<i>450,00</i>		450,00	
<i>5.4. PIREP Local (Rehabilitación edificios públicos)</i>	<i>600,00</i>		600,00	
<i>5.5. Agenda Urbana y Vivienda: implementación de la Agenda Urbana Española</i>	<i>20,00</i>	20,00		
<i>5.6. Agenda Urbana y Vivienda: construcción de viviendas de alquiler social</i>	<i>1.000,00</i>		500,00	500,00
<i>5.7. Rehabilitación energética de edificios (PREE)</i>	<i>300,00</i>	402,50		
<i>5.8. Rehabilitación energética de edificios para municipios de reto demográfico (PREE 5000)</i>	<i>1.000,00</i>	50,00	22,54	50,40
<i>5.9. Ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (DUS 5000)</i>		325,00	350,00	
6. Ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano	2.500,00	1.000,00	500,00	
7. Implantación de energías renovables térmicas	150,00		150,00	



DISTRIBUCIÓN AYUDAS FONDOS NEXT GENERATION EU

Proyectos Entidades Locales	Importes asignados 2021-2023	Convocatorias 2021 (*)	Convocatorias 2022 (*)	Convocatorias 2023 (*)
8. Infraestructura verde: fomento de la conectividad y reverdecimiento urbano (Fundación Biodiversidad)	120,00	58,00	62,00	
9. Planes Extraordinarios de Sostenibilidad Turística en Destinos	1.905,00	687,79	720,00	478,00
10. Líneas de ayuda al comercio (zonas rurales y zonas turísticas). FEMP como entidad colaboradora.	127,00	39,00	44,40	46,33
11. Línea de mercados sostenibles	188,00	66,00	60,49	60,89
12. Autoconsumo y almacenamiento con fuentes de energía renovable	1.320,00	458,45	625,45	228,34
13. Actuaciones ligadas a la transformación digital y modernización de las administraciones de las Entidades Locales	391,40	92,77	157,84	8,00
14. Modernización y Ampliación de dispositivos de atención Violencia Machista. Concesión directa subvención FEMP.	32,00	11,90	10,49	10,49
15. Reforzar estilos de vida saludable a través de la creación o rehabilitación de entornos saludables. Concesión directa subvención FEMP.	18,40		17,85	8,83
16. Proyectos sostenibles de mantenimiento y rehabilitación del patrimonio histórico con uso turístico	184,02	45,00	139,02	
17. Ecosistemas Fluviales y Mitigación del Riesgo de inundación	75,00	75,00	20,00	
18. Ayudas al programa de incentivos de proyectos piloto singulares de comunidades energéticas	40,00	40,00	40,00	
19. Programa "Experiencias Turismo España"	26,00	26,00		20,00
20. Transformación digital y Modernización EELL Red de Destinos Turísticos Inteligentes (Red DTI)	6,00	6,00		
21. Transformación digital y Modernización EELL Camino de Santiago Red de Destinos Turísticos Inteligentes (Red DTI)	5,00	5,00		
22. Modernización y gestión sostenible de las infraestructuras de las artes escénicas y musicales, así como el fomento de circuitos de difusión interterritorial	17,93	17,93		
23. Programa de apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano.	79,44	45,00	25,00	4,44

DISTRIBUCIÓN AYUDAS FONDOS NEXT GENERATION EU

Proyectos Entidades Locales	Importes asignados 2021-2023	Convocatorias 2021 (*)	Convocatorias 2022 (*)	Convocatorias 2023 (*)
24. Proyectos piloto innovadores para el desarrollo de itinerarios de inclusión social y su evaluación	130,00	20,00	102,00	
25. Ayudas para la creación de aulas de formación abierta, flexible y a distancia mediante tecnologías de la información y la comunicación a través de Aula Mentor (incluye Unidades de Orientación Profesional)	18,01	3,33	6,39	3,96
26. Ampliación de la red de oficinas Acelera Pyme por todo el territorio nacional	23,80	23,80		
27. Ayudas dirigidas a financiar el coste de ejecución de proyectos para la rehabilitación de infraestructuras públicas y bienes de titularidad pública, con el fin de reforzar el componente medioambiental, social y digital de los mismos, en municipios inmersos en procesos de transición energética afectados por el cierre de explotaciones de minería, centrales térmicas de carbón y centrales nucleares.	91,00		91,00	
28. Programa de primera experiencia profesional en las AAPP	174,34		96,25	78,09
29. Ayudas para la organización de festivales y certámenes cinematográficos en España	3,33		1,35	1,98
30. Dotación de fondos bibliográficos	9,99	9,99		
31. Biogás	150,00		150,00	
32. Subvenciones para energía sostenible en Islas	673,70		498,70	
33. Desarrollo de nuevas plazas del sistema de acogida	15,00			
34. Hub Emprendimiento Digital	57,00			
35. Formación mixta ecosistemas locales-convocatoria	20,00			
36. UNICO-Banda Ancha	500,00	250,00	250,00	150,00
37. UNICO- 5G Redes	150,00		150,00	
38. Creación de un ecosistema digital en el Sector Audiovisual	24,80		24,80	
39. UNICO Demanda Rural	63,00		84,80	
40. UNICO Sectorial 5G	124,50		60,70	70

DISTRIBUCIÓN AYUDAS FONDOS NEXT GENERATION EU

Proyectos Entidades Locales	Importes asignados 2021-2023	Convocatorias 2021 (*)	Convocatorias 2022 (*)	Convocatorias 2023 (*)
41. Refuerzo de las habilidades emprendedoras y financieras	3,50			
42. Convocatoria de subvenciones para modernización de instalaciones destinadas a eventos internacionales	27,52		27,52	
43. Convocatoria de subvenciones para fomentar el Turismo Deportivo Sostenible	36,18			36,19
44. Ayudas para la modernización de las estructuras de gestión artística	13,75			
45. Digitalización e impulso de los grandes servicios culturales (a través de las CCAA)	1,00		0,5	0,5
46. Ayudas para polos de videojuegos y creación digital	12,00			
47. Ayudas para ampliar y diversificar la oferta cultural en áreas no urbanas	19,84		9,92	9,92
48. Desarrollo sistema informático para la acreditación de la competencia digital docente del profesorado de Ceuta y Melilla	0,50			
49. PCT Plan de Modernización de la FP. Ceuta y Melilla	3,19			
50. Ayudas del Plan Integral de Impulso a la Economía Social para la generación de un tejido económico, inclusivo y sostenible	99,30		33,10	66,24
51. Subvenciones municipios Mar Menor para mejora saneamiento municipal y vertidos asociados	20,00		20,00	
52. Convocatoria subvenciones par entidades locales en materia de bioeconomía y gestión forestal sostenible	72,00			77,00
53. Estudios de prefactibilidad para el fomento del uso de las energías renovables	50,00			
54. Desarrollo de Redes de climatización con fuentes de energías renovables (frio y calor)	100,00		100,00	
55. Ayudas para la digitalización y modernización de Juntas Arbitrales de Consumo adscritas a Administraciones locales y autonómicas			0,40	
56. Plan de Economía de los Cuidados (Plan de apoyos y cuidados larga duración; Plan de modernización servicios sociales y Plan España País Accesible)	244,40	109,50	134,90	
57. UNICO 5G REDES-BACKHAUL FIBRA ÓPTICA			450,00	

DISTRIBUCIÓN AYUDAS FONDOS NEXT GENERATION EU

Proyectos Entidades Locales	Importes asignados 2021-2023	Convocatorias 2021 (*)	Convocatorias 2022 (*)	Convocatorias 2023 (*)
58. CE Oficinas	20		20	
59. Programa de impulso de escolarización en el primer ciclo de educación infantil (1 y 2 años)	458,11		323,34	
60. Red Estatal de Centros de Capacitación Digital entidades locales				12,50
61. Ayudas para instalaciones de generación eléctrica a partir de fuentes renovables en las Islas (Islas Baleares y Canarias)				117,90
62. Ayudas para proyectos de nuevos modelos de negocio en la transición energética				156,00
TOTAL	18.460,81	6.015,22	8.794,39	2.860,97
PERTE DIGITALIZACIÓN AGUA	3.000,00		200,00	200,00
TOTAL GENERAL	21.460,81	6.015,22	8.994,39	3.060,97

(*) En los importes de las Convocatorias 2021, 2022 y 2023, cuanto se trata de ayudas territorializadas y distribuidas a través de las CCAA (recogidos los importes en color morado), SE INCLUYEN los importes asignados efectivamente, posterior a la asignación 2021-2023, independientemente de que no se hayan publicado todas las convocatorias por su parte.

DISTRIBUCIÓN AYUDAS FONDOS NEXT GENERATION EU

Por Ministerios, la distribución de los más de 18.000 millones de euros convocados es la siguiente:

MINISTERIOS	TOTAL (M€)
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (MINCOTUR)	2.443,92
MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (MINECO)	1.514,10
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE	115,80
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	349,51
MINISTERIO DE IGUALDAD	32,88
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	122,00
MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MINECO	258,61
MINISTERIO DE SANIDAD	26,68
MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO (MITECO)	6.074,15
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA (MITMA)	6.540,00
MINISTERIO DE CONSUMO	0,40
MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	244,40
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL	348,12
TOTAL	18.070,57

De esos 18.000 millones de euros convocados, para el período objeto de estudio, **se han resuelto, de la AGE, de forma definitiva o provisional, los siguientes importes:**

- **Ejercicio 2021:** Se han resuelto **más de 2.460 millones de euros**, beneficiando a 5.800 Entidades locales¹.
- **Ejercicio 2022:** Se han resuelto **más de 3.880 millones de euros**, beneficiando a 15.000 Entidades locales.
- **Ejercicio 2023:** Se han resuelto **más de 600 millones de euros**, beneficiando a 300 Entidades locales.

En síntesis, entre el ejercicio 2021, 2022 y 2023 se han resuelto un total de más de 6.900 millones de euros, de las ayudas de la AGE, de los que se han beneficiado más de 8.000 Entidades Locales, tal y como se detalla en los siguientes epígrafes (véase Cuadro resumen del epígrafe 3). Como ya se ha señalado en la nota metodológica, **los importes efectivamente resueltos para las Entidades locales son mucho mayores de los 6.900 millones, ya que habría que añadir el importe de las territorializadas resueltas que, aunque no tenemos el detalle de las mismas, podría suponer un importe muy similar al de las ayudas de la AGE.**

¹ El número de los beneficiarios en todos los ejercicios económicos es tan elevado porque se incluyen los beneficiarios de los diferentes programas resueltos de ayudas UNICO (Universalización de Infraestructuras Digitales para la Cohesión), en los que, aunque los beneficiarios de estas ayudas son las personas jurídicas pertenecientes al sector privado, que ostenten la condición de operador debidamente habilitado, conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones, debido al objeto de la ayuda, se ha considerado, siguiendo también el criterio del gobierno en este sentido, que en último término se beneficia a los municipios y por ello, se han incluido.

1. RESOLUCIONES DEFINITIVAS

1.1 CONVOCATORIAS 2021

En cuanto a las Convocatorias 2021, a la fecha de elaboración de este informe, **se han resuelto de forma definitiva las siguientes (algo más de 2.455 millones de euros** de las ayudas distribuidas directamente por la Administración General del Estado (AGE), ya que de las que están territorializadas y distribuidas por Comunidades Autónomas, no tenemos información detallada, tal y como se ha apuntado en la nota metodológica):

- Planes de Sostenibilidad Turística en Destino. 688 M€ y Mantenimiento y Rehabilitación del patrimonio histórico con uso turístico. 47,71 M€.
- Ayudas al Comercio: Zonas rurales, Zonas turísticas y Mercados Sostenibles. 103 M€.
- Transformación Digital y Modernización de las Entidades Locales. 89,4 M€.
- Ayudas para la elaboración de Proyectos Piloto de Planes de Acción Local de la Agenda Urbana Española. 20 M€.
- Proyectos Piloto innovadores para el desarrollo de itinerarios de Inclusión Social y su evaluación. 19,82 M€.
- Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano. 1.000 M€.
- Ayudas del Programa de Incentivos a Proyectos Piloto Singulares de Comunidades Energéticas (PROGRAMA CE IMPLEMENTA): Primera Convocatoria: 7,7 M€ y Segunda Convocatoria: 29,3 M€.
- Modernización y Ampliación de dispositivos de atención violencia machista (ATENPRO). 11,69 M€.
- Ayudas a Entidades Locales Territoriales y entidades públicas dependientes de las Entidades Locales territoriales para la creación de Aulas de Formación abierta, flexible y a distancia mediante tecnologías de la información y la comunicación a través de Aula Mentor 2021. 1,06 M€.
- Ayudas para el fomento de actuaciones dirigidas a la renaturalización y resiliencia de ciudades españolas, en el marco del PRTR. 58 M€.
- Universalización de Infraestructuras Digitales para la Cohesión (UNICO)-Banda Ancha. 250 M€
- Ayudas para la creación de la Red de Oficinas Acelera Pyme para entornos rurales. 21,09 M€.
- Ayudas de la Fundación Biodiversidad para ecosistemas fluviales y riesgo de inundación en entornos urbanos. 75 M€.
- Programa Experiencia Turismo España. 25,82 M€.
- Ayudas para la transformación digital y modernización de las entidades locales que forman parte del Camino de Santiago, integradas en la Red de Destinos Turísticos. 4,89 M€.



DISTRIBUCIÓN AYUDAS FONDOS NEXT GENERATION EU

1.1.1 PLANES DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO (PSTD) Y MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO CON USO TURÍSTICO

- **El 21 de diciembre el Gobierno y las Comunidades Autónomas acordaron por unanimidad los proyectos en los que se invertirán 706 millones de euros** de los fondos de recuperación para el **programa de Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos en su primera convocatoria 2021**.
- La estrategia había sido aprobada antes del pasado verano y tenía como objetivo un modelo más respetuoso con el medio ambiente, digital, y accesible para todos.
- **Los beneficiarios han sido 169 proyectos en destinos en las diferentes Comunidades Autónomas. 84 destinos son destinos rurales** en los que se pretende desarrollar proyectos que dinamicen la economía local. **Se presentaron 506 solicitudes**.
- Los **Ayuntamientos y Diputaciones, Cabildos y Consells** presentaron **384 proyectos**.
- **El programa de Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos es el mejor ejemplo de colaboración entre los tres niveles de la Administración**.
- **Entre los proyectos que contarán con mayor dotación presupuestaria figura la ciudad de Madrid** con 10 millones de euros para un programa de transformación digital, un Centro de Interpretación en la Plaza de España y una electrolinería en la Plaza de Canalejas. El **Consell Insular de Mallorca** tiene aprobado un proyecto de 13 millones de euros. El **Cabildo de Fuerteventura** realizará una inversión de 9 millones de euros.
- **El proceso de evaluación de las candidaturas** se desarrolló entre el 15 de septiembre y el 27 de octubre. **Tanto la Secretaría de Estado de Turismo como las CCAA valoraron todos los proyectos presentados, de acuerdo con los criterios de evaluación comunes publicados en el documento de Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destinos. Dichas valoraciones se presentaron a los Comités Consultivos, compuestos por 2 representantes de las CCAA, 2 representantes de la SETUR y un representante de cada Federación Territorial. Se aprobaron por unanimidad.**
- **DIPUTACIONES. Resumen Distribución:**
 - **Andalucía:** Se aprobaron proyectos por más de 10.600.000 euros de las Diputaciones de Sevilla, Huelva y Jaén. No presentaron proyectos a esta línea las Diputaciones de Málaga y de Almería.
 - **Galicia:** Se aprobaron proyectos por 4.500.000 de euros, de las Diputaciones de La Coruña y Pontevedra. No presentó proyecto la Diputación de Ourense.
 - **Extremadura:** Se aprobaron los proyectos de ambas Diputaciones: 2.500.000 de euros cada una.



DISTRIBUCIÓN AYUDAS FONDOS NEXT GENERATION EU

- **Castilla-La Mancha:** se aprobaron los proyectos de Ciudad Real y Guadalajara, 7.600.000 euros.
 - **Castilla y León:** Se aprobaron proyectos por valor de 22.243.000 euros. El proyecto no aprobado corresponde a la Diputación de León.
 - **Illes Balears:** Se aprobó un total de más de 20.700.000 euros para proyectos de los 4 Consells Insulars.
 - **Canarias.** Se aprobaron proyectos por 26.400.000 euros para los 7 Cabildos.
 - **Cataluña:** Se aprobaron proyectos por una cuantía de 22.500.000 euros (Diputación de Lleida, Tarragona y Barcelona-Vías Blavas y Consell Comarcal el Ripollés, el Bergudá y La Garrotxa).
 - **País Vasco:** Se aprobó el proyecto de la Diputación Foral de Vizcaya.
 - En la **Comunitat Valenciana y en Aragón, las Diputaciones** no presentaron proyectos.
- **El reparto de los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino 2021 a los Ayuntamientos por Comunidades Autónomas es el siguiente:**



DISTRIBUCIÓN AYUDAS FONDOS NEXT GENERATION EU

CCAA	Crédito (millones €)	% Reparto	Importe (millones E)	Nº EELL
ANDALUCÍA	41,6	48 %	19,9	6
		45 %	18,8	7
		7 %	2,9	1
ARAGÓN	20,1	50 %	10,0	2
		50 %	10,1	1
P. DE ASTURIAS	8,6	54%	4,6	2
		23%	2,0	1
		23%	2,0	1
ILLES BALEARS	23,7	100 %	23,7	1
CANARIAS	14,8	50 %	7,4	1
		36 %	5,4	1
		14 %	2,0	1
CANTABRIA	15,5	58 %	9,0	2
		23 %	3,5	1
		19 %	3,0	1
CASTILLA-LA MANCHA	11,9	100 %	11,9	3
CATALUÑA	40,5	43 %	17,5	4
		21 %	8,5	4
		15 %	6,0	1
		12 %	5,0	
		9 %	3,5	
COMUNIDAD DE MADRID	16,0	88 %	14,0	3
		13 %	2,0	1
COMUNIDAD VALENCIANA	32,5	35 %	11,5	4
		32 %	10,5	4
		23 %	7,5	1
		9 %	3,0	1
EXTREMADURA	13,0	62 %	8,0	2
		23 %	3,0	1
		15 %	2,0	1
C. FORAL NAVARRA	5,5	100 %	5,5	1
PAÍS VASCO	10,0	78 %	10,5	4
		22 %	3,0	2
GALICIA	10,0	60 %	6,0	3
		20 5	2,0	1
		20 %	2,0	1
LA RIOJA	3,0	100 %	3,0	1
REGIÓN DE MURCIA	21,5	54 %	11,6	3
		46 %	9,9	3
CASTILLA Y LEÓN	12,4	55 %	6,8	4
		45 %	5,5	4

MANCOMUNIDADES Y CONSORCIOS. DISTRIBUCIÓN AYUDAS



DISTRIBUCIÓN AYUDAS FONDOS NEXT GENERATION EU

ANDALUCÍA		
PSTD LEVANTE ALMERIENSE	MANCOMUNIDAD	3.226.679,00
PSTD SIERRA DE CÁDIZ.	MANCOMUNIDAD	3.426.679,00
PSTD COMARCA DE LA SUBBÉTICA CORDOBESA.	MANCOMUNIDAD	2.919.000,00
PSTD DE LOS PEDROCHES.	MANCOMUNIDAD	2.925.000,00
PSTD LITORAL CONDADO DE HUELVA.	MANCOMUNIDAD	2.430.000,00
PSTD DESTAPA EL ANDÉVALO/ BETURIA.	MANCOMUNIDAD	1.000.000,00
PSTD SIERRA DE LAS NIEVES, PARQUE NACIONAL.	MANCOMUNIDAD	3.915.000,00
	Total	19.842.358,00
ARAGÓN		
PSTD ALTO VALLE DEL ARAGÓN.	MANCOMUNIDAD	8.000.000,00
PSTD COMARCA DEL MATARRAÑA.	COMARCA	1.679.000,00
	Total	9.679.000,00
PRINCIPADO DE ASTURIAS		
PSTD COMARCA DE LA SIDRA.	MANCOMUNIDAD	3.325.000,00
PSTD OSCOS-EO.	COMARCA	3.500.000,00
	Total	6.825.000,00
ISLAS BALEARES		
PSTD MANCOMUNITAT DES PLA.	MANCOMUNITAT	2.994.037,00
	Total	2.994.037,00
CANARIAS		
PSTD ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS TURÍSTICOS	ASOCIACIÓN	8.000.000,00
	Total	8.000.000,00
CANTABRIA		
PSTD DE DESARROLLO RURAL SAJA-NANSA	ASOCIACIÓN.	3.002.750,00
	Total	3.002.750,00
CATALUNYA		
PSTD CONSORCIO VÍAS VERDES DE GIRONA.	CONSORCIO	3.500.000,00
PSTD CONSELL COMARCAL LA GARROTXA.	CONSELL COMARCAL	3.500.000,00
PSTD DEL RIPOLLÈS.	CONSELL COMARCAL	3.500.000,00
PSTD UNA NUEVA MIRADA AL LLOBREGAT EL BERGUDÁ.	CONSELL COMARCAL	2.500.000,00
PSTD CONSORCIO SEGRE RIALB.DESTINO NÁUTICO INTERIOR	CONSORCIO	2.500.000,00
	Total	15.500.000,00
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA		
PSTD «RIBERA DE NAVARRA».	CONSORCIO EDER.	5.492.500,00



DISTRIBUCIÓN AYUDAS FONDOS NEXT GENERATION EU

PAÍS VASCO		
PSTD DE ENCARTACIONES.	ENKARTUR.	1.000.000,00
PSTD TURISMO DE URDAIBAI-BUSTURIALDE. URREMENDI.	AGENCIA DE DESARROLLO	2.100.000,00
PSTD MANCOMUNIDAD LEA IBARRA: LEA IBILBIDEA.	MANCOMUNIDAD	1.000.000,00
	Total	4.100.000,00
GALICIA		
PSTD RESERVA DE LA BIOSFERA MARIÑAS CORUÑESAS	ENTIDAD GESTORA.	1.500.000,00
PSTD COMPETITIVIDAD TURÍSTICA RÍA DE MUROS NOIA.	ASOCIACIÓN RURAL	2.000.000,00
	Total	3.500.000,00
LA RIOJA		
PSTD VALLE DE LA LENGUA.	MANCOMUNIDAD	3.365.000,00
PSTD ENOTURISMO SOSTENIBLE. HARO, BRIÑAS, CASALARREINA, OLLAURI Y SALAZARRA.	MANCOMUNIDAD	2.030.000,00
PSTD ENOTURISMO SOSTENIBLE: ÁBALOS, BRIONES, SAN ASENSIO Y SAN VICENTE DE LA SONSIERRA.	MANCOMUNIDAD	2.030.000,00
	Total	7.425.000,00
CASTILLA Y LEÓN		
PSTD TIERRAS ALTAS.	MANCOMUNIDAD	2.956.866,00
PSTD RUTA DEL VINO RIBERA DEL DUERO.	CONSORCIO	1.825.550,00
PSTD RUTA DE LA PLATA/SIERRAS DE BÉJAR.	MANCOMUNIDAD	1.391.990,00
	Total	6.174.406,00
COMUNIDAD VALENCIANA		
PSTD TIERRA BOBAL. TIERRA DEL VINO.	MANCOMUNIDAD	1.500.000,00
	Total	1.500.000,00
COMUNIDAD DE MADRID		
PSTD VALLE NORTE DEL LOZOYA-SIERRA NORTE.	MANCOMUNIDAD	2.000.000,00
PSTD ADI – DESARROLLO INTEGRAL SIERRA OESTE SIERRA OESTE.	ASOCIACIÓN	2.000.000,00
PSTD ARACOVE – LAS VEGAS Y DE LA ALCARRIA.	COMARCA	2.000.000,00
PSTD ADESGAM DESARROLLO SIERRA GUADARRAMA.	ASOCIACIÓN	2.000.000,00
	Total	8.000.000,00



DISTRIBUCIÓN AYUDAS FONDOS NEXT GENERATION EU

ACCIONES DE COHESIÓN EN DESTINOS (ACD), POR COMUNIDAD AUTÓNOMA

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	ACCIONES DE COHESIÓN EN DESTINOS	
PRINCIPADO DE ASTURIAS		
	MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	7.474.382,10
CASTILLA-LA MANCHA		
	PROVINCIAS DE ALBACETE, CIUDAD REAL, CUENCA, GUADALAJARA Y TOLEDO.	15.300.000,00
COMUNIDAD DE MADRID		
	TURISMO RURAL. Sierra norte, Sierra oeste, Sierra de Guadarrama, Vegas-Alcarria	10.440.000,00
COMUNITAT VALENCIANA		
	PROVINCIAS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE.	15.899.393,00
COMUNIDAD FORAL NAVARRA		
	MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD, CONSORCIOS TURÍSTICOS Y GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL.	10.985.000,00
GALICIA		
SENDA LITORAL DE GALICIA.	LOCALIDADES COSTERAS DE LAS PROVINCIAS DE A CORUÑA, PONTEVEDRA Y LUGO.	3.225.000,00
PUERTOS Y ACTIVIDADES NÁUTICO-DEPORTIVAS.	LOCALIDADES COSTERAS CON PUERTOS NÁUTICOS: A CORUÑA, PONTEVEDRA Y LUGO.	1.485.000,00
REHABILITACIÓN RECURSOS EMBLEMÁTICOS LITORAL	LOCALIDADES COSTERAS DE LAS PROVINCIAS DE A CORUÑA, PONTEVEDRA Y LUGO.	6.670.000,00
	Total	11.380.000,00
CANARIAS		
ACD ECOÍNSULAS.	CABILDOS: TENERIFE, GRAN CANARIA, LANZAROTE, FUERTEVENTURA, HIERRO, GOMERA Y LA PALMA.	3.629.028,00
EXTREMADURA		
INNOVACIÓN DESTINO EXPERIENCIAL.	PROVINCIAS DE BADAJOZ Y CÁCERES.	2.567.200,00
CORREDOR AMBIENTAL UNESCO.	PROVINCIAS DE BADAJOZ Y CÁCERES.	3.307.200,00
CORREDOR VÍA DE LA PLATA-CAMINO MOZÁRABE.	PROVINCIAS DE BADAJOZ Y CÁCERES.	3.135.600,00
	Total	9.010.000,00
LA RIOJA		
	MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD, CONSORCIOS TURÍSTICOS Y GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL.	7.845.000,00
CASTILLA Y LEÓN		
	PROVINCIAS DE ÁVILA, BURGOS, LEÓN, PALENCIA, SALAMANCA, SEGOVIA, SORIA, VALLADOLID Y ZAMORA.	399.991,00



DISTRIBUCIÓN AYUDAS FONDOS NEXT GENERATION EU

PLAN NACIONAL XACOBEO 2021, POR COMUNIDAD AUTÓNOMA

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	ACD XACOBEO	Solicitado	Ayuda Concedida
PRINCIPADO DE ASTURIAS			
	Un Camino de Santiago accesible	2.200.000	
	Un Camino de Santiago más sostenible	1.000.000	
	Un Camino de Santiago eficiente energéticamente	700.000	
	Un Camino de Santiago conectado	500.000	
	Revisión integral del Camino de Santiago en Asturias y modernización de los sistemas	600.000	
	Un Camino de Santiago excelente	300.000	
TOTAL		5.300.000	5.300.000
GALICIA	Destino Cicloturismo	3.500.000	
	Proyecto Integral Ruta Traslatio o Ruta XAC	3.200.000	
	Puesta en Valor el Camino, Destino Segur	6.575.000	
TOTAL		13.275.000	8.140.000
LA RIOJA	Plan Camino Santiago en La Rioja	2.980.000	2.980.000
C. FORAL NAVARRA	Cinco Rutas Xacobeas, Mil Caminos	5.830.000	5.830.000
Total		27.385.000	22.250.000



DISTRIBUCIÓN AYUDAS FONDOS NEXT GENERATION EU

- Se distribuyen también 47,71 millones de euros en Mantenimiento y Rehabilitación del Patrimonio histórico con uso turístico, entre 16 Entidades locales, tal y como muestra la tabla siguiente:

MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

ENTIDAD LOCAL RED CIUDADES PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD	Importe
ALCALÁ DE HENARES	3.000.000,00
ÁVILA	3.000.000,00
BAEZA	3.000.000,00
CÁCERES	3.000.000,00
CÓRDOBA	3.000.000,00
CUENCA	3.000.000,00
IBIZA	3.000.000,00
LA LAGUNA	3.000.000,00
MÉRIDA	3.000.000,00
SALAMANCA	3.000.000,00
SANTIAGO DE COMPOSTELA	3.000.000,00
SEGOVIA	3.000.000,00
TARRAGONA	3.000.000,00
TOLEDO	3.000.000,00
ÚBEDA	3.000.000,00
OTRAS	Importe
MANRESA	2.713.815,73



DISTRIBUCIÓN AYUDAS FONDOS NEXT GENERATION EU

1.1.2 AYUDAS AL COMERCIO: ZONAS RURALES, ZONAS TURÍSTICAS Y MERCADOS SOSTENIBLES

- **Línea de ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas (Orden ICT/ 951/ 2021).** El 13 de septiembre de 2021 se publicó la convocatoria de 2021 “Ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas” (<https://www.mincotur.gob.es/PortalAyudas/Fortalecimiento-ZonasTuristicas/Paginas/Index.aspx>), con un plazo de entrega de solicitudes desde el 14 de septiembre de 2021 hasta el 4 de octubre de 2021.
- **Línea de ayudas para el apoyo de la actividad comercial en zonas rurales (Orden ICT/ 950/ 2021).** El 13 de septiembre de 2021 se publicó la Convocatoria de 2021 “Ayudas para el apoyo de la actividad comercial en zonas rurales” (<https://www.mincotur.gob.es/PortalAyudas/mercados-sostenibles-zonas-rurales/Paginas/Index.aspx>), con un plazo de entrega de solicitudes desde el 14 de septiembre de 2021 hasta el 6 de octubre de 2021.
- **Línea de ayudas para para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales cortos de comercialización (Orden ICT/949/2021).** El 13 de septiembre de 2021 se publicó la Convocatoria de 2021 “Ayudas para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario canales cortos de comercialización” (<https://www.mincotur.gob.es/PortalAyudas/mercados-sostenibles/Concesion/Paginas/convocatorias-anteriores.aspx>), con un plazo de entrega de solicitudes desde el 14 de septiembre de 2021 hasta el 6 de octubre de 2021.
- En las líneas de comercio que la FEMP gestiona como entidad colaboradora (zonas turísticas y zonas rurales), se han recibido en total 785 proyectos.
 - En **Zonas Rurales** se han presentado 297 y se han adjudicado 16 Entidades locales. En el caso de la línea de zonas rurales, se han solicitado 91.166.087,00 euros y se han distribuido **4,8 millones de euros**.
 - En **Zonas Turísticas** se han presentado 154 y se han adjudicado 31 Entidades locales. En el caso de la línea de zonas turísticas, se han solicitado 163.820.583,03 euros y se han distribuido **32 millones de euros**.
 - En **Mercados Sostenibles**, se han distribuido **66,3 millones de euros** entre 62 Entidades locales.
- **La Secretaría de Estado de Comercio ha diseñado la convocatoria con la unanimidad de las Comunidades Autónomas, y ha realizado una valoración exclusivamente técnica. El diseño de las bases y los criterios de valoración, y la resolución de las ayudas fueron aprobadas por unanimidad.**
- **La resolución definitiva de las ayudas se aprobó el pasado abril de 2022.**

DISTRIBUCIÓN AYUDAS FONDOS NEXT GENERATION EU

■ ANÁLISIS TERRITORIAL

Análisis en función de la distribución del presupuesto por Comunidades Autónomas. A continuación, se establece el Presupuesto concedido en cada una de las líneas de comercio a cada Comunidad Autónoma y el porcentaje de la ayuda sobre el total concedido:

CCAA	Mercados sostenibles	Zonas turísticas	Zonas rurales	Total	% ayuda sobre total concedido
Andalucía	5.032.507,02	3.924.083,20	1.296.491,00	10.253.080,42	9,94%
Aragón	1.180.843,20	1.851.023,61	404.587,00	3.436.453,81	3,33%
Asturias, Principado	3.214.451,10	321.568,10		3.536.019,20	3,43%
Canarias	2.637.242,60			2.637.242,60	2,56%
Cantabria	386.852,04	2.433.908,65		2.820.760,69	2,73%
Castilla - La Mancha	744.661,40	1.193.410,20	1.359.310,00	3.297.381,60	3,20%
Castilla y León	6.686.660,24	2.935.542,60	712.096,73	10.334.299,57	10,02%
Cataluña	12.568.205,90	549.576,66	127.966,30	13.245.748,86	12,84%
Ceuta	3.813.829,60			3.813.829,60	3,70%
Comunidad de Madrid	8.073.343,20	3.448.855,80		11.522.199,00	11,17%
Comunitat Valenciana	5.945.260,90	1.726.066,92		7.671.327,82	7,44%
Extremadura	2.023.642,78	592.724,80	371.900,70	2.988.268,28	2,90%
Galicia	2.192.652,26	1.507.076,84	479.617,96	4.179.347,06	4,05%
Illes Balears	913.450,20	374.095,00		1.287.545,20	1,25%
La Rioja	4.126.614,40	2.907.542,77		7.034.157,17	6,82%
Navarra, Comunidad Foral	1.909.151,20			1.909.151,20	1,85%
País Vasco	3.376.607,10	2.389.099,00	64.497,60	5.830.203,70	5,65%
Región de Murcia	1.484.140,80	5.864.718,89		7.348.859,69	7,12%
TOTAL	66.310.115,94	32.019.292,24	4.816.467,29	103.145.851,63	100,00%

DISTRIBUCIÓN AYUDAS FONDOS NEXT GENERATION EU

1.1.3 TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y MODERNIZACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES

- En la Comisión Nacional de Administración Local (CNAL) de fecha de 5 de julio de 2021 la Administración General del Estado y las Entidades Locales acordaron los criterios de distribución de los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, correspondientes a las subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de las Administraciones de las Entidades Locales, que cuentan para el ejercicio 2021 con 92,77 millones de euros.
- Mediante la ***Orden TER/1204/2021, de 3 de noviembre, se aprobaron las bases reguladoras y se efectuó la convocatoria correspondiente a 2021, de subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de las Administraciones de las Entidades Locales, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, destinada a los municipios de más de 50.000 habitantes, así como los de población inferior que tengan la consideración de capital de provincia.***
- La asignación entre las distintas entidades beneficiarias se efectuó a través de un procedimiento de concurrencia no competitiva, del siguiente modo (en función de su número de habitantes, teniendo en cuenta las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal, referidas al 1 de enero de 2020):
 - El 45 por 100 del importe total convocado, 41.746.500 euros, se distribuyó entre los municipios con población superior a 250.000 habitantes.
 - El 55 por 100 restante, 51.023.500 euros, se distribuyó entre los municipios con población entre 50.001 y 250.000 habitantes y los de población inferior que tengan la consideración de capital de provincia.
- El Ministerio de Política Territorial ha recibido 339 solicitudes de 145 Entidades Locales para proyectos de modernización y digitalización por un importe de 89,34 millones de euros (enero de 2022). Con fecha de 20 de mayo de 2022, se publica la Resolución definitiva por la que se conceden subvenciones destinadas a la Transformación Digital y Modernización de las Administraciones de **145 Entidades Locales, por un importe total de 89.401.702,51 euros**, que representa el 96,3% del presupuesto para 2021, que asciende a 92,77 millones de euros, destinado para las poblaciones con más de 50.000 habitantes o capitales de provincia.



DISTRIBUCIÓN AYUDAS FONDOS NEXT GENERATION EU

■ CUADRO RESUMEN

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Rango Población	Número Municipios
Andalucía	De 50.000 - 250.000	1
Andalucía	De 50.000 - 250.000	1
Andalucía	De 50.000 - 250.000	1
Andalucía	De 50.000 - 250.000	10
Andalucía	De 50.000 - 250.000	12
Andalucía	Mayor de 250000 hab.	2
Andalucía	Mayor de 250000 hab.	1
Aragón	De 50.000 - 250.000	1
Aragón	De 50.000 - 250.000	1
Aragón	Mayor de 250000 hab.	1
Canarias	De 50.000 - 250.000	1
Canarias	De 50.000 - 250.000	1
Canarias	De 50.000 - 250.000	1
Canarias	De 50.000 - 250.000	1
Canarias	De 50.000 - 250.000	1
Canarias	De 50.000 - 250.000	3
Canarias	Mayor de 250000 hab.	1
Cantabria	De 50.000 - 250.000	1
Castilla y León	De 50.000 - 250.000	1
Castilla y León	De 50.000 - 250.000	1
Castilla y León	De 50.000 - 250.000	1
Castilla y León	De 50.000 - 250.000	5
Castilla y León	De 50.000 - 250.000	1
Castilla y León	Mayor de 250000 hab.	1



DISTRIBUCIÓN AYUDAS FONDOS NEXT GENERATION EU

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Rango Población	Número Municipios
Castilla-La Mancha	De 50.000 - 250.000	1
Castilla-La Mancha	De 50.000 - 250.000	5
Cataluña	De 50.000 - 250.000	1
Cataluña	De 50.000 - 250.000	2
Cataluña	De 50.000 - 250.000	2
Cataluña	De 50.000 - 250.000	1
Cataluña	De 50.000 - 250.000	2
Cataluña	De 50.000 - 250.000	12
Cataluña	De 50.000 - 250.000	1
Cataluña	Mayor de 250000 hab.	1
Cataluña	Mayor de 250000 hab.	1
Comunidad de Madrid	De 50.000 - 250.000	7
Comunidad de Madrid	De 50.000 - 250.000	12
Comunidad de Madrid	De 50.000 - 250.000	1
Comunidad de Madrid	De 50.000 - 250.000	1
Comunidad de Madrid	Mayor de 250000 hab.	1
Comunidad Foral de Navarra	De 50.000 - 250.000	1
Comunitat Valenciana	De 50.000 - 250.000	1
Comunitat Valenciana	De 50.000 - 250.000	3
Comunitat Valenciana	De 50.000 - 250.000	10
Comunitat Valenciana	Mayor de 250000 hab.	1
Comunitat Valenciana	Mayor de 250000 hab.	1
Extremadura	De 50.000 - 250.000	1
Extremadura	De 50.000 - 250.000	2



DISTRIBUCIÓN AYUDAS FONDOS NEXT GENERATION EU

1.1.4 AYUDAS PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS PILOTO DE PLANES DE ACCIÓN LOCAL DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA

- Por **Orden TMA/957/2021 del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, de 7 de septiembre, publicada en el BOE nº 219, de 13 de septiembre, se aprobaron las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la elaboración de proyectos piloto de planes de acción local de la Agenda Urbana Española**, así como la correspondiente convocatoria para la presentación de solicitudes de cara a la obtención de las subvenciones, por el procedimiento de concurrencia competitiva.
- La convocatoria cuenta con **una provisión de 20 millones de euros** cuya financiación corre a cargo de la partida presupuestaria 17 5010 260A 764 de los Presupuestos General del Estado para 2021.
- En total se presentaron 233 solicitudes de las que, de conformidad con la Resolución definitiva publicada en la sede electrónica del MITMA el 13 de diciembre, han resultado adjudicatarias **121 propuestas de Planes de Acción que, por su calidad, singularidad y capacidad ejemplarizante, pueden convertirse en Proyectos Piloto transferibles a otros muchos lugares de España**. Entre los seleccionados se encuentran Municipios de muy diferentes tamaños de población, Diputaciones Provinciales, un Consell insular y algunas agrupaciones de Municipios, todos ellos cubriendo ampliamente todo el territorio nacional.
- Se requería la manifestación de trabajos previos para la aprobación de un Plan de Acción Local de Agenda Urbana.
- La asignación se ha realizado por cantidades iguales por tramos de población, tal y como muestra la tabla siguiente:



DISTRIBUCIÓN AYUDAS FONDOS NEXT GENERATION EU

CCAA	DIPUTACIÓN/CONSELL/CABILDO/AGRUPACIÓN	Cuantía
	Mancomunidad Alto Tajo	50.000 €
	Agrupación AUE Valdorba/Arbaizar	50.000 €
EXTREMADURA	Diputación Prov. Cáceres	250.000 €
EXTREMADURA	Diputación Prov. Badajoz	50.000 €
ANDALUCÍA	Diputación Prov. Cádiz	200.000 €
ANDALUCÍA	Diputación Prov. Granada	300.000 €
CASTILLA Y LEÓN	Diputación Prov. Palencia	200.000 €
CASTILLA Y LEÓN	Diputación Prov. Segovia	250.000 €
ILLES BALEARS	Consejo Insular Menorca	200.000 €
CATALUÑA	Diputación Prov. Barcelona	300.000 €

CCAA	Nº EELL	Habitantes
ANDALUCÍA	8	787.486,00
ANDALUCÍA	15	1.356.495,00
ARAGÓN	4	713.436,00
ARAGÓN	3	17.811,00
ASTURIAS	2	272.231,00
CANARIAS	1	3.754,00
CANARIAS	2	407.138,00
CASTILLA Y LEÓN	3	178.962,00
CASTILLA Y LEÓN	6	355.648,00
CASTILLA-LA MANCHA	5	180.335,00
CATALUÑA	6	508.277,00



DISTRIBUCIÓN AYUDAS FONDOS NEXT GENERATION EU

COMUNIDAD VALENCIANA	1	337.304,00
COMUNIDAD VALENCIANA	7	466.587,00
EXTREMADURA	4	143.178,00
GALICIA	2	21.922,00
GALICIA	6	762.206,00
LA RIOJA	2	160.370,00
MADRID	1	3.305.408,00
MADRID	3	441.752,00
PAÍS VASCO	1	15.791,00
REGIÓN DE MURCIA	2	241.976,00
REGIÓN DE MURCIA	6	562.293,00

1.1.5 PROYECTOS PILOTO INNOVADORES PARA EL DESARROLLO DE ITINERARIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SU EVALUACIÓN

- Con fecha de 27 de octubre de 2021 se publica en el BOE el **Real Decreto 938/2021, de 26 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en el ámbito de la inclusión social**, por un importe de 109.787.404 euros, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- La finalidad de las ayudas es financiar **proyectos piloto innovadores consistentes en itinerarios de inclusión social y su evaluación, cuyos resultados serán publicados, con objeto de contribuir a la generación de conocimiento de la política de inclusión, a la orientación de la política de gasto de las administraciones públicas y a la creación de mayor impacto orientando su diseño a resultados y a la consecución de objetivos.**
- Los beneficiarios son las CCAA, algunas Fundaciones y ONGs y las Entidades Locales son las detalladas a continuación: **a) Municipio de Madrid. b) Municipio de Barcelona.**
- La **dotación financiera máxima para las Entidades Locales era de 20 millones de euros.**

El reparto a Entidades Locales ha sido el siguiente (19.820.000 €):



DISTRIBUCIÓN AYUDAS FONDOS NEXT GENERATION EU

AYUNTAMIENTO DE MADRID	Importe €
Madrid	10.680.601,95 €

AYUNTAMIENTO DE BARCELONA	Importe €
Barcelona	9.139.398,05 €

1.1.6 PROGRAMA DE AYUDAS A MUNICIPIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE ZONAS DE BAJAS EMISIONES Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SOSTENIBLE DEL TRANSPORTE URBANO

- Por Orden TMA/892/2021, de 17 de agosto, publicada en el BOE nº 201, de 23 de agosto, se aprobaron las bases reguladoras para **el Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**, y la primera convocatoria correspondiente al ejercicio 2021 para participar en el proceso, en régimen de concurrencia competitiva.
- El programa está dirigido a **municipios de más de 50.000 habitantes, capitales de provincia y municipios de más de 20.000 habitantes que cumplan una serie de requisitos, como disponer de un sistema de transporte público urbano.**
- En las ayudas para la Implantación de Zonas de Bajas Emisiones del Transporte Urbano los criterios de asignación son básicamente poblacionales.
- Se determina la asignación por número de habitantes; aunque, los Ayuntamientos tienen la obligación de presentar proyectos en todas y cada de las distintas convocatorias, según exige el Reglamento Europeo.
- El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) ha otorgado provisionalmente **1.000 millones de euros de los fondos europeos de recuperación a 170 municipios y dos entes supramunicipales para descarbonizar y digitalizar la movilidad urbana.**
- Entre los beneficiarios de la convocatoria **se encuentran 14 municipios que, además de participar a título individual, se han aliado para presentar solicitudes como agrupaciones. Así, tres grupos liderados por Valladolid, San Sebastián y Sevilla, respectivamente, han logrado ayudas. Por su parte, el Área Metropolitana de Barcelona (AMB) y la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, que a su vez agrupan a 86 municipios, han obtenido fondos como Entes supramunicipales.**
- La convocatoria se articuló en régimen de concurrencia competitiva y cerró **con un gran éxito de participación. En total, 193 municipios presentaron 262 solicitudes por valor de 1.497 millones de euros, un 50% más de lo presupuestado. Finalmente han sido**

DISTRIBUCIÓN AYUDAS FONDOS NEXT GENERATION EU

seleccionadas 179 propuestas de 170 municipios. Así, el 87% de los solicitantes ha obtenido financiación.

- De las **262 solicitudes totales**, tres fueron presentadas como agrupación y cuatro como Entes supramunicipales, aunque dos no cumplieron los requisitos recogidos en las bases reguladoras para serlo, por lo que sus propuestas fueron desestimadas. El resto de los solicitantes fueron municipios que se presentaron a título individual: **193 solicitudes de tipo 1 y 62 solicitudes de tipo 2**. Todos los potenciales beneficiarios tenían derecho a presentar una propuesta a título individual (solicitud 1) y otra como agrupación, mientras que los municipios con 50.000 o más habitantes y las capitales de provincia podían participar con una segunda solicitud individual adicional.
- Con fecha de 20 de mayo se publica la Orden que recoge la **Resolución definitiva de las ayudas a municipios para la implantación de Zonas de Bajas Emisiones y transformación digital y sostenible del transporte urbano, por un importe total de 1.000 millones de euros (se han financiado finalmente 656 actuaciones de 179 Entidades Locales)**, con la siguiente distribución por Comunidades Autónomas:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Importe concedido (€)
Andalucía	150.042.398,92
Aragón	32.644.429,19
Asturias	14.178.510,49
C Valenciana	85.657.401,77
Canarias	21.068.575,70
Cantabria	10.550.907,46
Castilla La Mancha	14.400.735,77
Castilla y León	70.979.408,65
Cataluña	213.726.425,56
Extremadura	9.524.098,21
Galicia	35.743.962,15
Islas Baleares	21.325.373,54
La Rioja	6.511.640,85
Madrid	198.847.657,68
Melilla	3.391.642,69
Murcia	31.556.019,62
Navarra	14.583.857,78
País Vasco	65.266.953,97
TOTAL	1.000.000.000,00



DISTRIBUCIÓN AYUDAS FONDOS NEXT GENERATION EU

1.1.7 AYUDAS DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A PROYECTOS PILOTO SINGULARES DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS (PROGRAMA CE IMPLEMENTA): PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

- Por **Orden TED/1446/2021, de 22 de diciembre, se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas del programa de incentivos a proyectos piloto singulares de comunidades energéticas (Programa CE Implementa), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**
- Mediante **Resolución de 12 de enero de 2022, de la Dirección General de E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P., se formaliza la Primera Convocatoria del Programa de incentivos a Proyectos piloto singulares de Comunidades Energéticas (PROGRAMA CE IMPLEMENTA), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, dirigida a proyectos de pequeño tamaño que no superen 1 M€ de inversión. El importe de la primera convocatoria asciende a 10 millones de euros.**
- Con fecha **30 de mayo de 2022 se ha publicado en la Sede Electrónica del IDAE la "Propuesta de Resolución Definitiva" para la concesión de ayudas, formulada por el órgano instructor, en relación a la "Resolución de 12 de enero de 2022, del Director General del E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P., por la que se formaliza la primera convocatoria del programa de incentivos a proyectos piloto singulares de comunidades energéticas (Programa CE IMPLEMENTA), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia". Se han recibido 60 solicitudes y se han seleccionado 45 proyectos, por un importe total de 7.766.569,88 euros.**
- Mediante **Resolución de 12 de enero de 2022, de la Dirección General de E.P.E Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P., se establece la Segunda Convocatoria del Programa de incentivos a Proyectos piloto singulares de Comunidades Energéticas (PROGRAMA CE IMPLEMENTA), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, dirigida a proyectos de tamaño mediano o grande con más de 1 M€ de inversión. El importe de la segunda convocatoria asciende a 30 millones de euros.**
- Con fecha de **26 de agosto de 2022 se ha publicado en la Sede Electrónica del IDAE la "Propuesta de Resolución Definitiva" para la concesión de ayudas en relación con la "Resolución de 12 de enero de 2022, del Director General de E.P.E Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P., por la que se formaliza la segunda convocatoria del programa de incentivos a proyectos piloto singulares de comunidades energéticas (Programa CE IMPLEMENTA), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia", publicada mediante la "Resolución de 12 de enero de 2022, del IDAE". Se han seleccionado 28 proyectos, por un importe total de 29.268.022,91 euros.**



DISTRIBUCIÓN AYUDAS FONDOS NEXT GENERATION EU

RESOLUCIÓN 1ª CONVOCATORIA CE IMPLEMENTA	
BENEFICIARIO	AYUDA SOLICITADA (€)
ANDALUCÍA	993.712,00 €
ARAGÓN	849.625,02 €
CANARIAS	118.660,06 €
CANTABRIA	50.015,90 €
CASTILLA Y LEÓN	489.149,74 €
CASTILLA-LA MANCHA	767.529,27 €
CATALUÑA	1.818.015,57 €
COMUNIDAD DE MADRID	502.877,11 €
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	453.841,17 €
COMUNIDAD VALENCIANA	496.827,69 €
EXTREMADURA	171.132,50 €
GALICIA	95.253,09 €
ISLAS BALEARES	190.432,30 €
LA RIOJA	0,00 €
PAÍS VASCO	769.498,46 €
PRINCIPADO DE ASTURIAS	0,00 €
MURCIA	0,00 €
TOTAL	7.766.569,88 €



DISTRIBUCIÓN AYUDAS FONDOS NEXT GENERATION EU

RESOLUCIÓN 2ª CONVOCATORIA CE IMPLEMENTA	
BENEFICIARIO	AYUDA SOLICITADA (€)
ANDALUCÍA	1.515.890,66 €
ARAGÓN	1.754.250,00 €
CANARIAS	509.362,36 €
CANTABRIA	558.350,01 €
CASTILLA Y LEÓN	4.879.455,84 €
CASTILLA-LA MANCHA	3.095.925,12 €
CATALUÑA	4.158.595,75 €
COMUNIDAD DE MADRID	0,00 €
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	2.527.977,91 €
COMUNIDAD VALENCIANA	3.582.504,53 €
EXTREMADURA	0,00 €
GALICIA	2.443.214,00 €
ISLAS BALEARES	0,00 €
LA RIOJA	0,00 €
PAÍS VASCO	3.585.666,00 €
PRINCIPADO DE ASTURIAS	0,00 €
REGIÓN DE MURCIA	656.830,73 €
TOTAL	29.268.022,91 €



DISTRIBUCIÓN AYUDAS FONDOS NEXT GENERATION EU

1.1.8 MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN VIOLENCIA MACHISTA (ATENPRO) 2021.

- El 23 de noviembre de 2021, el BOE publica el **Real Decreto 1042/2021, por el que se regula la concesión directa de una subvención a la FEMP para la modernización y ampliación de los servicios de atención y protección a las víctimas de violencia machista**, en el marco de la inversión 4 del Componente 22 (C22.I4) del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Serán destinatarias del Servicio ATENPRO:
 - Las víctimas de violencia de género en los términos del artículo 1.1 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
 - Las víctimas de violencia contra las mujeres en los términos establecidos en el artículo 3ª) del Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica.
- El Objetivo del citado proyecto es el siguiente:
 - Ampliación a todas las formas de violencia contra las mujeres
 - Mejora tecnológica del Servicio ATENPRO
 - Sistema Integral de seguimiento para el Servicio ATENPRO
- **El importe total máximo para conceder será de 32.676.000,00 euros, con la siguiente distribución por anualidades:**
 - **Año 2021: 11.692.000,00 euros.**
 - Año 2022: 10.492.000,00 euros.
 - Año 2023: 10.492.000,00 euros.
- Con el objetivo de dar cobertura a la propuesta presentada por la FEMP para la creación de un Centro Estatal de Coordinación ATENPRO y aprobada el 29 de marzo por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, **el Ministerio de Igualdad modificó, el 2 de agosto, el Real Decreto 1042/2021, de 23 de noviembre por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Federación Española de Municipios y Provincias para la modernización y ampliación de los dispositivos de atención y protección a las víctimas de violencia machista en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**
- **Así, mediante el Real Decreto 671/2022, de 1 de agosto**, por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Fundación ANAR para desarrollar actuaciones en materia de prevención integral de la violencia contra las niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia de género y otras formas de violencia contra las mujeres, **se añade:**
 - Una Disposición adicional única que permite, a instancias de la FEMP, modificar la Resolución de 15 de diciembre de 2021 de la Secretaria de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género por la que se concede la subvención prevista en el Real Decreto



DISTRIBUCIÓN AYUDAS FONDOS NEXT GENERATION EU

1042/2021, de 23 de noviembre, al efecto de que **dicha subvención pueda destinarse a financiar la adaptación de un inmueble.**

- Modifica el anexo, **para incluir** en la relación de proyectos a desarrollar e hitos a cumplir durante el período de ejecución una última fila relativa a la **adaptación de un inmueble para dotarlo de las condiciones necesarias para la creación de un Centro estatal de coordinación del Servicio ATENPRO.**
- **En cuanto al importe del año 2021, con fecha de 5 de enero de 2022, se ingresó en la FEMP por parte del Ministerio de Igualdad, el primer desembolso, por un importe de 11.692.000 euros.**

1.1.9 AYUDAS A ENTIDADES LOCALES TERRITORIALES Y ENTIDADES PÚBLICAS DEPENDIENTES DE LAS ENTIDADES LOCALES TERRITORIALES PARA LA CREACIÓN DE AULAS DE FORMACIÓN ABIERTA, FLEXIBLE Y A DISTANCIA MEDIANTE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN A TRAVÉS DE AULA MENTOR 2021.

- **Con fecha de 11 de junio de 2021 se publica en el BOE Extracto de la Resolución de 3 de junio de 2021, de la Secretaría General de Formación Profesional, por la que se convocan ayudas a entidades locales territoriales y entidades públicas dependientes de las entidades locales territoriales para la creación de aulas de formación abierta, flexible y a distancia mediante tecnologías de la información y la comunicación a través de Aula Mentor, por un importe total de 2.020.000 euros.**
- **Con fecha de 20 de septiembre de 2021, se publica en la página web Resolución definitiva de la Secretaría General de Formación Profesional, por la que se conceden 178 ayudas para la creación de Aulas Mentor por importe de 4.000 €.**
- **El importe de las subvenciones concedidas asciende a un total de 716.000 euros, ya que se han concedido 4.000 € a 179 Entidades locales.**
- **La distribución por Comunidades Autónomas es la siguiente:**



DISTRIBUCIÓN AYUDAS FONDOS NEXT GENERATION EU

COMUNIDAD AUTÓNOMA	TOTAL €
ANDALUCÍA	120.000
ARAGÓN	28.000
ASTURIAS	112.000
CANARIAS	12.000
CANTABRIA	16.000
CASTILLA Y LEÓN	56.000
CASTILLA LA MANCHA	64.000
CATALUÑA	24.000
CEUTA	0
COMUNIDAD VALENCIANA	72.000
EXTREMADURA	44.000
GALICIA	36.000
ISLAS BALEARES	28.000
LA RIOJA	8.000
MADRID	32.000
MELILLA	0
NAVARRA	24.000
PAÍS VASCO	20.000
MURCIA	20.000
TOTAL	716.000

- Mediante **Resolución de la Secretaría General de Formación Profesional de 15 de octubre de 2021 (BOE de 21 de Octubre)**, se realiza una segunda convocatoria de ayudas a entidades locales territoriales y entidades públicas dependientes de las Entidades Locales territoriales para la creación de nuevas aulas de formación abierta, flexible y a distancia mediante tecnologías de la información y la comunicación a través de Aula Mentor, por un importe total de 1.308.000 euros.
- Con fecha de **7 de diciembre de 2021**, se publica en la página web **Resolución definitiva de la Secretaría General de Formación Profesional, por la que se conceden 87 ayudas para la creación de Aulas Mentor por importe de 4.000 €.**
- El importe de las subvenciones concedidas asciende a un total de 348.000,00 euros, ya que se han concedido 4.000 € a 86 Ayuntamientos y una Mancomunidad de Municipios, la de Beturia.



DISTRIBUCIÓN AYUDAS FONDOS NEXT GENERATION EU

- La distribución por Comunidades Autónomas de los 86 Ayuntamientos es la siguiente:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	IMPORTE €
ANDALUCÍA	112.000,00
ARAGÓN	4.000,00
ASTURIAS	8.000,00
CASTILLA Y LEÓN	32.000,00
CASTILLA LA MANCHA	40.000,00
CATALUÑA	8.000,00
CEUTA	4.000,00
COMUNIDAD VALENCIANA	56.000,00
EXTREMADURA	28.000,00
GALICIA	28.000,00
ILLES BALEARS	4.000,00
MADRID	4.000,00
PAÍS VASCO	8.000,00
MURCIA	108.000,00
TOTAL	344.000,00

1.1.10 AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LAS ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA RENATURALIZACIÓN Y RESILIENCIA DE CIUDADES ESPAÑOLAS 2021 (FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD).

- Por la Orden TED/1018/2021, de 20 de septiembre, se aprueban las **Bases reguladoras para la concesión de subvenciones de la Fundación Biodiversidad F.S.P., para fomentar actuaciones dirigidas a la renaturalización y resiliencia de ciudades españolas, en el marco del PRTR, y se aprueba la convocatoria del año 2021, por un importe total de 58 millones de euros.**
- Se presentan 99 proyectos de 151 ciudades elegibles, por un importe de 346 millones de euros.
- Con fecha de **1 de julio de 2022, se publica la Resolución de la Dirección General de la Fundación Biodiversidad F.S.P de la convocatoria del 2021, concediendo un importe de 58 millones de euros a 18 proyectos, en la que están representados 18 ayuntamientos de 11 Comunidades Autónomas.**
- Por Comunidades Autónomas, las cuantías totales recibidas son las siguientes:**



DISTRIBUCIÓN AYUDAS FONDOS NEXT GENERATION EU

COMUNIDAD AUTÓNOMA	IMPORTES €
ANDALUCÍA	3.262.505,83
ASTURIAS	3.017.324,32
CANTABRIA	3.151.805,50
CASTILLA Y LEÓN	9.294.543,90
CATALUÑA	16.530.064,81
COMUNIDAD VALENCIANA	3.580.564,08
NAVARRA	2.596.606,74
GALICIA	3.760.698,00
COMUNIDAD DE MADRID	7.142.315,18
PAÍS VASCO	2.024.334,74
MURCIA	3.639.236,90
TOTAL	58.000.000,00

1.1.11 UNICO- BANDA ANCHA 2021

- Con fecha de **4 de agosto de 2021** se publica en el BOE el Extracto de la Resolución de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales, por la que se **convocan ayudas para la realización de proyectos en el marco del Programa de Universalización de Infraestructuras Digitales para la Cohesión - Banda Ancha (Convocatoria - ÚNICO-Banda Ancha 2021), por un importe total de 250 millones de euros.**
- Las bases reguladoras se recogen en la Orden ETD/348/2020, de 13 de abril (BOE 06/04/2020) modificada por la Orden ETD/704/2021, de 25 de junio (BOE 02/07/2021), dando paso a la nueva denominación: Programa de Universalización de Infraestructuras Digitales para la Cohesión - Banda Ancha (ÚNICO-Banda Ancha)
- Los beneficiarios de estas ayudas son las personas jurídicas pertenecientes al sector privado, que ostenten la condición de operador debidamente habilitado, conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones. Pero al ser el objeto de la ayuda extender la cobertura de las redes públicas de comunicaciones electrónicas capaces de proporcionar servicios de banda ancha de muy alta velocidad (más de 300 Mbps simétricos, escalables a 1 Gbps), a **las zonas sin cobertura adecuada ni previsiones para su dotación en los próximos tres años, pertenecientes a cualquiera de las 50 provincias o a las ciudades autónomas de Ceuta y de Melilla**, hemos considerado que en último término se beneficia a los municipios.
- Los 250 millones de euros de ayuda están distribuidos por cada uno de los 52 lotes o zonas de concurrencia, coincidentes con otras tantas provincias y ciudades autónomas españolas. La intensidad máxima de las ayudas es del 80 por ciento para todas las zonas. La ayuda se concede mediante un procedimiento de concurrencia competitiva a la solicitud mejor valorada en cada uno de los 52 lotes. El criterio de valoración de mayor peso es el de eficiencia



DISTRIBUCIÓN AYUDAS FONDOS NEXT GENERATION EU

económica entendida como el máximo de extensión de cobertura con las dotaciones disponibles.

- Se presentaron 160 solicitudes para la realización de otros tantos proyectos por parte de 15 operadores. Una vez tramitadas y evaluadas, se han resuelto favorablemente 52 de ellas, pertenecientes a otros tantos proyectos presentados por 3 operadores que totalizan unas inversiones financiables de 479.456.480 euros, con unas ayudas **de 249.930.122 euros, repartidos entre 4.516 municipios.**
- **La distribución de las ayudas por Comunidades Autónomas y número de municipios en cada una de ellas es la siguiente:**

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Número de Municipios
ANDALUCÍA	551
ARAGÓN	338
ASTURIAS	76
CANARIAS	74
CANTABRIA	102
CASTILLA Y LEÓN	1.066
CASTILLA LA MANCHA	192
CATALUÑA	633
CEUTA	1
COMUNIDAD VALENCIANA	460
EXTREMADURA	99
GALICIA	278
ISLAS BALEARES	52
LA RIOJA	123
MADRID	130
MELILLA	1
NAVARRA	115
PAÍS VASCO	180
MURCIA	45
TOTAL	4.516



DISTRIBUCIÓN AYUDAS FONDOS NEXT GENERATION EU

1.1.12 AYUDAS PARA LA CREACIÓN DE LA RED DE OFICINAS ACELERA PYME PARA ENTORNOS RURALES

- Por Orden ECE/1301/2019, de 17 de diciembre, se aprueban las Bases Regulatoras para la concesión de ayudas por la Entidad Pública Empresarial Red.es, M.P., a programas para el desarrollo del emprendimiento tecnológico y la demanda tecnológica, en el marco de la Acción Estratégica de Economía y Sociedad Digital del Programa Estatal de I+D+i orientada a retos de la sociedad (BOE de 9 de enero de 2020), modificada por la Orden ETD/857/2021, de 28 de julio. El plazo de presentación de solicitudes era hasta el 22/02/2022. El importe mínimo de la ayuda solicitada por proyecto será de 300.000 € y el importe máximo de la ayuda solicitada será de 410.000 €. El importe de la ayuda será como máximo el 80% del presupuesto subvencionable. El beneficiario cofinanciará el porcentaje restante. La Resolución de concesión determinará la intensidad final de la ayuda, así como la ayuda máxima concedida.
- El **presupuesto total** de las ayudas asciende a la cantidad de **23.800.000 €**.
- El **22 de diciembre de 2021**, se publicó en el B.O.E. núm. 305 el extracto de la Resolución de la convocatoria, y en la Sede Electrónica de Red.es la "**Resolución de la entidad pública empresarial Red.es, M.P., del día 15 de diciembre de 2021, por la que se convocan las Ayudas 2021 para la creación de la red de oficinas Acelera PYME para entornos rurales, C029/21-ED**".
- Las ayudas de esta Convocatoria consistirán en **subvenciones dinerarias** destinadas a cofinanciar un proyecto presentado por el beneficiario. Los beneficiarios de estas ayudas recibirán una subvención para sufragar las actuaciones subvencionables de sus proyectos de puesta en marcha y prestación de servicios de las Oficinas Acelera Pyme (OAPs), durante un periodo de 24 meses desde la resolución de concesión de la Convocatoria.
- Las oficinas físicas deberán estar ubicadas en el territorio en el que la OAP realice su actividad, pudiendo existir más de una ubicación física de la oficina en diferentes puntos del territorio. Se entiende por territorio de actuación de la OAP el espacio físico que comprende una provincia, excepto para las Comunidades Autónomas insulares que cuenten con Cabildo o Consejo Insular propio, para las que se entiende por territorio el espacio físico que comprende cada una de las islas que las conforman.
- Los proyectos presentados estarán asociados a la prestación de servicios en el territorio seleccionado en la solicitud.
- Con fecha de **30 de agosto de 2022** se publica en sede electrónica (<https://sede.red.gob.es/es/procedimientos/convocatoria-de-ayudas-2021-para-la-creacion-de-la-red-de-oficinas-acelera-pyme-para>), la **Resolución de concesión de Red.es, correspondiente a la convocatoria 2021** para la creación de la red de oficinas Acelera Pyme para entornos rurales, por un importe total de **21.085.205,77 euros, financiado 58 proyectos (de los que 31 son Entidades Locales)**, tal y como se detalla a continuación:

DISTRIBUCIÓN AYUDAS FONDOS NEXT GENERATION EU

COMUNIDAD AUTÓNOMA	ENTIDAD BENEFICIARIA	IMPORTE AYUDA
ANDALUCÍA	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA	410.000,00 €
ANDALUCÍA	COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA OCCIDENTAL	367.211,80 €
ANDALUCÍA	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ	410.000,00 €
ANDALUCÍA	CENTRO TECNOLÓGICO METALMECÁNICO Y DEL TRANSPORTE	392.000,00 €
ANDALUCÍA	DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA	410.000,00 €
ANDALUCÍA	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA	410.000,00 €
ANDALUCÍA	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA	410.000,00 €
ANDALUCÍA	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN	410.000,00 €
ANDALUCÍA	FUNDACION CENTRO TECNOLÓGICO METALMECÁNICO Y DEL TRANSPORTE	392.000,00 €
ANDALUCÍA	DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	410.000,00 €
ARAGÓN	CONFEDERACION EMPRESARIAL OSCENSE	300.000,00 €
ARAGÓN	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL	410.000,00 €
ASTURIAS	+FUNDACIÓN CTIC CENTRO TECNOLÓGICO	320.000,00 €
CANARIAS	CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA	318.000,00 €
CANARIAS	ASOCIACIÓN CANARIA DE INGENIEROS EN TECNOLOGÍAS DE LA	307.630,56 €
CANARIAS	MANCOMUNIDAD DE AYUNTAMIENTOS DEL NORTE DE GRAN CANARIA	318.177,16 €
CANARIAS	CABILDO INSULAR DE LA PALMA	409.628,72 €
CANARIAS	COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	370.830,87 €
CANTABRIA	ASOCIACIÓN DESARROLLO TERRITORIAL CAMPOO LOS VALLES	300.000,00 €
CANTABRIA	CINBESA, CLÚSTER DE LA INDUSTRIA DEL	300.564,00 €
CANTABRIA	BESAYA	
CASTILLA - LA MANCHA	ASOCIACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA INDUSTRIA DE CASTILLA-LA MANCHA	409.904,80 €
CASTILLA - LA MANCHA	DIPUTACION PROVINCIAL DE CIUDAD REAL	300.000,00 €
CASTILLA - LA MANCHA	ASOCIACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA INDUSTRIA DE CASTILLA-LA MANCHA	409.914,00 €
CASTILLA Y LEÓN	DIPUTACIÓN DE ÁVILA	327.440,00 €
CASTILLA Y LEÓN	DIPUTACIÓN DE BURGOS	328.000,00 €
CASTILLA Y LEÓN	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA	301.780,86 €
CASTILLA Y LEÓN	DIPUTACION PROVINCIAL DE SALAMANCA	333.398,75 €
CASTILLA Y LEÓN	DIPUTACION PROVINCIAL DE SORIA	410.000,00 €
CASTILLA Y LEÓN	DIPUTACION DE VALLADOLID	410.000,00 €
CASTILLA Y LEÓN	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA	327.999,20 €

DISTRIBUCIÓN AYUDAS FONDOS NEXT GENERATION EU

COMUNIDAD AUTÓNOMA	ENTIDAD BENEFICIARIA	IMPORTE AYUDA
CATALUÑA	ASOCIACIÓN PARA EL IMPULSO DE LA ELECTRÓNICA, LAS TIC, LA ENERGÍA Y LAS TECNOLOGÍAS INTELIGENTES APL	309.600,00 €
CATALUÑA	PIMEC, PETITA I MITJANA EMPRESA DE CATALUNYA	409.999,57 €
CATALUÑA	DIPUTACIÓN DE GIRONA	410.000,00 €
CATALUÑA	CONSELL COMARCAL DEL PALLARS JUSSÀ	300.160,00 €
CATALUÑA	DIPUTACIÓ DE LLEIDA	410.000,00 €
CATALUÑA	PIMEC, PETITA I MITJANA EMPRESA DE CATALUNYA	340.543,24 €
COMUNIDAD VALENCIANA	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CASTELLÓN	404.916,80 €
COMUNIDAD VALENCIANA	DIPUTACIÓN DE VALENCIA	409.795,20 €
COMUNIDAD VALENCIANA	MANCOMUNITAT DE LA RIBERA ALTA	326.800,00 €
EXTREMADURA	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ	410.000,00 €
EXTREMADURA	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES	410.000,00 €
GALICIA	ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES METALÚRGICOS DE GALICIA-ASIME	303.394,16 €
GALICIA	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE A CORUÑA	374.400,00 €
GALICIA	ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES METALÚRGICOS DE GALICIA-ASIME	303.394,00 €
GALICIA	DIPUTACIÓN DE LUGO	410.000,00 €
GALICIA	DEPUTACIÓN PROVINCIAL DE OURENSE	379.379,68 €
GALICIA	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE MOS	300.000,00 €
GALICIA	DEPUTACIÓN DE PONTEVEDRA	410.000,00 €
ILLES BALEARS	CONSELL INSULAR DE MALLORCA	410.000,00 €
ILLES BALEARS	FEDERACIÓ DE LA PETITA I MITJANA EMPRESA DE MENORCA (PIME MENORCA)	325.140,00 €
MADRID	GRUPO DE ACCION LOCAL SIERRA NORTE DE MADRID-GALSINMA	300.000,00 €
NAVARRA	COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE NAVARRA	410.000,00 €
NAVARRA	CONSORCIO PARA LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO DE LA RIBERA NAVARRA	300.000,00 €
PAIS VASCO	ASOCIACIÓN INDUSTRIAS DE CONOCIMIENTO Y TECNOLOGIA GAIA	399.444,00 €
PAIS VASCO	ASOCIACIÓN DE INDUSTRIAS DE CONOCIMIENTO Y TECNOLOGIA GAIA	400.109,00 €
PAIS VASCO	COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE GIPUZKOA	363.012,00 €
REGIÓN DE MURCIA	AEI CENTRO TECNOLOGICO DEL MARMOL, PIEDRA Y MATERIALES	311.321,40 €
REGIÓN DE MURCIA	ASOCIACIÓN CENTRO TECNOLOGICO NAVAL Y DEL MAR	309.316,00 €
TOTAL AYUDAS		21.085.205,77 €



DISTRIBUCIÓN AYUDAS FONDOS NEXT GENERATION EU

- La distribución resumen por Comunidades Autónomas es la siguiente:

CC.AA.	IMPORTE AYUDA
ANDALUCIA	4.021.211,80 €
ARAGON	710.000,00 €
ASTURIAS	320.000,00 €
CANARIAS	1.724.267,31 €
CANTABRIA	600.564,00 €
CASTILLA – LA MANCHA	1.119.818,80 €
CASTILLA Y LEON	2.438.618,81 €
CATALUÑA	2.180.302,81 €
COMUNIDAD VALENCIANA	1.141.512,00 €
EXTREMADURA	820.000,00 €
GALICIA	2.480.567,84 €
ILLES BALEARS	735.140,00 €
MADRID	300.000,00 €
NAVARRA	710.000,00 €
PAIS VASCO	1.162.565,00 €
REGIÓN DE MURCIA	620.637,40 €
TOTAL	21.085.205,77 €

1.1.13 AYUDAS PARA ECOSISTEMAS FLUVIALES Y RIESGO INUNDACIÓN ENTORNOS URBANOS 2021. FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD.

- Con fecha 28 de septiembre se publicó en el BOE, la **Orden TED/1018/2021, de 20 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., para fomentar actuaciones dirigidas a la renaturalización y resiliencia de ciudades españolas**, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- El presupuesto total de las ayudas asciende a la **cantidad de 75.000.000 €**.
- El objetivo de estas ayudas, enmarcadas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), es financiar, hasta en un 95 %, **proyectos de las Administraciones locales para la restauración del espacio fluvial, la implantación de sistemas de drenaje sostenibles, la mejora de la permeabilidad y el incremento de los valores ambientales de los ríos en zonas urbanas**.
- Dentro de esta convocatoria también se contemplan actuaciones para mitigar y adaptar los entornos urbanos al riesgo de inundación, reduciendo la vulnerabilidad de los elementos

DISTRIBUCIÓN AYUDAS FONDOS NEXT GENERATION EU

expuestos en las zonas inundables. Todas estas acciones **deberán contribuir a la mejora del estado ecológico del sistema fluvial.**

- **Con fecha de 14 de septiembre de 2022 se publica la Resolución de concesión del importe total de 75 millones de euros, que se reparten entre 37 proyectos, siendo beneficiarios 43 entidades locales (ayuntamientos, diputaciones y consorcios).** Tras evaluar las **230 candidaturas presentadas**, se han seleccionado 37 proyectos que se financiarán hasta en un 95% (hasta 4 millones de € por proyecto) gracias a los 75 millones con los que está dotada la convocatoria.
- **La distribución del reparto de las ayudas es la siguiente:**
- **Por Comunidades Autónomas, las cuantías totales recibidas son las siguientes:**

COMUNIDAD AUTÓNOMA	IMPORTES €
ANDALUCIA	13.768.462,39 €
ARAGON	6.068.718,73 €
ASTURIAS	2.885.613,44 €
CANTABRIA	3.365.924,02 €
CASTILLA Y LEON	1.391.547,76 €
CASTILLA-LA MANCHA	3.025.393,44 €
CATALUÑA	10.317.517,99 €
COMUNIDAD VALENCIANA	11.889.360,45 €
EXTREMADURA	880.758,08 €
GALICIA	2.635.835,95 €
ILLES BALEARS	2.211.977,06 €
LA RIOJA	510.317,19 €
MADRID	3.987.110,04 €
NAVARRA	1.646.731,07 €
PAIS VASCO	4.327.118,98 €
REGION DE MURCIA	4.437.282,35 €
CANARIAS	1.650.331,06 €
TOTAL	75.000.000,00 €

1.1.14 PROGRAMA EXPERIENCIA TURISMO ESPAÑA 2021.

- Con fecha de 11 de enero de 2022, se publica en el BOE la **Orden ICT/1524/2021, de 30 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el Programa "Experiencias Turismo España" y se aprueba su convocatoria para el ejercicio 2021**, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- **El importe total a distribuir asciende a 26.000.000 de euros.**



DISTRIBUCIÓN AYUDAS FONDOS NEXT GENERATION EU

- Estas ayudas están destinadas a impulsar proyectos de redes de actores que desarrollen experiencias turísticas sostenibles, digitales, integradoras y competitivas en España, de conformidad con lo previsto en la citada Orden, así como aprobar la convocatoria de ayudas para el año 2021.
- Se recibieron 237 propuestas que representan a 975 entidades. De estos 237 proyectos, 100 corresponden a entidades que concurren de manera individual y 137 en agrupación. El 78% del total de solicitudes proceden del sector privado, en su mayoría asociaciones y pymes o micropymes. Con fecha de 10/08/2022 se publicó la resolución provisional (36 proyectos).
- Con fecha de 23/05/2023 **se publica la Resolución definitiva, por un importe total de 25.824.240,41 euros, que financia a 45 EELL o representantes de los mismos (con 6,86 millones de euros), tal y como se reflejan en la tabla siguiente:**

EXPEDIENTE/ PROYECTO	EELL PARTICIPANTES	IMPORTE CONCEDIDO POR EELL (€)	IMPORTE CONCEDIDO POR EXPEDIENTE (€)
ETE-010000-2021- 102 Experiencia de cicloturismo cultural en la Vía Augusta	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	122.000,00	262.500,00
	AYUNTAMIENTO DE LEZUZA	24.000,00	
	AYUNTAMIENTO DE TARRAGONA	116.500,00	
ETE-010000-2021- 105 Creación de la experiencia turística "Oleoturismo en España"	DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	110.000,00	970.000,00
	DIPUTACIÓN DE CÁCERES	110.000,00	
	DIPUTACIÓN DE TARRAGONA	110.000,00	
	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA	110.000,00	
	DIPUTACION PROVINCIAL DE HUELVA	110.000,00	
	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAEN	200.000,00	
	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA	110.000,00	
	EXCMA.DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL	110.000,00	
ETE-010000-2021- 106 Vive la Posidonia (VLP)	AYUNTAMIENTO DE CAMBRILS	365.230,00	1.157.780,00
	AYUNTAMIENTO DE DÉNIA	360.720,00	
	AYUNTAMIENTO DE EIVISSA	431.830,00	
ETE-010000-2021- 120 Experiencias Enoturísticas de España: Observatorio, experiencias innovadoras, economía circular y venta omnicanal de experiencias singulares	CONSORCI DE PROMOCIÓ TURÍSTICA DEL PENEDES	58.080,00	231.805,00
	CONSORCIO DE DESARROLLO DE LA ZONA MEDIA DE NAVARRA	76.320,00	
	CONSORCIO RUTA DEL VINO ARLANZA	36.905,00	
	RUTA DEL VINO RIBERA DEL DUERO	60.500,00	
ETE-010000-2021- 121 Creación y puesta en marcha de la Red Nacional de Turismo Marino	CONSORCIO DE TURISMO SOSTENIBLE COSTA OCCIDENTAL HUELVA	236.179,00	236.179,00



DISTRIBUCIÓN AYUDAS FONDOS NEXT GENERATION EU

EXPEDIENTE/ PROYECTO	EELL PARTICIPANTES	IMPORTE CONCEDIDO POR EELL (€)	IMPORTE CONCEDIDO POR EXPEDIENTE (€)
ETE-010000-2021- 131 INNOVA EXPERIENCIA ANDALUSÍ. Creación, mejora y renovación de experiencias turísticas a partir de la revalorización y articulación del patrimonio material, inmaterial y la huella	COMARCA DE LA COMUNIDAD DE CALATAYUD	100.000,00	576.000,00
	DIPUTACIÓN DE SORIA	200.000,00	
	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA DEL SOL-AXARQUIA	200.000,00	
	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL GUADAJEZ Y CAMPIÑA ESTE DE CÓRDOBA	76.000,00	
ETE-010000-2021- 164 Creación de un sistema de Gestión, Monitorización y Comunicación Virtual para la Mejora de la Experiencia Peregrina en el Camino de Santiago Vía de la Plata - Camino Mozárabe	CEDER LA SERENA	111.549,00	111.549,00
ETE-010000-2021- 184 Vertebración, excelencia e internacionalización del micoturismo en el medio rural	AYUNTAMIENTO DE SORIA	172.895,00	730.551,00
	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE AVILA	178.445,00	
	DIPUTACION PROVINCIAL DE TERUEL	196.654,00	
	ORGANISME AUTONOM DE FIRES I MERCATS DE VIC (INSTITUT MUNICIPAL DE PROMOCIÓ I ECONOMIA DE VIC – IMPEVIC)	182.557,00	
ETE-010000-2021- 198 PLATAFORMA INTELIGENTE: EL CAMINO DE EUROPA	CONCELLO DE MELIDE	200.000,00	400.000,00
	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS GALLEGOS DEL CAMINO FRANCÉS	200.000,00	
ETE-010000-2021-45 Red de Pueblos del Surf	AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN	85.317,00	498.000,00
	AYUNTAMIENTO DE GETXO	66.620,00	
	AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR	91.618,00	
	CONCELLO DE CARBALLO	91.710,00	
	MANCOMUNIDADE DE CONCELLOS DA COMARCA DE FERROL	162.735,00	
ETE-010000-2021-62 PUESTA EN VALOR DE EXPERIENCIAS TURÍSTICAS INNOVADORAS VINCULADAS AL CAMINO DEL CID	CONSORCIO CAMINO DEL CID	302.744,00	302.744,00
ETE-010000-2021-64 Red de Cruceros Costeros y Fluviales de los Destinos Náuticos Sostenibles de España (Red CCF)	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID	105.200,00	105.200,00



DISTRIBUCIÓN AYUDAS FONDOS NEXT GENERATION EU

EXPEDIENTE/ PROYECTO	EELL PARTICIPANTES	IMPORTE CONCEDIDO POR EELL (€)	IMPORTE CONCEDIDO POR EXPEDIENTE (€)
ETE-010000-2021-90 RETTURN: Red de experiencias turísticas basadas en la tradición rural	FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	200.000,00	1.200.000,00
	FEDERACIÓN ARAGONESA DE MUNICIPIOS COMARCAS Y PROVINCIAS (FAMCP)	200.000,00	
	FEDERACIÓN CANARIA DE MUNICIPIOS (FECAM)	200.000,00	
	FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS DE EXTREMADURA	200.000,00	
	FEDERACIÓN GALEGA DE MUNICIPIOS E PROVINCIAS	200.000,00	
	FEDERACION VALENCIANA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (F.V.M.P.)	200.000,00	
ETE-010000-2021-99 SOSTENIBILIDAD Y DIGITALIZACIÓN DE LA RED DE EXPERIENCIAS ECOTURISMO EN ESPAÑA	COMARCA DEL SOBRARBE	40.064,00	80.128,00
	MANCOMUNIDAD TURÍSTICA DE SIERRA ESPUÑA	40.064,00	
14 PROYECTOS	45 ENTIDADES LOCALES	IMPORTE TOTAL	6.862.436,00 €

- La distribución de los 6,82 millones de euros de las Entidades locales, por Comunidades Autónomas es la siguiente:

CCAA	Nº PROYECTOS/ EXPEDIENTES	Nº EELL	IMPORTE AYUDA (€)
ANDALUCIA	4	8	1.242.179,00
ARAGON	4	4	536.718,00
ASTURIAS	1	1	85.317,00
CANARIAS	1	1	200.000,00
CANTABRIA	1	1	91.618,00
CASTILLA Y LEON	4	6	753.945,00
CASTILLA-LA MANCHA	2	2	134.000,00
CATALUÑA	5	5	832.367,00
COMUNIDAD VALENCIANA	2	2	560.720,00
EXTREMADURA	3	4	531.549,00
GALICIA	3	5	854.445,00
ILLES BALEARS	1	1	431.830,00
NAVARRA	1	1	76.320,00
PAIS VASCO	1	1	66.620,00
REGION DE MURCIA	2	2	162.064,00
(1) VARIAS DIPUTACIONES	1	1	302.744,00
Total general	36	45	6.862.436,00 €

DISTRIBUCIÓN AYUDAS FONDOS NEXT GENERATION EU

1.1.15 AYUDAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y MODERNIZACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES QUE FORMAN PARTE DEL CAMINO DE SANTIAGO, INTEGRADAS EN LA RED DE DESTINOS TURÍSTICOS 2021.

- De conformidad con lo dispuesto en **Orden ICT/1528/2021, de 30 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la transformación digital y modernización de las entidades locales que forman parte del Camino de Santiago, integradas en la Red de Destinos Turísticos Inteligentes para su impulso y consolidación, hacia un modelo basado en la sostenibilidad medioambiental, socioeconómica y territorial, y se procede a la convocatoria correspondiente al ejercicio 2021**, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia), y su posterior modificación Orden ICT/414/2022, de 9 de mayo, por la que se modifican las órdenes ICT/1519/2021, ICT/1527/2021 y ICT/1528/2021, de 30 de diciembre, por las que se aprueban las bases reguladoras de ayudas y subvenciones en el ámbito turístico, y se procede a convocarlas en 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y a la vista de las solicitudes presentadas a la convocatoria 2021, efectuada por el Extracto de la Orden ICT/1528/2021, del 12 de mayo, y del informe de evaluación de las solicitudes formulado por la comisión de evaluación, emitido en su reunión del día 28 de noviembre de 2022. El importe convocado ascendió a 5 millones de euros.
- Con fecha de **17 de marzo de 2023 la Secretaría de Estado de Turismo formuló Propuesta de Resolución Provisional** del procedimiento de concesión de la Orden ICT/1528/2021, de 30 de diciembre.
- Con fecha de **7 de julio de 2023 se publica Resolución definitiva por la que se conceden 4.885.450 euros, financiando a 26 Entidades Locales:**

<https://www.mincotur.gob.es/PortalAyudas/red-dti-xacobeo/Concesion/Documents/Resoluci%C3%B3n%20definitiva%20Camino%20f.pdf>

- La distribución de los 4,88 millones de euros por Comunidades Autónomas es la siguiente:**

COMUNIDAD AUTÓNOMA	IMPORTES €
ANDALUCIA	859.550,00 €
CASTILLA Y LEON	610.000,00 €
EXTREMADURA	140.200,00 €
GALICIA	2.746.700,00 €
LA RIOJA	352.500,00 €
NAVARRA	176.500,00 €
TOTAL	4.885.450,00 €



DISTRIBUCIÓN AYUDAS FONDOS NEXT GENERATION EU

1.2 CONVOCATORIAS 2022

En cuanto a las Convocatorias 2022, a la fecha de elaboración de este informe, **se han resuelto de forma definitiva** las siguientes (**algo más de 3.860 millones de euros** de las ayudas distribuidas directamente por la Administración General del Estado (AGE), ya que de las que están territorializadas y distribuidas por Comunidades Autónomas, no tenemos información detallada, tal y como se ha apuntado en la nota metodológica):

- Modernización y Ampliación de dispositivos de atención violencia machista (ATENPRO). 10,49 M€.
- Ayudas a Entidades Locales Territoriales y entidades públicas dependientes de las Entidades Locales territoriales para la creación de Aulas de Formación abierta, flexible y a distancia mediante tecnologías de la información y la comunicación a través de Aula Mentor 2022 (primera y segunda convocatoria). 0,53 M€.
- Proyectos Piloto innovadores para el desarrollo de itinerarios de Inclusión Social y su evaluación. 6,53 M€.
- Ayudas para la organización de festivales y certámenes cinematográficos en España durante el año 2022. 1,31 M€.
- Con fecha de 30/10/2022 se ha resuelto definitivamente una ayuda para la FEMP por importe de 89.993,72 euros para un proyecto de cualificación profesional de personal de servicios sociales de municipios menores de 20.000 habitantes en igualdad entre hombres y mujeres. Se detalla en el apartado correspondiente a esta línea de ayuda directamente gestionada por la FEMP. 0,9 M€. Se anuló la convocatoria y por tanto también la resolución con fecha de 11 de marzo de 2023.
- Programa Ciudades Saludables RECS. Convocatoria 2021 y 2022. 9 M€.
- UNICO BANDA ANCHA 2022. 244,60 M€.
- Programa de Rehabilitación de Edificios Públicos (PIREP) Local (Línea 1 y 2). 583,76 M€.
- Ayudas al Comercio 2022. 104,84 M€.
- Planes Extraordinarios de Sostenibilidad Turística en Destinos (PSTD) 2022. 719,77 M€.
- Ayudas para el programa de Ecosistema digital en sector Audiovisual. 24,81 M€.
- Ayudas para el mantenimiento de las Aulas Mentor. 0,24 M€.
- Creación de Unidades de Orientación Profesional (UOP) en el marco del programa de Aula Mentor. 1,99 M€.
- Ayudas Transformación Digital y Modernización Entidades Locales mayores de 50.000 habitantes que no presentaron proyecto en la convocatoria 2021. 2,55 M€.
- Ayudas Proyectos Infraestructuras Ambientales, sociales y digitales en municipios en zonas afectadas por la Transición Energética 2022. 89 M€.
- UNICO DEMANDA RURAL. 76,32 M€.



DISTRIBUCIÓN AYUDAS FONDOS NEXT GENERATION EU

- UNICO SECTORIAL 5G. 19,87 M€.
- Ayudas programas de proyectos de redes de frío y calor energía renovable. 36,02 M€.
- Ayudas Transformación Digital y Modernización Entidades Locales menores de 50.000 habitantes. 149,11 M€.
- Proyectos Singulares de instalaciones de Biogás. 87,34 M€.
- Ayudas para Renaturalización de ciudades (Fundación Biodiversidad). 62 M€.
- Ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (DUS 5000). 675 M€.
- Ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones (ZBE) y la transformación digital y sostenible del transporte urbano. 500 M€.
- UNICO 5G Redes-Backhaul Fibra Óptica. 448, 86 M€.

1.2.1 MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN VIOLENCIA MACHISTA (ATENPRO) 2022.

- El 23 de noviembre de 2021, el BOE publica el Real Decreto 1042/2021, por el que se regula la concesión directa de una subvención a la FEMP para la modernización y ampliación de los servicios de atención y protección a las víctimas de violencia machista, en el marco de la inversión 4 del Componente 22 (C22.I4) del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Serán destinatarias del Servicio ATENPRO:
- El Objetivo del citado proyecto es el siguiente:
 - Ampliación a todas las formas de violencia contra las mujeres
 - Mejora tecnológica del Servicio ATENPRO
 - Sistema Integral de seguimiento para el Servicio ATENPRO
- **El importe total máximo para conceder será de 32.676.000,00 euros, con la siguiente distribución por anualidades:**
 - Año 2021: 11.692.000,00 euros.
 - **Año 2022: 10.492.000,00 euros.**
 - Año 2023: 10.492.000,00 euros.
- **En cuanto al importe del año 2022, con fecha de 30 de agosto de 2022, se ingresó en la FEMP por parte del Ministerio de Igualdad, el segundo desembolso, por un importe de 10.492.000 euros.**

DISTRIBUCIÓN AYUDAS FONDOS NEXT GENERATION EU

1.2.2 AYUDAS A ENTIDADES LOCALES TERRITORIALES Y ENTIDADES PÚBLICAS DEPENDIENTES DE LAS ENTIDADES LOCALES TERRITORIALES PARA LA CREACIÓN DE AULAS DE FORMACIÓN ABIERTA, FLEXIBLE Y A DISTANCIA MEDIANTE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN A TRAVÉS DE AULA MENTOR 2022.

- Con fecha de 29 de marzo de 2022, se publica Extracto de la Resolución de la Secretaría General de Formación Profesional por la que se convocan ayudas a Entidades Locales territoriales y entidades públicas dependientes de las Entidades Locales territoriales para la creación de aulas de formación abierta, flexible y a distancia mediante tecnologías de la información y la comunicación a través de Aula Mentor, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. El objeto de la subvención es **apoyar la implantación del programa de formación abierta y a distancia Aula Mentor mediante la creación de nuevas aulas dependientes de Entidades Locales**. Contribuir a **financiar las actividades de formación continua -dirigidas a población adulta y en modalidad a distancia- que desarrollen las Aulas Mentor de nueva creación y a sufragar parte de los gastos necesarios para su puesta en marcha y para la realización de dichas actividades por parte de las Entidades Locales**. Dotación de **1.800.000,00 € que se distribuirán en 450 módulos de 4.000,00 € euros cada uno**. El plazo finalizó el 25 de abril.

<https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:f308944f-667e-4137-83d7-333a57964e4a/concesion-creacion-mentor-2022-pdf.pdf>

- Con fecha de 14 de junio de 2022, se publica en la página web **Resolución definitiva de la Secretaría General de Formación Profesional, por la que se conceden 76 ayudas para la creación de Aulas Mentor por importe de 4.000€**.
- **El importe de las subvenciones concedidas asciende a un total de 304.000 euros, ya que se han concedido 4.000 € a 76 Ayuntamientos.**
- **La distribución de los 304.000 euros por Comunidades Autónomas es la siguiente:**

COMUNIDAD AUTÓNOMA	IMPORTE €
ANDALUCÍA	76.000
ARAGÓN	8.000
ASTURIAS	4.000
CANARIAS	4.000
CANTABRIA	0
CASTILLA Y LEÓN	28.000
CASTILLA LA MANCHA	28.000
CATALUÑA	28.000



DISTRIBUCIÓN AYUDAS FONDOS NEXT GENERATION EU

COMUNIDAD AUTÓNOMA	IMPORTES €
CEUTA	0
COMUNIDAD VALENCIANA	28.000
EXTREMADURA	48.000
GALICIA	24.000
ISLAS BALEARES	4.000
LA RIOJA	8.000
MADRID	12.000
MELILLA	0
NAVARRA	0
PAÍS VASCO	0
MURCIA	4.000
TOTAL	304.000

- Con fecha de **1 de septiembre de 2022**, se publica la **segunda convocatoria mediante Extracto de la Resolución de la Secretaría General de Formación Profesional por la que se convocan ayudas a Entidades Locales territoriales y entidades públicas dependientes de las Entidades Locales territoriales para la creación de aulas de formación abierta, flexible y a distancia mediante tecnologías de la información y la comunicación a través de Aula Mentor, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**. El objeto de la subvención es apoyar la implantación del programa de formación abierta y a distancia Aula Mentor mediante la creación de nuevas aulas dependientes de Entidades Locales. Contribuir a financiar las actividades de formación continua -dirigidas a población adulta y en modalidad a distancia- que desarrollen las Aulas Mentor de nueva creación y a sufragar parte de los gastos necesarios para su puesta en marcha y para la realización de dichas actividades por parte de las Entidades Locales. **Dotación de 1.496.000,00 € que se distribuirán en 374 módulos de 4.000,00 € euros cada uno.**
- Con fecha de **1 de diciembre de 2022**, se publica en la página web **Resolución definitiva de la Secretaría General de Formación Profesional, por la que se conceden 57 ayudas para la creación de Aulas Mentor por importe de 4.000,00 €, por lo que el importe concedido asciende a 228.000 euros.**



DISTRIBUCIÓN AYUDAS FONDOS NEXT GENERATION EU

COMUNIDAD AUTÓNOMA	IMPORTES (€)
ANDALUCIA	108.000
ASTURIAS	12.000
CANARIAS	4.000
CANTABRIA	4.000
CASTILLA Y LEON	28.000
CASTILLA-LA MANCHA	12.000
CATALUÑA	8.000
COMUNIDAD VALENCIANA	8.000
EXTREMADURA	16.000
GALICIA	24.000
MURCIA	4.000
TOTAL	228.000

1.2.3 PROYECTOS PILOTO INNOVADORES PARA EL DESARROLLO DE ITINERARIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SU EVALUACIÓN 2022.

- Con fecha de 18 de mayo se publica en el BOE, **Real Decreto 378/2022, de 17 de mayo, por el que se regula la concesión directa de subvenciones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en el ámbito de la inclusión social, por un importe de 102.036.066 euros**, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia:

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/05/18/pdfs/BOE-A-2022-8124.pdf>

- El Objeto de estas ayudas es la concesión directa de subvenciones a las entidades detalladas en el artículo 4 para la realización de proyectos piloto innovadores para el desarrollo de itinerarios de inclusión social y su evaluación, con la finalidad de contribuir a la promoción de la igualdad, la inclusión social y la lucha contra la pobreza en sus distintas formas. La finalidad de las ayudas es financiar proyectos piloto innovadores consistentes en itinerarios de inclusión social y su evaluación, cuyos resultados serán publicados, con objeto de contribuir a la generación de conocimiento de la política de inclusión, a la orientación de la política de gasto de las administraciones públicas y a la creación de mayor impacto orientando su diseño a resultados y a la consecución de objetivos.
- Los beneficiarios son algunas CCAA, algunas Fundaciones y ONGs y **las Entidades Locales que se detallan a continuación:**

a) Ayuntamiento de Sevilla.

b) Ayuntamiento de Santander.

La dotación financiera para las Entidades Locales será de 6.530.010 euros.

DISTRIBUCIÓN AYUDAS FONDOS NEXT GENERATION EU

- El importe máximo de las subvenciones será el siguiente:
 - a) **Ayuntamiento de Sevilla: 5.702.210 euros.**
 - b) **Ayuntamiento de Santander: 827.800 euros.**

1.2.4 AYUDAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE FESTIVALES Y CERTÁMENES CINEMATográfICOS EN ESPAÑA DURANTE EL AÑO 2022.

- Se publica el pasado 28 de abril, el **Extracto de la Resolución de 19 de abril de 2022, de la Dirección General del Instituto de Cinematografía y Artes Audiovisuales, por la que se convocan ayudas para la organización de festivales y certámenes cinematográficos en España durante el año 2022.** El Objeto de estas ayudas es la **organización de festivales o certámenes cinematográficos de reconocido prestigio que se celebren durante el año 2022** en España y que dediquen especial atención a la programación y difusión del cine español, comunitario, iberoamericano, así como a películas de animación, documentales y cortometrajes.
- El Importe total de esta convocatoria para 2022 asciende a la cantidad de **1.353.900 euros** y la cuantía individual no podrá superar el 50% de los gastos subvencionables y el importe máximo de la ayuda será de 150.000 euros. El plazo de presentación de solicitudes finalizó el 23 de mayo.
- Con fecha de 28 de julio de 2022 se publica Resolución Provisional por importe de 1.313.124 euros, que finalmente se queda en **1.311.924 euros, al amparo de Resolución Definitiva publicada con fecha de 11 de octubre de 2022.**
- Los beneficiarios de estas ayudas son CCAA y organismo y entidades de ellas dependientes, entidades públicas que tengan la consideración de corporaciones locales y organismos y entidades de ellas dependientes y personas físicas y jurídicas que cumplan los requisitos del artículo 54 de la Orden CUD7769/2018, de 17 de julio, y actúen como promotores de un festival o certamen cinematográfico.
- Las Entidades Locales o empresas dependientes de entidades locales que han recibido fondos son las siguientes **(el importe total asciende a 304.000 euros):**



DISTRIBUCIÓN AYUDAS FONDOS NEXT GENERATION EU

CASTILLA Y LEÓN

CASTILLA Y LEÓN	Importe €	% de reparto	Nº EELL
PP	32.000,00 €	22,86%	2
AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE CAMPOO	20.000,00 €		
AYUNTAMIENTO MEDINA DEL CAMPO	12.000,00 €		
PSOE	108.000,00 €	77,14%	2
AYUNTAMIENTO DE SORIA	8.000,00 €		
FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	100.000,00 €		
TOTAL GENERAL	140.000,00 €		4

ANDALUCÍA

ANDALUCÍA	Importe €	% de reparto	Nº EELL
ADELANTE	12.000,00 €	9,09%	1
FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ	12.000,00 €		
PSOE	120.000,00 €	90,91%	1
INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	120.000,00 €		
TOTAL GENERAL	132.000,00 €		2

MADRID

MADRID	Importe €	% de reparto	Nº EELL
PSOE	20.000,00 €	100,00%	1
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES	20.000,00 €		
TOTAL GENERAL	20.000,00 €		1

CATALUÑA

CATALUÑA	Importe €	% de reparto	Nº EELL
ERC-AM	12.000,00 €	100,00%	1
AYUNTAMIENTO DE LLEIDA	12.000,00 €		
TOTAL GENERAL	12.000,00 €		1



DISTRIBUCIÓN AYUDAS FONDOS NEXT GENERATION EU

1.2.5 AYUDAS PROGRAMA DE CIUDADES SALUDABLES FEMP PARA LAS ENTIDADES LOCALES DE LA RECS. CONVOCATORIA 2021 Y 2022.

- Con fecha de 7 de diciembre de 2021 se publica en el BOE, **el Real Decreto 1070/2021, de 4 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Federación Española de Municipios y Provincias para reforzar la promoción de estilos de vida saludable a través de la creación o rehabilitación de entornos saludables, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por un importe de 18,4 millones de euros, para los ejercicios 2021-2023.**
- Las ayudas deben estar destinadas a subvencionar actuaciones elegibles a realizar en las Entidades Locales integradas en la Red Española de Ciudades Saludable. La FEMP asignará los fondos de acuerdo con proyectos presentados y criterios objetivos para que las Entidades Locales ejecuten inversiones relacionadas con la creación o rehabilitación de espacios saludables (infraestructura para actividad física en parques urbanos, rutas o circuitos saludables, carriles bici e inversiones asimilables). En particular, las actuaciones de creación o rehabilitación de entornos saludables que se recogen son las siguientes:
 - Infraestructuras para la realización de actividad física al aire libre.
 - Infraestructuras de fomento del uso de la bicicleta.
 - Rutas o circuitos saludables, seguros y accesibles.
 - Creación de espacios saludables que potencien la actividad física y la salud, reorganización del reparto del espacio público a favor de caminar e ir en bicicleta, ampliación de aceras, disposición de vallas, la creación de zonas de juego al aire libre, caminos escolares seguros u otras de urbanismo táctico.
 - Actuaciones para la promoción de estilos de vida saludables en la infancia y la adolescencia, como el diseño de itinerarios seguros a pie y en bicicleta, la creación de espacios peatonales y de juego activo seguro o el calmado de tráfico en los alrededores de centros escolares.
- Las **Bases reguladoras y la Convocatoria correspondiente a los ejercicios 2021 y 2022 (11,64 millones de euros) se ha publicado con fecha de 10 de junio en la página web de la Red Española de Ciudades Saludables.** El plazo de presentación de solicitudes finalizó el 10 de julio.
- Con fecha de **17 de noviembre de 2022 se publica en el web de la RECS (<https://recs.es/convocatorias-next-generation/>)**, la Resolución definitiva por un importe total de **9.013.316,34 euros, que benefician a 124 municipios, financiándose 180 proyectos.**
- Por **Comunidades Autónomas**, la distribución de los proyectos es la siguiente:



DISTRIBUCIÓN AYUDAS FONDOS NEXT GENERATION EU

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROYECTOS	IMPORTE
ANDALUCIA	27	1.519.137,19 €
ARAGON	18	646.660,12 €
ASTURIAS	14	638.207,47 €
CANARIAS	4	116.183,25 €
CANTABRIA	2	57.402,22 €
CASTILLA Y LEON	18	1.074.317,18 €
CASTILLA-LA MANCHA	8	215.477,40 €
CATALUÑA	9	592.586,49 €
COMUNIDAD VALENCIANA	19	737.037,18 €
EXTREMADURA	11	339.988,89 €
GALICIA	26	1.248.868,76 €
ILLES BALEARS	2	160.000,00 €
MADRID	14	1.191.937,76 €
REGION DE MURCIA	8	475.512,43 €
TOTAL	180	9.013.316,34

1.2.6 UNICO (Universalización de Infraestructuras Digitales para la Cohesión) BANDA ANCHA 2022.

- Con fecha de 14 de junio de 2022 se publica **Resolución de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales, por la que se convocan ayudas para la realización de proyectos del Programa de Universalización de Infraestructuras Digitales para la Cohesión – Banda Ancha (Convocatoria – ÚNICO-Banda Ancha 2022) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por importe de 250 millones de euros**. El Plazo de presentación de solicitudes es hasta el 18 de julio de 2022.

<https://portalayudas.mineco.gob.es/InfraestructurasDigitales/Paginas/Index.aspx>

- Se incluyen en esta Convocatoria 50 zonas de concurrencia, coincidentes con las 50 provincias españolas. Los beneficiarios de estas ayudas son las personas jurídicas pertenecientes al sector privado, que ostenten la condición de operador debidamente habilitado, conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones. Pero al ser el objeto de la ayuda extender la cobertura de las redes públicas de comunicaciones electrónicas capaces de proporcionar servicios de banda ancha de muy alta velocidad (más de 300 Mbps simétricos, escalables a 1 Gbps), a las zonas sin cobertura adecuada ni previsiones para su dotación en los próximos tres años, pertenecientes a cualquiera de las 50 provincias o a las ciudades autónomas de Ceuta y de Melilla, hemos considerado que en último término se beneficia a los municipios.

DISTRIBUCIÓN AYUDAS FONDOS NEXT GENERATION EU

- Con fecha de 29 de noviembre de 2022 se ha resuelto la convocatoria correspondiente al programa UNICO-Banda Ancha 2022, que ascendía a 250 millones de euros.
- Se conceden ayudas en forma de subvención por importe de **244.607.771,49 euros**, con cargo al presupuesto de gasto de 2022 de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales (aplicación 27.50.460C.774) y financiados con cargo a los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Unión Europea.

https://portalayudas.mineco.gob.es/InfraestructurasDigitales/Concesion/uba_2022/Paginas/Resolucion.aspx

- La resolución definitiva adjudica 244,6 millones de euros a **50 proyectos de los 159 presentados por diferentes operadoras con el objetivo de llevar acceso a conexión en banda ancha ultra rápida a 728.500 hogares y empresas. Estos están repartidos por todo el territorio y cerca de la mitad se concentran en Galicia, Castilla y León y Andalucía y beneficia a 6.381 municipios**, tal y como se recoge en el siguiente cuadro:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Municipios
ANDALUCÍA	677
ARAGÓN	589
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	78
BALEARS (ILLES)	64
CANARIAS	83
CANTABRIA	94
CASTILLA - LA MANCHA	601
CASTILLA Y LEÓN	1524
CATALUÑA	720
COM. VALENCIANA	500
EXTREMADURA	282
GALICIA	307
MADRID (COMUNIDAD DE)	165
MURCIA (REGION DE)	45
NAVARRA (COMUNIDAD FORAL DE)	264
PAÍS VASCO	240
RIOJA (LA)	148
TOTAL	6.381



DISTRIBUCIÓN AYUDAS FONDOS NEXT GENERATION EU

1.2.7 PROGRAMA DE IMPULSO A LA REHABILITACIÓN DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS PARA LAS ENTIDADES LOCALES (PIREP) LOCAL 2022. (LÍNEA 1 Y LÍNEA 2)

- La Orden TMA/178/2022, de 28 de febrero, tiene por objeto establecer las **bases reguladoras, requisitos y procedimientos para la selección y concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las ayudas para la rehabilitación de edificios cuya titularidad corresponda a las Entidades Locales y que estén o vayan a estar destinados a un uso público, por un importe de 600 millones de euros, en el marco de la inversión cinco del componente dos (C2.I5) del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).**
- Las ayudas establecidas en esta Orden Ministerial se estructuran en dos líneas:
 - **Línea 1. Para edificios a rehabilitar cuya recepción de obra, sin observaciones ni reparos, tenga lugar como máximo el 30 de septiembre de 2024. Presupuesto: 250 millones de euros.** El plazo de presentación finalizó el 25 de abril de 2022. Esta primera fase de la convocatoria ha cerrado con un gran éxito de participación. Un total de 992 Entidades Locales ha presentado 1.060 solicitudes para actuar sobre 2,2 millones de metros cuadrados (m2). Se ha registrado una participación muy repartida por todo el territorio, con un elevado peso de los municipios de menos de 20.000 habitantes, que han presentado el 74% de las solicitudes de ayuda, seguidos de la categoría formada por las Diputaciones, los Cabildos, los Consells y los municipios de entre 20.000 y 50.000 habitantes. Por su parte, los municipios de más de 50.000 habitantes y las capitales de provincia están detrás del 11% de las propuestas recibidas. En este sentido, las subvenciones se han pedido, principalmente, para actuar sobre edificios destinados a usos culturales (30,6% de los proyectos) y de servicio público y administrativo (40,8%), como comisarías de policía, ayuntamientos, registros públicos, oficinas de turismo, etc. El resto de las solicitudes recogen proyectos de mejora para centros deportivos, educativos, sanitarios o asistenciales, como colegios, polideportivos residencias o consultorios médicos. El plazo de presentación finalizó el 25 de abril.
 - **Línea 2. Para edificios a rehabilitar cuya recepción de obra, sin observaciones ni reparos, tenga lugar como máximo el 31 de marzo de 2026. Presupuesto: 350 millones de euros.** El plazo de presentación finalizó el 9 de junio de 2022.
<https://planderecuperacion.gob.es/como-acceder-a-los-fondos/convocatorias/BDNS/614583/convocatoria-de-ayudas-destinadas-al-plan-de-impulso-para-la-rehabilitacion-de-edificios-de-titularidad-publica-del-ministerio-de-transportes-movilidad-y-agenda-urbana>
- La Línea 1 se cerró el 25 de abril con la participación de 987 entidades locales que presentaron 1.060 propuestas, mientras que la Línea 2, que se clausuró el pasado 9 de junio, ha registrado 1.019 solicitudes de ayuda de 777 municipios, diputaciones, consells o cabildos, lo que implica que 357 entidades locales han participado en ambas líneas. El perfil de los potenciales beneficiarios de la Línea 2 varía un poco frente al de la Línea 1, donde más del 70% de los participantes son municipios de menos de 20.000 habitantes. En este caso, más de la mitad de las solicitudes de la Línea 2 han sido presentadas por municipios de más de 20.000



DISTRIBUCIÓN AYUDAS FONDOS NEXT GENERATION EU

habitantes, diputaciones, cabildos o consells, registrándose una mayor participación de municipios de más de 50.000 habitantes y capitales de provincia que en la Línea 1.

- Una de las principales diferencias entre ambas líneas es que los proyectos presentados a la Línea 2 deben tener un presupuesto de obra igual o superior a los 500.000 euros y recoger una intervención en al menos 1.000 m² de superficie, entre otras cosas, lo que implican actuaciones de mayor envergadura.
- Una vez finalizada la rehabilitación, los edificios intervenidos deberán estar destinados a uso público durante al menos 20 años. En este punto, las entidades locales que han participado en la Línea 2 han solicitado fondos para financiar la rehabilitación de 287 edificios destinados a usos culturales, de 156 instalaciones deportivas, de 145 centros educativos y de 357 edificios dedicados a servicios públicos y administrativos, como comisarías de policía, ayuntamientos y registros públicos, entre otros.
- Si se suman los expedientes registrados en ambas líneas, el 30% de los proyectos presentados se destinan a la rehabilitación y mejora de edificios dedicados a usos culturales, mientras que el 38% de las propuestas recogen proyectos para intervenir en edificios destinados a servicios públicos y administrativos. Dentro de los planes de rehabilitación de las entidades locales también tienen un peso importante los centros educativos y deportivos, así como aquellos inmuebles destinados a uso residencial público y asistencial.
- Con fecha de 2 de diciembre de 2022, **se publica Resolución Definitiva de la Línea 1 por importe de 306,303 M€ para 374 Entidades Locales (402 proyectos)**. El 79% de los proyectos seleccionados se encuentran en municipios de menos de 50.000 habitantes, teniendo una especial relevancia aquellos de menos de 5.000 habitantes, los denominados de reto demográfico, donde se van a ejecutar 171 proyectos de rehabilitación con cargo a la Línea 1 del PIREP local.
- Cabe destacar la importante dimensión social del programa y su contribución al refuerzo y mejora de los servicios públicos, ya que el 56% de los edificios a rehabilitar se destinan a uso cultural, educativo, deportivo, así como sanitario y asistencial, suponiendo en su conjunto cerca del 88% de la financiación de esta primera línea. En concreto:
 - 151 actuaciones destinadas a uso cultural, siendo este el uso más extendido, con una aportación de más de 186 millones de euros, un 60% de la financiación concedida.
 - 30 actuaciones destinadas a uso deportivo, con una aportación de unos 42 millones de euros, un 14% del total.
 - 31 actuaciones destinadas a uso educativo con una aportación de cerca de 33 millones de euros, un 11% de los fondos otorgados.
 - 15 actuaciones destinadas a uso sanitario y asistencial con una ayuda de más de 8 millones de euros, cerca del 3% del total.
 - Además, un total de 116 actuaciones tienen por objeto la rehabilitación de edificios que están actualmente en desuso, abordando, por tanto, la problemática que supone para el entorno urbano la existencia de estos vacíos de actividad y destinándolos a un uso público durante al menos 20 años, con una inversión cercana a los 78 millones de euros.



DISTRIBUCIÓN AYUDAS FONDOS NEXT GENERATION EU

- Una vez publicada la resolución definitiva, se recibió una renuncia, quedando por tanto en 401 actuaciones y 373 el número de beneficiarios de línea 1. Corresponde al Ayuntamiento de El Pedroso de la Armuña en Salamanca (Castilla y León). El importe de la ayuda ascendía a 115.829,8 euros.
- Asimismo, tras la publicación de la resolución definitiva de la línea 1, se interpusieron 44 recursos, habiendo sido estimados 10 de ellos mediante resolución acordada por el secretario general de Agenda Urbana y Vivienda.
- El 27 de marzo de 2023 se reunió el órgano colegiado constituido a los solos efectos de esta convocatoria, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 de la OM referenciada, con el objeto de tomar en consideración la valoración conforme a los criterios del artículo 16 de la OM de aquellas solicitudes cuyo recurso interpuesto había sido estimado, al objeto de dar cumplimiento a lo preceptuado en las respectivas resoluciones acordadas por el secretario general de Agenda Urbana y Vivienda. Resultaron ser los 7 expedientes los que superaron la puntuación de corte de la línea 1, declarándose la idoneidad de su incorporación a la lista de beneficiarios provisionales de la línea 1. El importe de estos 7 expedientes asciende a 3.573.089,79 euros. Asimismo, con su inclusión, el número total de beneficiarios de la línea 1 del PIREP Local asciende a 408. Por todo ello, el importe resultante definitivo para línea 1 se estima en 309.760.275,86 euros, dejando una dotación para línea 2 de 290.239.724,14 euros.
- La distribución de las **380 entidades locales beneficiarias (408 proyectos) de la Línea 1 del PIREP Local, por Comunidades Autónomas** es la siguiente:

CCAA	Nº PROYECTOS	Nº BENEFICIARIOS	Nº PROVINCIAS	Total general
ANDALUCÍA	61	58	8	42.773.582,58 €
ARAGÓN	20	19	3	12.006.612,68 €
CANARIAS	6	4	2	8.033.364,48 €
CANTABRIA	4	3	1	1.887.068,38 €
CASTILLA - LA MANCHA	24	22	5	12.299.541,94 €
CASTILLA Y LEÓN	61	58	9	36.221.976,78 €
CATALUÑA	71	64	4	57.139.051,25 €
COMUNIDAD DE MADRID	16	15	1	13.303.309,72 €
COMUNIDAD VALENCIANA	30	29	3	23.249.728,01 €
EXTREMADURA	9	9	2	3.651.359,02 €
GALICIA	36	33	4	27.344.185,39 €
ILLES BALEARS	9	9	1	7.242.306,14 €
LA RIOJA	6	6	1	4.454.275,65 €
NAVARRA	9	9	1	4.641.640,53 €
PAÍS VASCO	20	20	3	22.742.868,53 €
PRINCIPADO DE ASTURIAS	11	9	1	14.659.299,39 €
REGIÓN DE MURCIA	15	13	1	18.110.105,39 €
Total general	408	380	50	309.760.275,86 €

DISTRIBUCIÓN AYUDAS FONDOS NEXT GENERATION EU

- Con fecha de Con fecha de 26 de junio de 2023, **se publica Resolución Definitiva de la Línea 2 por importe de 274 M€ para 172 Entidades Locales (180 proyectos).**
- La **distribución de las ayudas de los 172 beneficiarios (180 proyectos) y Comunidades Autónomas** es la siguiente:

CCAA	Nº PROYECTOS	Nº BENEFICIARIOS	Nº PROVINCIAS	Total general
ANDALUCÍA	30	30	8	41.838.105,98 €
ARAGÓN	8	7	2	15.204.075,69 €
CANARIAS	2	2	1	3.727.244,88 €
CANTABRIA	2	2	2	3.781.832,63 €
CASTILLA Y LEÓN	10	8	6	19.110.476,20 €
CASTILLA-LA MANCHA	4	3	2	7.124.450,45 €
CATALUÑA	34	34	4	48.397.789,63 €
COMUNIDAD VALENCIANA	26	26	3	32.606.592,10 €
EXTREMADURA	4	4	2	4.828.390,92 €
GALICIA	14	13	3	20.421.721,53 €
ILLES BALEARS	4	4	1	7.317.254,76 €
LA RIOJA	3	3	1	6.324.773,60 €
MADRID	9	7	1	16.130.577,74 €
NAVARRA	1	1	1	1.123.153,61 €
PAÍS VASCO	10	10	3	14.148.040,83 €
PRINCIPADO DE ASTURIAS	4	4	1	10.191.589,14 €
REGIÓN DE MURCIA	15	14	1	21.861.203,29 €
Total general	180	172	42	274.137.272,98 €

- **El importe total de las 2 líneas en ayudas PIREP Local, asciende por tanto a un total de 584 millones de euros y se benefician 552 Entidades Locales.**

1.2.8 AYUDAS APOYO AL COMERCIO EN ZONAS RURALES, ZONAS TURÍSTICAS Y MERCADOS SOSTENIBLES 2022

- Con fecha de **5 de julio de 2022, se publican las convocatorias correspondientes al ejercicio 2022 de las Ayudas al Comercio para zonas rurales, zonas turísticas y mercados sostenibles, por un importe total de 104,9 millones de euros.** El plazo de presentación de solicitudes era hasta el 5 de agosto de 2022.
 - Extracto de la Resolución de la Secretaría de Estado de Comercio de 30 de junio de 2022, por la que se convoca la **línea de ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas, por importe de 29.380.000 euros.**

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/07/05/pdfs/BOE-B-2022-21978.pdf>



DISTRIBUCIÓN AYUDAS FONDOS NEXT GENERATION EU

- Extracto de la Resolución de la Secretaría de Estado de Comercio de 30 de junio de 2022, por la que se convoca la **línea de ayudas para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales cortos de comercialización, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por importe de 60.494.350 euros.**

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/07/05/pdfs/BOE-B-2022-21979.pdf>

- Extracto de la Resolución de la Secretaría de Estado de Comercio de 30 de junio de 2022, por la que se convoca la **línea de ayudas para el apoyo de la actividad comercial en zonas rurales, por importe de 15.023.500 euros.**

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/07/05/pdfs/BOE-B-2022-21980.pdf>

- Con fecha de 9 de diciembre de 2022, se publica la Resolución provisional de las citadas ayudas. El importe total asciende a 104,28 millones de euros y se benefician 118 Entidades Locales.
- Con fecha de **5 de enero de 2023 se publica la Resolución definitiva de las ayudas para fortalecimiento comercio de zonas rurales, el 9 de enero de 2023 la de zonas turísticas y el 10 de enero de 2023 la de Mercados Sostenibles.** El importe total asciende a **104,52 millones de euros y se benefician 119 Entidades Locales.**

<https://www.mincotur.gob.es/PortalAyudas/Paginas/convocatorias-ayudas.aspx>

- En cuanto a las Ayudas al Comercio en Zonas Rurales, el importe asignado asciende a 15.022.876 euros, que beneficia a 43 Entidades Locales, con la siguiente distribución:

CCAA	IMPORTE TOTAL SUBVENCIÓN	Número de EELL
Andalucía	3.878.213,60	12
Aragón	560.419,20	2
Cantabria	64.836,00	1
Castilla - La Mancha	436.295,20	2
Castilla y León	3.449.687,20	9
Cataluña	1.317.948,80	3
Comunitat Valenciana	1.000.000,00	2
Extremadura	1.117.195,20	4
Galicia	1.211.600,80	3
Islas Baleares	393.634,40	1
Navarra, Comunidad Foral	1.205.044,87	3
País Vasco	388.000,00	1
TOTAL	15.022.875,27	43



DISTRIBUCIÓN AYUDAS FONDOS NEXT GENERATION EU

- El importe de las Ayudas al Comercio en Zonas Turísticas asciende a 29.265.415, 20 euros y se benefician 24 Entidades Locales.

CCAA	IMPORTE SUBVENCIÓN	Número de EELL
Andalucía	3.021.617,60	3
Aragón	2.000.000,00	1
Asturias, Principado de	3.352.728,80	2
Canarias	1.764.000,00	1
Cantabria	452.000,00	1
Castilla - La Mancha	1.758.458,40	1
Castilla y León	1.640.504,80	2
Cataluña	1.083.755,20	1
Comunidad de Madrid	1.996.800,00	1
Comunitat Valenciana	1.018.747,20	2
Galicia	2.603.818,40	2
Islas Baleares	2.643.504,80	3
La Rioja	2.000.000,00	1
Navarra, Comunidad Foral	784.000,00	1
País Vasco	1.146.048,00	1
Región de Murcia	1.999.432,00	1
TOTAL	29.265.415,20	24

- Para las ayudas a Mercados Sostenibles, el importe asciende a 60.232.440,80 euros y beneficia a 52 Entidades Locales, con la siguiente distribución:

CCAA	IMPORTE SUBVENCIÓN	Número de EELL
Andalucía	8.150.472,00	10
Aragón	857.174,40	2
Asturias, Principado de	1.121.120,00	1
Canarias	2.555.714,40	2
Cantabria	996.520,00	1
Castilla - La Mancha	1.315.806,40	1
Castilla y León	1.210.763,20	3
Cataluña	5.452.364,80	4
Comunidad de Madrid	3.025.512,80	3
Comunitat Valenciana	13.318.003,20	9
Extremadura	2.047.193,60	2
Galicia	3.852.484,80	3
La Rioja	1.991.880,00	1
Navarra, Comunidad Foral	1.029.120,00	1
País Vasco	5.694.552,80	5
Región de Murcia	7.613.758,40	4
TOTAL	60.232.440,80	52

DISTRIBUCIÓN AYUDAS FONDOS NEXT GENERATION EU

1.2.9 AYUDAS PARA LA CREACIÓN DE UN ECOSISTEMA DIGITAL EN EL SECTOR AUDIOVISUAL

- El 20 de julio de 2022, se publicó en el Boletín Oficial del Estado n.º 173 la “**Orden ETD/677/2022, de 14 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para el programa de ayudas en el ámbito de la sociedad de la información para la creación de un ecosistema digital en el sector audiovisual**, y se procede a su convocatoria correspondiente al ejercicio 2022, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia”.
- El 21 de julio de 2022, se publicó en el B.O.E. núm. 174 el “**Extracto de la Orden ETD/677/2022, de 14 de julio, por la que se efectúa la convocatoria de Ayudas para el año 2022** destinadas a la creación o mejora de ecosistemas digitales en el sector audiovisual, en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia”, por un importe total de **24.800.000 euros**.
- Con fecha de 27 de diciembre de 2022, se publica Resolución definitiva en la que resultan beneficiarios 6 Entidades locales, tal y como se detalla a continuación, por el importe total de **24.813.295,9 euros**.

COMUNIDAD AUTÓNOMA-Entidad local	Importe €
C.A GALICIA-DIPUTACIÓN DE A CORUÑA	5.041.000,00
REGION DE MURCIA-AYUNTAMIENTO DE MURCIA	5.643.939,20
CA MADRID-AYUNTAMIENTO DE MADRID	8.000.000,00
C.A. CANARIAS-CABILDO DE GRAN CANARIA	3.779.769,95
C.A. CATALUNYA-DIPUTACIÓN DE BARCELONA	625.454,36
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA-AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA	1.723.132,42
TOTAL GENERAL	24.813.295,93



DISTRIBUCIÓN AYUDAS FONDOS NEXT GENERATION EU

1.2.10 PLANES DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO 2022

- La Conferencia Sectorial de Turismo, en su reunión del día **28 de julio de 2021**, ratificó la **aprobación de la Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destino**, marco del Programa de Sostenibilidad Turística en Destinos. La Estrategia se instrumenta en torno a Programas de Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos en los que participan los tres niveles de administraciones turísticas; administración general del Estado, comunidades o ciudades autónomas y entidades locales.
- Con fecha de **29 de marzo de 2022** se acordó en el seno de la Conferencia sectorial de Turismo el lanzamiento de la Convocatoria extraordinaria correspondiente al ejercicio 2022.
- Con fecha de **27 de diciembre de 2022** se publica en el BOE la Resolución de 19 de diciembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo de 14 de diciembre de 2022, por el que se fijan los criterios de distribución, y el reparto resultante para las comunidades autónomas, del crédito destinado a la financiación de actuaciones de inversión por parte de entidades locales, en el marco del Componente 14 Inversión 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, **por un importe total de 719,77 millones de euros**.
- El reparto por Comunidades Autónomas para la financiación de las entidades locales, se resumen en la tabla siguiente:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO
ANDALUCÍA	85.056.800,00 €
ARAGÓN	33.700.000,00 €
ASTURIAS	26.636.492,00 €
CANTABRIA	20.300.000,00 €
CASTILLA Y LEÓN	51.058.050,00 €
CASTILLA-LA MANCHA	43.805.659,00 €
CATALUÑA	82.810.067,00 €
COMUNIDAD DE MADRID	37.400.000,00 €
COMUNITAT VALENCIANA	59.775.102,00 €
EXTREMADURA	29.400.000,00 €
GALICIA	34.575.400,00 €
ISLAS BALEARES	55.229.230,00 €
ISLAS CANARIAS	53.900.000,00 €
LA RIOJA	21.353.200,00 €
MURCIA	23.600.000,00 €
NAVARRA	27.280.000,00 €
PAÍS VASCO	33.890.000,00 €
TOTAL GENERAL	719.770.000,00 €

- De este importe asignado por CCAA y Entidad Local, las **CC. AA de Cantabria y Navarra** destinarán **200.000 euros al seguimiento técnico**.

DISTRIBUCIÓN AYUDAS FONDOS NEXT GENERATION EU

- A continuación, se desglosa dentro de **cada Comunidad Autónoma, el importe asignado según el tipo de entidad local beneficiaria.**

COMUNIDAD AUTÓNOMA	AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES	MANCOMUNIDADES, ASOCIACIONES, AGRUPACIONES DE MUNICIPIOS Y CONSORCIOS	TOTAL POR CC. AA
ANDALUCÍA	69.156.800,00 €	15.900.000,00 €	85.056.800,00 €
ARAGÓN	28.400.000,00 €	5.300.000,00 €	33.700.000,00 €
PRINCIPADO DE ASTURIAS	5.144.706,00 €	21.491.786,00 €	26.636.492,00 €
CANARIAS	37.676.194,91 €	16.223.805,09 €	53.900.000,00 €
CANTABRIA	20.100.000,00 €		20.100.000,00 €
CASTILLA Y LEON	45.758.050,00 €	5.300.000,00 €	51.058.050,00 €
CASTILLA-LA MANCHA	17.638.457,00 €	26.167.202,00 €	43.805.659,00 €
CATALUÑA	59.640.876,08 €	23.169.190,92 €	82.810.067,00 €
COMUNIDAD VALENCIANA	54.559.148,14 €	5.215.953,86 €	59.775.102,00 €
EXTREMADURA	17.663.500,00 €	11.736.500,00 €	29.400.000,00 €
GALICIA	10.875.400,00 €	23.700.000,00 €	34.575.400,00 €
ILLES BALEARS	36.393.379,15 €	18.835.850,85 €	55.229.230,00 €
LA RIOJA	2.000.000,00 €	19.353.200,00 €	21.353.200,00 €
COMUNIDAD DE MADRID	35.600.000,00 €	1.800.000,00 €	37.400.000,00 €
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	1.000.000,00 €	26.080.000,00 €	27.080.000,00 €
PAIS VASCO	16.753.550,00 €	17.136.450,00 €	33.890.000,00 €
REGIÓN DE MURCIA	12.599.636,63 €	11.000.363,37 €	23.600.000,00 €
TOTAL GENERAL	470.959.697,91 €	248.410.302,09 €	719.370.000,00 €

1.2.11 AYUDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE AULAS DE FORMACIÓN ABIERTA, FLEXIBLE Y A DISTANCIA A TRAVÉS DE AULA MENTOR

- Con fecha de **25 de octubre de 2022**, se publica **Extracto de la Resolución de la Secretaría General de Formación Profesional por la que se convocan ayudas a Entidades Locales territoriales y entidades públicas dependientes de las Entidades Locales territoriales para el mantenimiento de aulas de formación abierta, flexible y a distancia mediante tecnologías de la información y la comunicación a través de Aula Mentor, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.** El objeto de la subvención es el mantenimiento de un Aula Mentor dependiente de entidades locales territoriales. **Dotación de 240.840 € que se distribuirán en 60 ayudas a Entidades Locales de 4.014,00 € euros cada una.**
- Con fecha de **13 de diciembre de 2022**, se publica en la página web **Resolución definitiva de la Secretaría General de Formación Profesional, por la que se conceden 60 ayudas para el mantenimiento de Aulas Mentor por importe de 4.014,00 €, por lo que el importe concedido asciende a 240.840 euros.**
- **La distribución de las ayudas a las 57 Entidades Locales por CCAA es la siguiente:**



DISTRIBUCIÓN AYUDAS FONDOS NEXT GENERATION EU

COMUNIDAD AUTÓNOMA	IMPORTE €
ANDALUCIA	80.280,00
ARAGON	4.014,00
ASTURIAS	4.014,00
CASTILLA Y LEON	56.196,00
CASTILLA-LA MANCHA	28.098,00
CATALUÑA	12.042,00
COMUNIDAD VALENCIANA	32.112,00
EXTREMADURA	16.056,00
GALICIA	8.028,00
TOTAL	240.840,00

1.2.12 AYUDAS PARA LA CREACIÓN DE UNIDADES DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL (UOP) DEL PROGRAMA AULA MENTOR

- Con fecha de **24 de junio de 2022**, se publica **Extracto de la Resolución de la Secretaría General de Formación Profesional por la que se convocan ayudas para la creación de Unidades de Orientación Profesional (UOP) dependientes del Programa Aula Mentor, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**. El objeto de la subvención es financiar la creación de un máximo de 100 UOP en 70 entidades locales territoriales y 30 organizaciones sin ánimo de lucro. **Dotación de 2.850.000 € que se distribuirán en 70 ayudas a Entidades Locales de 28.500 € euros cada una y 30 a entidades sin ánimo de lucro, por el mismo importe.**
- Con fecha de **12 de diciembre de 2022**, se publica en la página web **Resolución definitiva de la Secretaría General de Formación Profesional, por la que se conceden 100 ayudas para la creación de UOP por importe de 2.850.000 euros. El importe correspondiente a las 70 entidades locales sería de 1.995.000 euros. La distribución de las ayudas a las 70 Entidades Locales por CCAA es la siguiente:**

COMUNIDAD AUTÓNOMA	TOTAL(€)	Nº EELL
ANDALUCIA	1.026.000	36
ASTURIAS	57.000	2
CANARIAS	28.500	1
CASTILLA Y LEON	256.500	9
CASTILLA-LA MANCHA	28.500	1
CATALUÑA	85.500	3
COMUNIDAD VALENCIANA	199.500	7
EXTREMADURA	142.500	5
GALICIA	57.000	2



DISTRIBUCIÓN AYUDAS FONDOS NEXT GENERATION EU

COMUNIDAD AUTÓNOMA	TOTAL(€)	Nº EELL
ILLES BALEARS	28.500	1
MADRID	57.000	2
REGION DE MURCIA	28.500	1
TOTAL GENERAL	1.995.000	70

1.2.13 AYUDAS TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y MODERNIZACIÓN ENTIDADES LOCALES MAYORES DE 50.000 HABITANTES QUE NO PRESENTARON PROYECTO EN LA CONVOCATORIA 2021.

- Mediante **Orden TER/887/2022, de 12 de septiembre, se aprobaron las bases reguladoras y se efectuó la convocatoria correspondiente a 2022, de subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de las Administraciones de las Entidades Locales, que no hubieran presentado proyectos por el importe máximo asignado** mediante Orden TER/1204/2021, de 3 de noviembre, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (BOE de 15 de septiembre de 2022). El importe es de **3.336.235,08 euros**.
- Con fecha de **9 de marzo de 2023, se publica en el BOE la Resolución de 3 de marzo de 2023, de la Secretaría de Estado de Política Territorial, por la que se conceden subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de las administraciones de las entidades locales y el importe total concedido asciende a 2.558.009,73 euros**, con la siguiente distribución, por CCAA:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA	ENTIDAD BENEFICIARIA	IMPORTE RECIBIDO €
ANDALUCIA	ALMERIA	Almería	224.692,28 €
ANDALUCIA	JAEN	Jaén	43.157,77 €
ASTURIAS	ASTURIAS	Oviedo	102.207,08 €
CANTABRIA	CANTABRIA	Santander	644.735,00 €
ILLES BALEARS	ILLES BALEARS	Palma	469.800,00 €
ILLES BALEARS	ILLES BALEARS	Palma	1.073.417,60 €
TOTAL			2.558.009,73 €

DISTRIBUCIÓN AYUDAS FONDOS NEXT GENERATION EU

1.2.14 AYUDAS PROYECTOS INFRAESTRUCTURAS AMBIENTALES, SOCIALES Y DIGITALES EN MUNICIPIOS DE ZONAS AFECTADAS POR LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA 2022

- Por Orden TED/1476/2021, de 27 de diciembre, se regulan las **bases para la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a proyectos de infraestructuras ambientales, sociales y digitales en municipios de zonas afectadas por la transición energética en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 312, de 29 de diciembre de 2021, y modificada por la Orden TED/442/2022, de 10 de mayo, se aprobó y publicó la convocatoria correspondiente. **El importe total ascendió a 91 millones de euros.**
- Con fecha 2 de junio de 2022, se publicó en la sede electrónica del Instituto para la Transición Justa, O.A., el anuncio por el que se declara abierto el plazo de presentación de solicitudes para la convocatoria de las subvenciones dirigidas a la realización de proyectos de infraestructuras ambientales, sociales y digitales en municipios de zonas afectadas por la transición energética en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 37 de la Orden TED/1476/2021, de 27 de diciembre. El plazo establecido para presentar las solicitudes fue del 3 de junio de 2022 al 2 de agosto de 2022.
- Con fecha de **30 de marzo de 2023 se firma Resolución definitiva por la que se resuelve la citada convocatoria de ayudas, por un importe total de 89 millones de euros, beneficiando a 86 Entidades Locales, con la siguiente distribución por CCAA:**

CCAA	Nº PROYECTOS	Nº EELL	Total general
ANDALUCÍA	14	10	15.632.917,29 €
ARAGÓN	14	12	9.149.598,20 €
ASTURIAS	19	12	17.164.134,61 €
CASTILLA LA MANCHA	10	10	4.035.321,69 €
CASTILLA Y LEÓN	32	27	30.242.923,57 €
GALICIA	16	2	11.904.938,40 €
PAÍS VASCO	2	2	870.166,24 €
Total general	107	86	89.000.000,00 €

1.2.15 UNICO (UNIVERSALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DIGITALES PARA LA COHESIÓN) DEMANDA RURAL 2022.

- Con fecha de 18 de noviembre de 2022 se publica en el BOE la Orden ETD/1107/2022, de 14 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de ayudas para la prestación al usuario final de un servicio asequible de conexión de banda ancha a una velocidad mínima de transmisión de 100 mbps, principalmente en zonas rurales remotas y la instalación del equipamiento necesario para ello a



DISTRIBUCIÓN AYUDAS FONDOS NEXT GENERATION EU

partir de la configuración de un servicio de capacidad de transmisión (Programa UNICO Demanda Rural), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. El mismo día se publica también el Extracto de la citada convocatoria.

- Con fecha de 7 de febrero de 2023, se publica la Propuesta de Resolución Provisional.
- Con fecha de **3 de mayo de 2023, se publica** por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales, de acuerdo a los artículos 23 y 43 de la Orden ETD/1107/2022, de 14 de noviembre, teniendo en cuenta el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y a la vista de los informes de la Comisión de Evaluación, de las Propuestas de Resolución Provisional y Definitiva formuladas por el órgano instructor del procedimiento, **la Resolución de la Convocatoria que incluye los listados y demás aspectos comunes.**

<https://portalayudas.mineco.gob.es/InfraestructurasDigitales-DemandaRural/Concesion/Paginas/Resolucion.aspx>

- Se conceden **ayudas en forma de subvención por importe de 76.320.000 euros**, con cargo al presupuesto de gasto de 2023 de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales (aplicación 27.50.46OA.77015) y financiados con cargo a los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Unión Europea.
- Para el programa UNICO-Demanda Rural **serán elegibles las zonas que no dispongan de cobertura de conexión con tecnología terrestre fija a una velocidad mínima de transmisión de 50 Mbps en sentido descendente.** No obstante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 31 de la orden de bases, hasta que no se tenga disponible un listado de zonas con el umbral de velocidad de transmisión de 50 Mbps en sentido descendente, se considerarán zonas elegibles las que no dispongan de cobertura de conexión con tecnología terrestre fija a una velocidad mínima de transmisión de 30 Mbps en sentido descendente. La relación de zonas elegibles será revisada y actualizada con una frecuencia mínima anual.

1.2.16 UNICO (UNIVERSALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DIGITALES PARA LA COHESIÓN) SECTORIAL 5G 2022.

- Con fecha de 18 de agosto de 2022 se publica en el BOE la **Orden ETD/806/2022, de 26 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para proyectos tractores 5G de digitalización sectorial, y se convoca la concesión de ayudas para la financiación de proyectos del Programa Único Sectorial 2022**, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. **El importe de la convocatoria del 2022 asciende a 60,7 millones de euros (el importe total es de 90,7 millones y para el ejercicio 2023 se destinarán 30 millones).** El plazo de presentación de solicitudes es hasta el 8 de septiembre de 2022.

<https://boe.es/boe/dias/2022/08/18/pdfs/BOE-A-2022-13894.pdf>

- El objeto de estas ayudas es la realización de proyectos de desarrollo experimental en el marco de la tecnología 5G que consigan la transformación digital de un sector económico, tal y como se define en el artículo 3 de la presente orden por la que se establecen las bases reguladoras de estas ayudas. Con la presente convocatoria se contribuye al «despliegue de 43 proyectos de conectividad en actividades económicas clave»
- Los beneficiarios de estas ayudas son los organismos de investigación y difusión de conocimientos y las empresas. Pero debido al objeto de la ayuda, hemos considerado que en último término se beneficia a los municipios.



DISTRIBUCIÓN AYUDAS FONDOS NEXT GENERATION EU

https://portalayudas.mineco.gob.es/Programa_UNICO_SECTORIAL_2022/Paginas/Index.aspx

- Con fecha del **14 de abril de 2023** la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales, de acuerdo al artículo 21.3 de la Orden ETD/806/2022, de 26 de julio, y teniendo en cuenta el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, y a la vista de los informes de la Comisión de Evaluación, de la Propuesta de Resolución Provisional y Definitiva formuladas por el órgano instructor del procedimiento, **notifica la Resolución de la Convocatoria que incluye los listados y demás aspectos comunes.**
- Se conceden ayudas en forma de subvención por importe de **19.871.522,95 €**, con cargo al presupuesto de gasto de 2022 de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales (aplicación 27.50.460A.77015), y financiados con cargo a los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Unión Europea.

1.2.17 AYUDAS PROGRAMAS DE INCENTIVOS A PROYECTOS DE REDES DE CALOR Y FRÍO ENERGÍA RENOVABLE 2022.

- Mediante la **Orden TED/707/2022, de 21 de julio (B.O.E. Número 178, de 26 de julio de 2022), del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, se aprueban las bases reguladoras de la para las convocatorias de los programas de incentivos a proyectos de redes de calor y frío que utilicen fuentes de energía renovable (Programas 1 y 2),** en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. **El importe total convocado ascendió a 100 millones de euros.**
- Mediante Resolución de 29 de julio de 2022, de la Presidenta de la E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P., se da traslado y comunica a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) la Resolución de 27 de julio de 2022, del Consejo de Administración del IDAE, por la que se formaliza la primera convocatoria del Programas de Incentivos a proyectos de redes de calor y frío que utilicen fuentes de energía renovable.
- Con fecha de **3 de mayo de 2023** se publica la Propuesta de Resolución Definitiva para la concesión de ayudas en relación con la "Resolución de 29 de julio de 2022 de la Presidenta del E.P.E Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P., por la que se da traslado y comunica a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) la Resolución de 27 de julio de 2022, del Consejo de Administración del IDAE por la que se formaliza la **primera convocatoria del programa de incentivos a proyectos de redes de calor y frío que utilicen fuentes de energía renovable (Programa RENORED),** en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia", cuyas Bases reguladoras fueron establecidas mediante la "Orden TED/707/2022, de 21 de julio de 2022 del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico" (B.O.E. núm. 178, de 26 de julio de 2022). **El importe total concedido asciende a 36.028.728,82 euros y se financian a 23 beneficiarios. De ellos, 2 son ayuntamientos (1.096.319 €) y 1 es una empresa pública (159.054,70€). El resto son privados.**

https://sede.idae.gob.es/lang/extras/tramites-servicios/2023/CALOR_Y_FRIO/REDES_CYF_Prop_Resol_Definitiva_Adjudicacion_FIRMADO.pdf

- **El detalle de los importes de los ayuntamientos y la empresa pública es el siguiente:**



DISTRIBUCIÓN AYUDAS FONDOS NEXT GENERATION EU

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA	BENEFICIARIO	IMPORTE ASIGNADO (€)
CATALUÑA	GIRONA	Ayuntamiento de Ripoll	697.319,00 €
	LLEIDA	Ayuntamiento de Naut Aran	399.000,00 €
ASTURIAS	ASTURIAS	Sociedad Anónima Hulleras del Norte HUNOSA (SEPI)	159.054,70 €
TOTAL			1.255.373,70 €

1.2.18 AYUDAS TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y MODERNIZACIÓN ENTIDADES LOCALES MENORES DE 50.000 HABITANTES.

- Mediante Orden TER/836/2022, de 29 de agosto, se aprobaron las **bases reguladoras y se efectuó la convocatoria correspondiente a 2022, de subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de las Administraciones de las Entidades Locales, que no hubieran presentado proyectos por el importe máximo asignado** mediante Orden TER/1204/2021, de 3 de noviembre, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (BOE de 1 de septiembre de 2022). **El importe es de 154.508.061,23 euros.**
- Con fecha de 9 de junio de 2023, se publica en el BOE la **Resolución de 31 de mayo de 2023, de la Secretaría de Estado de Política Territorial, por la que se conceden subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de las administraciones de las entidades locales y el importe total concedido asciende a 149.111.970,08 euros, de los cuales 138.206.908,50 euros corresponden al importe máximo asignado a cada entidad y 10.905.061,58 euros al importe no solicitado que se ha distribuido para financiar el resto de las actuaciones presentadas. Se financian 284 Entidades Locales y 493 proyectos.**
- La distribución por CCAA es la siguiente:

CCAA	Nº PROYECTOS	Nº EELL	Total general
ANDALUCIA	98	55	28.101.764,96 €
ARAGON	8	4	4.112.433,73 €
ASTURIAS	6	3	2.893.509,74 €
CANARIAS	28	17	4.034.724,02 €
CANTABRIA	6	3	1.589.293,52 €
CASTILLA Y LEON	30	15	9.156.484,59 €
CASTILLA-LA MANCHA	28	14	11.989.336,09 €
CATALUÑA	62	46	24.942.509,84 €
CEUTA	1	1	582.975,48 €

DISTRIBUCIÓN AYUDAS FONDOS NEXT GENERATION EU

CCAA	Nº PROYECTOS	Nº EELL	Total general
COMUNIDAD DE MADRID	20	10	4.730.796,79 €
COMUNIDAD VALENCIANA	80	49	18.899.533,02 €
EXTREMADURA	13	6	5.411.296,91 €
GALICIA	36	19	13.479.872,21 €
ILLES BALEARS	19	11	3.867.491,80 €
LA RIOJA	4	1	1.228.656,16 €
NAVARRA	8	3	3.710.960,76 €
PAIS VASCO	17	12	5.566.468,38 €
REGION DE MURCIA	29	15	4.813.862,09 €
Total general	493	284	149.111.970,08 €

Hay 289 beneficiarios, de los cuales 5 son CCAA.

- Con fecha de **27 de julio de 2023**, se publica en el BOE la **Resolución de 14 de julio de 2023**, de la Secretaría de Estado de Política Territorial, por la que se conceden subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de las administraciones de las entidades locales, de la convocatoria 2022, para menores de 20.000 habitantes, que ascendía a 154 millones de euros y al repartirse únicamente 149 millones, **se distribuyen ahora los 5,52 millones restantes entre los beneficiarios, de los cuales 4.117.754,89 euros corresponden al importe máximo asignado a cada entidad en el anexo VII de la Orden y 1.408.652,04 euros al importe no solicitado que en cumplimiento del artículo 9.4 de la citada Orden, ha sido distribuido para financiar las actuaciones presentadas por el resto de entidades beneficiarias.** La Dirección General de Cooperación Autonómica y Local del Ministerio de Política Territorial, resuelve hacer uso de la facultad prevista en el artículo 9.4 de la Orden TER/836/2022 para los proyectos incluidos en el Anexo II, en virtud del cual «el importe no solicitado podrá ser distribuido para financiar actuaciones presentadas por el resto de las entidades beneficiarias que hubieran agotado el máximo asignado en los términos de esta orden. A tal efecto, el importe no solicitado será prorrateado a partes iguales entre las entidades que hubiesen presentado actuaciones elegibles por encima del presupuesto máximo asignado en esta orden, en los términos previstos en la misma y hasta agotar el importe total». **El importe total para distribuir en aplicación de la facultad prevista en el artículo 9.4 de la Orden TER/836/2022 asciende a 3.947.086,73 euros.**
- La distribución global final frutos de ambas resoluciones por CCAA es la siguiente:



DISTRIBUCIÓN AYUDAS FONDOS NEXT GENERATION EU

CCAA	Nº PROYECTOS	Nº EELL	Total general
ANDALUCIA	99	56	30.737.301,80 €
ARAGON	8	4	4.215.895,58 €
ASTURIAS	6	4	2.938.246,18 €
CANARIAS	28	17	4.078.011,27 €
CANTABRIA	6	3	1.750.975,54 €
CASTILLA Y LEON	30	15	9.249.811,50 €
CASTILLA-LA MANCHA	28	14	12.669.328,03 €
CATALUÑA	62	46	25.260.396,37 €
CEUTA	1	1	582.975,48 €
COMUNIDAD DE MADRID	20	10	4.759.712,94 €
COMUNIDAD VALENCIANA	80	49	19.139.266,53 €
EXTREMADURA	13	6	5.468.877,37 €
GALICIA	36	19	14.205.794,95 €
ILLES BALEARS	20	11	3.904.649,94 €
LA RIOJA	4	1	1.251.009,83 €
NAVARRA	8	3	3.886.426,29 €
PAIS VASCO	21	12	9.188.009,60 €
REGION DE MURCIA	29	15	4.876.778,82 €
Total general	499	286	158.163.468,02 €

Hay 291 beneficiarios, de los cuales 5 son CCAA.

Se han concedido ayudas a las siguientes CCAA: Asturias, Cantabria, Madrid, Illes Balears y Navarra y a la Ciudad Autónoma de Ceuta

A continuación, se detalla el número de provincias beneficiarias, así como nº de EELL y de proyectos que han recibido ayudas en esta convocatoria.

CCAA	Nº PROVINCIAS BENEFICIARIAS	Nº PROYECTOS	Nº EELL	Total general
ANDALUCIA	8	99	56	30.737.301,80 €
ARAGON	3	8	4	4.215.895,58 €
ASTURIAS	1	6	4	2.938.246,18 €
CANARIAS	2	28	17	4.078.011,27 €
CANTABRIA	1	6	3	1.750.975,54 €
CASTILLA Y LEON	9	30	15	9.249.811,50 €
CASTILLA-LA MANCHA	5	28	14	12.669.328,03 €
CATALUÑA	4	62	46	25.260.396,37 €
CEUTA	-	1	1	582.975,48 €
COMUNIDAD DE MADRID	1	20	10	4.759.712,94 €
COMUNIDAD VALENCIANA	1	80	49	19.139.266,53 €
EXTREMADURA	2	13	6	5.468.877,37 €
GALICIA	4	36	19	14.205.794,95 €
ILLES BALEARS	1	20	11	3.904.649,94 €
LA RIOJA	1	4	1	1.251.009,83 €
NAVARRA	1	8	3	3.886.426,29 €
PAIS VASCO	3	21	12	9.188.009,60 €
REGION DE MURCIA	1	29	15	4.876.778,82 €
Total general	48	499	286	158.163.468,02 €

DISTRIBUCIÓN AYUDAS FONDOS NEXT GENERATION EU

1.2.19 AYUDAS A PROYECTOS SINGULARES DE INSTALACIONES DE BIOGÁS 2022

- Con fecha de 26 de julio se publica en el BOE la **Orden TED/706/2022, de 21 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras y programas de incentivos para la concesión de ayudas a proyectos singulares de instalaciones de biogás**, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Con fecha de 3 de agosto de 2022 se publica en el BOE la **Convocatoria para el ejercicio 2022**, cuyo **importe total asciende a 150 millones de euros** (Extracto de la Resolución de 27 de julio de 2022, del Consejo de Administración de E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P., por la que se formaliza la primera convocatoria del programa de incentivos a proyectos singulares de instalaciones de biogás, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. (Programa de incentivos 1 y 2). El plazo de presentación de solicitudes es del 12 de septiembre hasta el 14 de octubre de 2022 y se amplía hasta el 28 de octubre de 2022.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/08/03/pdfs/BOE-B-2022-24347.pdf>

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/08/03/pdfs/BOE-B-2022-24348.pdf>

- Con fecha **13 de junio de 2023 se publica en la Sede Electrónica de IDAE la "Propuesta de Resolución Definitiva"** para la concesión de ayudas, formulada por el órgano instructor, en relación a la "Resolución de 29 de Julio de 2022, de la Presidenta de la E.P.E Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P., por la que se da traslado y comunica a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) la Resolución de 27 de julio de 2022 del Consejo de Administración de E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P., por la que se formaliza la primera convocatoria del programa de incentivos a proyectos singulares de instalaciones de biogás, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia."

[https://sede.idae.gob.es/lang/extras/tramites-](https://sede.idae.gob.es/lang/extras/tramites-servicios/2023/BIOGAS/BIOGAS_Prop_Resol_Definitiva_Adjudicacion_20230613_FIRMADO_(1).pdf)

[servicios/2023/BIOGAS/BIOGAS_Prop_Resol_Definitiva_Adjudicacion_20230613_FIRMADO_\(1\).pdf](https://sede.idae.gob.es/lang/extras/tramites-servicios/2023/BIOGAS/BIOGAS_Prop_Resol_Definitiva_Adjudicacion_20230613_FIRMADO_(1).pdf)

- El importe concedido asciende a un total de **87.340.646,33 euros**, de los que **22.992.254,78 euros** benefician a **15 Entidades Locales (20 proyectos)**, tal y como se distribuyen en el cuadro siguiente:

CCAA	Nº EELL	Nº PROYECTOS	Total general	% ASIGNADO POR CCAA
ANDALUCÍA	1	1	477.454,04 €	2,08%
ARAGÓN	1	1	1.348.574,75 €	5,87%
CANARIAS	1	1	102.357,70 €	0,45%
CASTILLA-LA MANCHA	1	1	65.026,12 €	0,28%
CATALUÑA	10	14	19.552.931,83 €	85,04%
REGIÓN DE MURCIA	1	2	1.445.910,34 €	6,29%
Total general	15	20	22.992.254,78 €	

DISTRIBUCIÓN AYUDAS FONDOS NEXT GENERATION EU

1.2.20 AYUDAS PARA RENATURALIZACIÓN DE CIUDADES (FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD) 2022

- Por la Orden TED/1018/2021, de 20 de septiembre, se aprueban las Bases reguladoras para la concesión de subvenciones de la Fundación Biodiversidad F.S.P., para fomentar actuaciones dirigidas a la renaturalización y resiliencia de ciudades españolas, en el marco del PRTR.
- Con fecha **de 19 de octubre de 2022, se publica en el BOE el Extracto de la Resolución 18 de octubre de 2022 de la Dirección de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., por la que se aprueba la publicación de la convocatoria de subvenciones de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., para el fomento de actuaciones dirigidas a la renaturalización y resiliencia de ciudades españolas correspondiente al año 2022** en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU. El importe máximo a conceder asciende a 62 millones de euros. El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 22 de diciembre de 2022.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/10/19/pdfs/BOE-B-2022-32084.pdf>

- Se presentan 64 candidaturas y son seleccionados 19 proyectos.
- Con fecha de **21 de junio de 2023, se publica la Resolución de la Dirección General de la Fundación Biodiversidad F.S.P de la convocatoria del 2022, concediendo un importe de 62 millones de euros a 19 proyectos, en la que están representados 19 ayuntamientos de 12 Comunidades Autónomas.**

COMUNIDAD AUTÓNOMA	IMPORTES €
ANDALUCIA	4.547.262,41 €
ARAGON	3.406.496,27 €
CANARIAS	3.997.600,00 €
CANTABRIA	2.000.000,00 €
CASTILLA LA MANCHA	3.073.910,89 €
CASTILLA Y LEÓN	6.738.377,78 €
CATALUÑA	14.741.648,14 €
COMUNIDAD VALENCIANA	6.611.760,91 €
GALICIA	3.613.586,17 €
MADRID	7.469.593,07 €
PAIS VASCO	2.000.000,00 €
REGIÓN DE MURCIA	3.799.764,36 €
Total general	62.000.000,00 €



DISTRIBUCIÓN AYUDAS FONDOS NEXT GENERATION EU

1.2.21 AYUDAS PARA INVERSIONES A PROYECTOS SINGULARES LOCALES DE ENERGÍA LIMPIA EN MUNICIPIOS DE RETO DEMOGRÁFICO (DUS 5000) 2022.

Tal y como se detalló en la Nota metodológica, el programa de Ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (DUS 5000), se reparte directamente a las entidades locales, pero hasta la fecha, no se ha publicado información detallada sobre las entidades beneficiarias ni los importes concedidos, aunque nos consta que se están resolviendo multitud de expedientes, por lo que sólo se dispone de los importes presupuestarios asignados hasta la fecha, a este programa.

El objetivo del PROGRAMA DUS 5000 es dar un impulso al Desarrollo Urbano Sostenible, **en los municipios de reto demográfico, mediante actuaciones que constituyan proyectos singulares de energía limpia como por ejemplo proyectos de eficiencia energética en edificios e infraestructuras públicas, de fomento de las inversiones verdes y, en particular, del autoconsumo, así como de movilidad sostenible, facilitando el cambio modal y garantizando la participación de los municipios en el despliegue de la infraestructura de recarga e impulso del vehículo eléctrico, incluyendo medidas de ahorro energético y reducción de la contaminación lumínica mediante la mejora de la iluminación pública.**

Con fecha de 4 de agosto, se publica en el BOE el **Real Decreto 692/2021, de 3 de agosto, por el que se regula la concesión directa de ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (PROGRAMA DUS 5000)**, en el marco del Programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. El plazo de presentación de solicitudes es hasta el 7 de noviembre de 2022.

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2021-13269>

El importe total del presupuesto asciende a 675 millones de euros, que comprende la dotación inicial establecida en el Real Decreto 692/2021, de 3 de agosto (75 M€), la ampliación de presupuesto establecida por resolución de la Presidenta de IDAE de 10 de noviembre de 2021 (250 M€) y la última ampliación presupuestaria establecida por resolución de la Presidenta de IDAE de 4 de noviembre de 2022 (350 M€). Esta última ampliación se ha producido por **el volumen de solicitudes recibidas, más de 3.000.**



DISTRIBUCIÓN AYUDAS FONDOS NEXT GENERATION EU

El nuevo reparto territorial de los 675 millones de euros de fondos es el siguiente:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PRESUPUESTO DEFINITIVO (€)	FINAL Y
01 Comunidad Autónoma de Andalucía	76.511.250,00	
02 Comunidad Autónoma de Aragón	49.916.250,00	
03 Comunidad Autónoma del Principado de Asturias	11.340.000,00	
04 Comunidad Autónoma de las Illes Balears	7.188.750,00	
05 Comunidad Autónoma de Canarias	12.386.250,00	
06 Comunidad Autónoma de Cantabria	12.487.500,00	
07 Comunidad de Castilla y León	147.757.500,00	
08 Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha	75.397.500,00	
09 Comunidad Autónoma de Cataluña	78.063.750,00	
10 Comunidad Valenciana	42.963.750,00	
11 Comunidad Autónoma de Extremadura	36.922.500,00	
12 Comunidad Autónoma de Galicia	51.232.500,00	
13 Comunidad de Madrid	14.208.750,00	
14 Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	2.126.250,00	
15 Comunidad Foral de Navarra	23.051.250,00	
16 Comunidad Autónoma del País Vasco	21.768.750,00	
17 Comunidad Autónoma de La Rioja	11.677.500,00	
TOTAL	675.000.000,00	

Nota: Este presupuesto (675 M€) comprende la dotación inicial establecida en el Real Decreto 692/2021, de 3 de agosto (75 M€), la ampliación de presupuesto establecida por resolución de la Presidenta de IDAE de 10 de noviembre de 2021 (250 M€) y la última ampliación presupuestaria establecida por resolución de la Presidenta de IDAE de 4 de noviembre de 2022 (350 M€).



DISTRIBUCIÓN AYUDAS FONDOS NEXT GENERATION EU

1.2.22 AYUDAS A MUNICIPIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE ZONAS DE BAJAS EMISIONES (ZBE) Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SOSTENIBLE DEL TRANSPORTE URBANO 2022.

- Mediante Orden Ministerial del 21 de julio de 2022, cuyo extracto fue publicado en el BOE nº 178, de 26 de julio de 2022, se aprobó y publicó la **convocatoria correspondiente al ejercicio 2022 del programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano y de la movilidad**, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión EuropeaNextGenerationEU. Esta Orden fue modificada el 20 de octubre de 2022.
- El programa está dirigido a **municipios de más de 50.000 habitantes, capitales de provincia y municipios de más de 20.000 habitantes que cumplan una serie de requisitos, como disponer de un sistema de transporte público urbano.**
- La cuantía total de las ayudas a conceder en el marco de la **segunda convocatoria es de 500 millones de euros, con cargo a 2023**, de la aplicación presupuestaria 17.50.20.45AA.762 de los Presupuestos Generales del Estado.
- Con fecha 27 de abril de 2023 se ha publicado en el BOE el Anuncio de la Secretaría General de Transportes y Movilidad sobre la resolución provisional de concesión de la segunda convocatoria del programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- **Con fecha 24 de julio de 2023 se ha publicado en BOE el Anuncio de la Secretaría General de Transportes y Movilidad sobre la Orden Ministerial por la que se conceden las ayudas de la segunda convocatoria del programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones** y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/07/24/pdfs/BOE-B-2023-22357.pdf>

https://sede.mitma.gob.es/NR/rdonlyres/45500AFB-B4D3-464A-AB66-AE909E3811AE/158572/3f_orden_concesion_def_2aconvvi.pdf

- El resumen distribuido por Comunidades Autónomas de los 500 millones de euros es el siguiente:

DISTRIBUCIÓN AYUDAS FONDOS NEXT GENERATION EU

COMUNIDAD SOLICITANTE	IMPORTES CONCEDIDOS
Andalucía	65.027.631,10 €
Aragón	20.541.501,26 €
Asturias	10.614.256,30 €
Baleares	13.829.861,30 €
Canarias	15.649.859,09 €
Cantabria	9.055.482,41 €
Castilla y León	31.366.647,90 €
Castilla La Mancha	10.438.072,26 €
Cataluña	91.299.921,88 €
Comunidad Valenciana	42.301.019,00 €
Extremadura	5.330.909,02 €
Galicia	28.701.197,51 €
Madrid	109.162.518,61 €
Murcia	8.116.503,83 €
Navarra	9.134.117,04 €
País Vasco	28.449.261,49 €
La Rioja	981.240,00 €
TOTAL	500.000.000,00 €

- A continuación, se detalla el número de provincias beneficiarias, así como nº de EELL y de proyectos que han recibido ayudas en esta convocatoria.

CCAA	Nº PROVINCIAS BENEFICIARIAS	Nº PROYECTOS	Nº EELL	Total general
ANDALUCÍA	5	46	14	65.027.631,10 €
ARAGÓN	2	6	2	20.541.501,26 €
ASTURIAS	1	7	3	10.614.256,30 €
CANARIAS	2	12	4	15.649.859,09 €
CANTABRIA	1	10	3	9.055.482,41 €
CASTILLA Y LEÓN	7	35	8	31.366.647,90 €
CASTILLA-LA MANCHA	3	15	4	10.438.072,26 €
CATALUÑA	4	92	25	91.299.921,88 €
COMUNIDAD DE MADRID	1	61	15	109.162.518,61 €
COMUNIDAD VALENCIANA	3	37	9	42.301.019,00 €
EXTREMADURA	2	6	2	5.330.909,02 €
GALICIA	3	22	6	28.701.197,51 €
ILLES BALEARS	1	6	2	13.829.861,30 €
LA RIOJA	1	1	1	981.240,00 €
NAVARRA	1	13	4	9.134.117,04 €
PAÍS VASCO	2	27	7	28.449.261,49 €
REGIÓN DE MURCIA	1	12	3	8.116.503,83 €
Total general	40	408	112	500.000.000,00 €



DISTRIBUCIÓN AYUDAS FONDOS NEXT GENERATION EU

1.2.23 UNICO 5G REDES-BACKHUL FIBRA ÓPTICA 2022.

- Con fecha de 4 de noviembre de 2022 se publica en el BOE la Orden reguladora de las **bases reguladoras y la convocatoria de las ayudas en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos que provean conexiones de Backhaul mediante fibra óptica – elementos activos y pasivos- a emplazamientos de redes públicas de telefonía móvil. Esta convocatoria del programa UNICO Redes 5G dotará de conexión de fibra óptica a los emplazamientos situados en zonas rurales en municipios de menos de 5.000 habitantes**, facilitando el acceso a nuevos servicios y aplicaciones de 5G. **El importe total de las ayudas es de 450 millones de euros para 2022 y 2023**, y se dirigen a operadores habilitados y agrupaciones de empresas con al menos un operador. El plazo de presentación de estas ayudas es hasta el 14 de noviembre de 2022.

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-18141

- Estas ayudas facilitarán a los operadores proveer de conexión 5G a los municipios de menos de 5.000 habitantes en 50 provincias (artículo 35 de la Orden reguladora), favoreciendo el desarrollo económico en las zonas geográficas con baja densidad de población y promover el acceso a los nuevos servicios y aplicaciones asociadas a esta tecnología.
- La convocatoria de UNICO Redes 5G backhaul fibra óptica está dotada de 450 millones de euros para el periodo 2022-2023 y financiada por los fondos Next Generation EU. La Comisión Europea autorizó estas ayudas a mediados de octubre, afirmando que éstas “contribuirán a que los consumidores y las empresas de las zonas rurales puedan acceder a servicios móviles de alta calidad”. Este programa de ayudas para conexiones de fibra a las torres, incluyendo equipamiento activo, se dirige a operadores habilitados en todo el territorio nacional o agrupaciones de empresas en los que al menos haya un operador y que presenten proyectos que provean del conjunto de conexiones de Backhaul en emplazamientos de las redes públicas de telefonía móvil de municipios de menos de 5.000 habitantes.
- Con fecha de 14 de julio de 2023 se publica resolución provisional, que se ratifica con fecha de **9 de agosto y se convierte en resolución definitiva, adjudicando 448.862.570 euros, para beneficiar a 4.949 municipios de menos de 5.000 habitantes**, tal y como se recoge en el siguiente cuadro, por CCAA:

<https://portalayudas.mineco.gob.es/unico5g-backhaul/Concesion/Documents/UNICO%205G%20REDES%20BACKHAUL%202022-%20PROP%20DEFINITIVA%20ESTIMADAS.pdf>



DISTRIBUCIÓN AYUDAS FONDOS NEXT GENERATION EU

CCAA	Nº MUNICIPIOS
ANDALUCÍA	470
ARAGÓN	541
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	60
BALEARS, ILLES	23
CANARIAS	38
CANTABRIA	75
CASTILLA Y LEÓN	1.317
CASTILLA-LA MANCHA	683
CATALUÑA	478
COMUNITAT VALENCIANA	326
EXTREMADURA	262
GALICIA	214
MADRID, COMUNIDAD DE	76
MURCIA, REGION DE	7
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	137
PAÍS VASCO	144
RIOJA, LA	98
Total general	4.949

1.3 CONVOCATORIAS 2023

En cuanto a las Convocatorias 2023, a la fecha de elaboración de este informe, se han resuelto de forma definitiva las siguientes (**algo más de 495 millones de euros** de las ayudas distribuidas directamente por la Administración General del Estado (AGE), ya que de las que están territorializadas y distribuidas por Comunidades Autónomas, no tenemos información detallada, tal y como se ha apuntado en la nota metodológica):

- Programa Ciudades Saludables RECS. Convocatoria 2023. 8,8 M€.
- Planes Extraordinarios de Sostenibilidad Turística en Destino 2023. 478 M€.
- Modernización y Ampliación de dispositivos de atención violencia machista (ATENPRO). 10,49 M€.

1.3.1 PROGRAMA CIUDADES SALUDABLES RECS 2023

- Con fecha de 7 de diciembre de 2021 se publica en el BOE, el Real Decreto 1070/2021, de 4 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Federación Española de Municipios y Provincias para reforzar la promoción de estilos de vida saludable a través de la creación o rehabilitación de entornos saludables, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por un importe de 18,4 millones de euros, para los ejercicios 2021-2023.

DISTRIBUCIÓN AYUDAS FONDOS NEXT GENERATION EU

- Las ayudas deben estar destinadas a subvencionar actuaciones elegibles a realizar en las Entidades Locales integradas en la Red Española de Ciudades Saludable. La FEMP asignará los fondos de acuerdo con proyectos presentados y criterios objetivos para que las Entidades Locales ejecuten inversiones relacionadas con la creación o rehabilitación de espacios saludables (infraestructura para actividad física en parques urbanos, rutas o circuitos saludables, carriles bici e inversiones asimilables). En particular, las actuaciones de creación o rehabilitación de entornos saludables que se recogen son las siguientes:
 - Infraestructuras para la realización de actividad física al aire libre.
 - Infraestructuras de fomento del uso de la bicicleta.
 - Rutas o circuitos saludables, seguros y accesibles.
 - Creación de espacios saludables que potencien la actividad física y la salud, reorganización del reparto del espacio público a favor de caminar e ir en bicicleta, ampliación de aceras, disposición de vallas, la creación de zonas de juego al aire libre, caminos escolares seguros u otras de urbanismo táctico.
 - Actuaciones para la promoción de estilos de vida saludables en la infancia y la adolescencia, como el diseño de itinerarios seguros a pie y en bicicleta, la creación de espacios peatonales y de juego activo seguro o el calmado de tráfico en los alrededores de centros escolares.
- Las **Bases reguladoras y la Convocatoria correspondiente al ejercicio 2023 (8,8 millones de euros)** se ha publicado con fecha de **21 de noviembre de 2022 en la página web de la Red Española de Ciudades Saludables.**
- Con fecha de **28 de abril de 2023 se publica en el web de la RECS (<https://recs.es/segunda-convocatoria-de-ayudas-entornos-saludables-prtr-fnque/>), la Resolución definitiva por un importe total de 8.834.683,66 € euros, que benefician a 18 municipios.**
- El reparto por CCAA de las 18 entidades locales es el siguiente:

CCAA	Nº PROYECTOS	Nº EELL	Total general
ANDALUCIA	1	1	700.000,00 €
ARAGON	4	4	1.127.664,79 €
CANTABRIA	1	1	580.161,89 €
CASTILLA Y LEON	1	1	695.351,11 €
CATALUÑA	2	2	733.322,99 €
COMUNIDAD VALENCIANA	2	2	1.399.794,18 €
GALICIA	3	3	1.793.245,10 €
MADRID	2	2	661.420,15 €
PAIS VASCO	1	1	513.679,07 €
REGION DE MURCIA	1	1	670.044,38 €
Total general	18	18	8.874.683,66 €

DISTRIBUCIÓN AYUDAS FONDOS NEXT GENERATION EU

1.3.2 PLANES EXTRAORDINARIOS DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO 2023

- La **Conferencia Sectorial de Turismo, en su reunión del día 28 de julio de 2021**, de acuerdo con lo previsto en el orden del día, **ratificó la aprobación de la Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destino, marco del Programa de Sostenibilidad Turística en Destinos**. La Estrategia se instrumenta en torno a Programas de Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos en los que participan los tres niveles de administraciones turísticas: administración general del Estado, comunidades o ciudades autónomas y entidades locales.
- Con fecha **27 de enero de 2023 se acordó en el seno de la Conferencia sectorial de Turismo el lanzamiento de la Convocatoria extraordinaria correspondiente al ejercicio 2023**, que permitió la presentación de propuestas a entidades locales y comunidades autónomas, para luego proceder a la distribución de los Planes Territoriales, que permiten configurar en cada territorio y destino una respuesta ante los retos de la sostenibilidad turística, en el ejercicio de sus competencias en materia de ordenación del turismo y en los ámbitos de la transición verde, la transición digital y la competitividad de los destinos. El importe ascendió a 478 millones de euros.
- Con fecha de **7 de julio de 2023 se publica en el BOE, la Resolución de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se acuerda la efectiva distribución de los créditos a las respectivas comunidades autónomas y se formalizan los compromisos financieros derivados del Acuerdo de Conferencia Sectorial de Turismo, de 9 de mayo de 2023**, por el que se fijan los criterios de distribución, así como el reparto resultante para las comunidades autónomas del crédito destinado a la financiación de actuaciones de inversión por parte de entidades locales, **por 478 millones. Se financian 175 proyectos, de los que 160 van destinados a EELL y 15 a CCAA**.
- La distribución de los 478 millones de euros es la siguiente:

CCAA	Nº PROYECTOS	PSTD	ACD	Nº PROVINCIAS	Total general
ANDALUCÍA	24	24		9	57.990.000,00 €
ARAGÓN	13	12	1	3	21.740.000,00 €
ASTURIAS	6	4	2	1	18.020.000,00 €
CANARIAS	8	7	1	2	41.340.000,00 €
CANTABRIA	5	5		1	13.500.000,00 €
CASTILLA Y LEÓN	16	14	2	7	30.020.000,00 €
CASTILLA-LA MANCHA	8	6	2	5	27.380.000,00 €
CATALUÑA	18	18		3	53.670.000,00 €
COMUNIDAD VALENCIANA	22	22		2	41.531.000,00 €
EXTREMADURA	4	2	2	2	21.522.000,00 €
GALICIA	9	8	1	4	23.235.000,00 €
ILLES BALEARS	10	9	1	1	34.510.000,00 €
LA RIOJA	4	3	1	1	13.330.000,00 €
MADRID	8	8		1	24.891.000,00 €
NAVARRA	5	4	1	1	17.201.000,00 €
PAÍS VASCO	10	10		3	19.450.000,00 €
REGION DE MURCIA	5	4	1	1	18.670.000,00 €
Total general	175	160	15	47	478.000.000,00 €



DISTRIBUCIÓN AYUDAS FONDOS NEXT GENERATION EU

1.3.3 MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN VIOLENCIA MACHISTA (ATENPRO) 2023.

- El 23 de noviembre de 2021, el BOE publica el Real Decreto 1042/2021, por el que se regula la concesión directa de una subvención a la FEMP para la modernización y ampliación de los servicios de atención y protección a las víctimas de violencia machista, en el marco de la inversión 4 del Componente 22 (C22.I4) del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Serán destinatarias del Servicio ATENPRO:
- El Objetivo del citado proyecto es el siguiente:
 - Ampliación a todas las formas de violencia contra las mujeres
 - Mejora tecnológica del Servicio ATENPRO
 - Sistema Integral de seguimiento para el Servicio ATENPRO
- **El importe total máximo para conceder será de 32.676.000,00 euros, con la siguiente distribución por anualidades:**
 - Año 2021: 11.692.000,00 euros.
 - Año 2022: 10.492.000,00 euros.
 - **Año 2023: 10.492.000,00 euros.**
- **En cuanto al importe del año 2023, con fecha de 18 de julio de 2023, se ingresó en la FEMP por parte del Ministerio de Igualdad, el tercer desembolso, por un importe de 10.492.000 euros.**



DISTRIBUCIÓN AYUDAS FONDOS NEXT GENERATION EU

Como síntesis de los datos, se recoge en la siguiente tabla un **resumen de los importes de las Resoluciones definitivas, agrupados por Comunidades Autónomas (CCAA)**, teniendo en cuenta las premisas de la nota metodológica que justifican que las cantidades detalladas no coincidan con los totales detallados por epígrafes:

CUANTÍA TOTAL DE FONDOS NGEU DIRECTOS AGE DISTRIBUIDOS POR CC.AA.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	IMPORTE TOTAL
ANDALUCÍA	656.650.644,85 €
ARAGÓN	209.978.618,38 €
ASTURIAS	163.900.822,64 €
CANARIAS	223.991.757,11 €
CANTABRIA	97.047.139,36 €
CASTILLA Y LEÓN	394.883.540,68 €
CASTILLA-LA MANCHA	192.635.460,88 €
CATALUÑA	768.941.029,88 €
CEUTA	4.400.805,08 €
COMUNIDAD VALENCIANA	417.595.803,54 €
EXTREMADURA	124.007.755,64 €
GALICIA	311.725.508,68 €
ILLES BALEARS	204.006.069,10 €
LA RIOJA	88.323.453,96 €
MADRID	520.944.030,18 €
MELILLA	3.391.642,69 €
NAVARRA	121.602.021,36 €
PAÍS VASCO	252.828.294,93 €
REGIÓN DE MURCIA	190.186.688,02 €
*incluyen varias CCAA	302.744,00 €
TOTAL NACIONAL	4.947.343.830,96 €

** Se refiere a un proyecto llevado a cabo por un consorcio que está integrado por varias Diputaciones. (Programa Experiencia Turismo España 2021)*



2. RESOLUCIONES PROVISIONALES

A la fecha de elaboración de este Informe, el **importe total de las Resoluciones provisionales asciende a 142,69 millones de euros**, y se corresponde con cuatro ayudas:

2.1 AYUDAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y MODERNIZACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES QUE FORMAN PARTE DE LA RED DE DESTINOS TURÍSTICOS INTELIGENTES (DTI) 2021

- El programa ayudas para **la transformación digital y modernización de las entidades locales que forman parte de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes** para dar respuesta a los retos de los destinos turísticos, tiene como objeto apoyar proyectos de contenido tecnológico e innovador que promuevan la digitalización de los miembros titulares de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes (en adelante, Red DTI) gracias al desarrollo e implantación de tecnologías en los destinos, en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Con fecha de 12 de enero de 2022 se publica la **Orden ICT/1527/2021, de 30 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para el Programa de ayudas para la transformación digital y modernización de las entidades locales que forman parte de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes, y se procede a su convocatoria correspondiente al ejercicio 2021**, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (modificada por Orden ICT/414/2022, de 9 de mayo). **El importe correspondiente a la convocatoria asciende a 6 millones de euros.**
- Con fecha **de 17 de marzo de 2023**, la Secretaría de Estado de Turismo ha formulado **Propuesta de Resolución Provisional** del procedimiento de concesión de la de Orden ICT/1527/2021, de 30 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para el Programa de ayudas para la transformación digital y modernización de las entidades locales que forman parte de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes, y se procede a su convocatoria correspondiente al ejercicio 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, a la vista de los acuerdos adoptados por la Comisión de Evaluación, reunida el día 19 de diciembre de 2022. **El importe de la propuesta de resolución provisional asciende a 5.835.850,86 euros y beneficia a 35 Entidades Locales.**

<https://www.mincotur.gob.es/PortalAyudas/red-dti/Concesion/Documents/ListadoproeyctosestimadosDTIs.pdf>

2.2 PROGRAMA DE UNIVERSALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DIGITALES PARA LA COHESIÓN (UNICO) SECTORIAL 5G PRIMERA CONVOCATORIA 2023

- Con fecha de 18 de agosto de 2022 se publica en el BOE la Orden ETD/806/2022, de 26 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para proyectos tractores 5G de digitalización sectorial, y se convoca la concesión de ayudas para la financiación de proyectos del Programa Único Sectorial 2022, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.



DISTRIBUCIÓN AYUDAS FONDOS NEXT GENERATION EU

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/08/18/pdfs/BOE-A-2022-13894.pdf>

- Con fecha de **22 de diciembre de 2022 se publica el Extracto de la Resolución de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales, por la que se convocan ayudas para la financiación de proyectos del Programa UNICO SECTORIAL 2023**, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión EuropeaNextGenerationEU.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/12/22/pdfs/BOE-B-2022-40081.pdf>

- El importe total de la convocatoria para el ejercicio 2023 asciende a 60 millones de euros y el plazo de solicitud es del 13 de febrero al 3 de marzo de 2023.
- Aunque los beneficiarios directos de estas ayudas serán las empresas y los Organismos de investigación y de difusión de conocimientos, hemos considerado oportuno incluir estas ayudas en el informe, ya que de forma indirecta beneficiarán a múltiples municipios.
- **Con fecha de 13 de junio de 2023 se publica la propuesta de Resolución provisional por importe de 5.080.368,04 euros.**

https://portalayudas.mineco.gob.es/Programa_UNICO_SECTORIAL_2023/Concesion/Documents/Relacion_Proyectos_Propuesta_Resolucion_Provisional_Estimatoria-1.pdf

- **Con fecha de 27 de julio de 2023 se publica una nueva propuesta de Resolución provisional complementaria a la anterior, por importe de 5.747.374,74 euros.**

https://portalayudas.mineco.gob.es/Programa_UNICO_SECTORIAL_2023/Concesion/Documents/Relacion_Proyectos_Propuesta_Resolucion_Provisional_Estimatoria2.pdf

2.3 AYUDAS A OFICINAS DE TRANSFORMACIÓN COMUNITARIA PARA LA PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS (PROGRAMA CE OFICINAS) 2022

- Mediante la Orden TED/1021/2022, de 25 de octubre (B.O.E. Número 259, de 28 de octubre de 2022), del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas a Oficinas de Transformación Comunitaria para la promoción y dinamización de comunidades energéticas (Programa CE Oficinas), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/10/28/pdfs/BOE-A-2022-17635.pdf>

- Mediante Resolución de 18 de noviembre de 2022, de la Presidenta de la E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P., se da traslado y comunica a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) la Resolución de 10 de noviembre de 2022, del Consejo de Administración del IDAE, **por la que se formaliza la primera convocatoria del programa de incentivos para la concesión de ayudas a Oficinas de Transformación Comunitaria para la promoción y dinamización de comunidades energéticas (Programa CE OFICINAS), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. El importe de la convocatoria 2022 asciende a 20 millones de euros.**



DISTRIBUCIÓN AYUDAS FONDOS NEXT GENERATION EU

https://www.idae.es/sites/default/files/documentos/ayudas_y_financiacion/Redes-calor-y-frio/Resolucion%20convocatoria%20redes%20calor%20y%20frio.pdf

- Con fecha **26 de julio de 2023 se publica en la Sede Electrónica del IDAE la "Propuesta de Resolución Provisional"** para la concesión de ayudas, formulada por el órgano instructor, en relación a la "Resolución de 18 de noviembre de 2022 de la Presidenta de la E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P., por la que se da traslado y comunica a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), la Resolución de 10 de noviembre de 2022 del Consejo de Administración de E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P., por la que se establece la primera convocatoria del programa de incentivos para la concesión de ayudas a Oficinas de Transformación Comunitaria para la promoción y dinamización de comunidades energéticas (Programa CE OFICINAS), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia". **El importe adjudicado provisionalmente asciende a 19.980.818, 26 euros.**

https://sede.idae.gob.es/lang/extras/tramites-servicios/2023/OTCs/OTC_Prop_Resol_Provis_Adjudicacion_v01_v4_20230725_FIRMADO.pdf

2.4 AYUDAS AL FORTALECIMIENTO DEL COMERCIO 2023

Con fecha de 14 de marzo de 2023, se publican las convocatorias correspondientes a las tres ayudas al fortalecimiento comercial del ejercicio 2023.

- Extracto de la Resolución de la Secretaría de Estado de Comercio de 10 de marzo de 2023, por la que se convoca para el año 2023 la línea de ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas, por importe de 24.325.884 euros.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/03/14/pdfs/BOE-B-2023-7501.pdf>

- Extracto de la Resolución de la Secretaría de Estado de Comercio de 10 de marzo de 2023, por la que se convoca para el año 2023 la línea de ayudas para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales cortos de comercialización, en el marco del PRTR, por importe de 60.892.477 euros.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/03/14/pdfs/BOE-B-2023-7502.pdf>

- Extracto de la Resolución de la Secretaría de Estado de Comercio de 10 de marzo de 2023, por la que se convoca para el año 2023 la línea de ayudas para el apoyo de la actividad comercial en zonas rurales, por importe de 22 millones de euros.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/03/14/pdfs/BOE-B-2023-7503.pdf>

De estas tres ayudas, hay dos, la del **fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas y en zonas rurales, por importe de 24, 33 y 22 millones de euros, respectivamente, que se gestionan directamente por la FEMP, desde el ejercicio 2021, en virtud de un**

DISTRIBUCIÓN AYUDAS FONDOS NEXT GENERATION EU

Convenio de colaboración entre la MINCOTUR y la FEMP, como entidad colaboradora en la gestión de las citadas ayudas, de fecha de 25 de noviembre de 2021.

- Con fecha de 26 de julio de 2023 se publica **Resolución provisional para la línea de ayudas para el apoyo de la actividad comercial en zonas rurales, por importe de 22.052.213,07 millones de euros, que beneficia a 52 entidades locales.**

<https://www.mincotur.gob.es/PortalAyudas/mercados-sostenibles-zonas-rurales/Concesion/2023/Paginas/PropResProvisional.aspx>

Por Comunidades Autónomas la distribución es la siguiente:

ZONAS RURALES	
CCAA	Importe (€)
Andalucía	11.333.913,32
Aragón	1.556.237,07
Castilla - La Mancha	1.497.883,64
Castilla y León	2.112.643,05
Cataluña	1.744.317,70
Extremadura	964.013,15
Galicia	963.784,30
Navarra, Comunidad Foral	480.000,00
País Vasco	899.472,00
Región de Murcia	499.948,84
Total general	22.052.213,07

- Con fecha de 27 de julio de 2023 se publica **Resolución provisional para la línea de ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas, por importe de 23.643.102,79 euros, que beneficia a 18 entidades locales.**

<https://www.mincotur.gob.es/PortalAyudas/Fortalecimiento-ZonasTuristicas/Concesion/2023/Paginas/PropResProvisional.aspx>

Por Comunidades Autónomas la distribución es la siguiente:

ZONAS TURÍSTICAS	
CCAA	Importe (€)
Andalucía	4.619.116,69
Canarias	3.720.045,02
Castilla y León	975.280,92
Cataluña	3.822.335,66



DISTRIBUCIÓN AYUDAS FONDOS NEXT GENERATION EU

ZONAS TURÍSTICAS	
CCAA	Importe (€)
Comunitat Valenciana	901.785,93
Extremadura	400.000,00
Galicia	1.593.164,04
Región de Murcia	7.611.374,53
Total general	23.643.102,79

- Con fecha de 27 de julio de 2023 se publica **Resolución provisional para la línea de ayudas para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales cortos de comercialización, en el marco del PRTR, por importe de 60.357.869,09 euros, que beneficia a 50 entidades locales.**

<https://www.mincotur.gob.es/PortalAyudas/mercados-sostenibles/Concesion/2023/Paginas/PropResProvisional.aspx>

MERCADOS SOSTENIBLES	
CCAA	Importe (€)
Andalucía	15.737.230,16
Aragón	327.866,62
Asturias, Principado de	1.370.222,54
Canarias	3.221.054,40
Cantabria	1.206.353,17
Castilla - La Mancha	477.931,90
Castilla y León	5.319.606,62
Cataluña	3.339.101,79
Comunidad de Madrid	1.009.041,60
Comunitat Valenciana	9.131.214,47
Extremadura	1.595.806,08
Galicia	8.886.291,55
Islas Baleares	537.764,80
País Vasco	6.424.358,38
Región de Murcia	1.774.025,01
Total general	60.357.869,09



3. CUADRO RESUMEN CONVOCATORIAS Y RESOLUCIONES AYUDAS FNGEU A ENTIDADES LOCALES

Se recoge a continuación un cuadro resumen, con el detalle de las **ayudas convocadas y resueltas (definitivas y provisionales) de la AGE, financiadas al amparo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia con los importes de todos los proyectos debidamente separados por ejercicios económicos**. Tal y como se ha señalado en la nota metodológica, en relación con los importes resueltos, se incluye únicamente información de las ayudas directas de la AGE, por no disponerse de la información completa de todas las resoluciones de las ayudas territorializadas y, por tanto, distribuidas a través de las CCAA.

DISTRIBUCIÓN AYUDAS FONDOS NEXT GENERATION EU

En millones de euros

MINISTERIO	Proyectos Entidades Locales	Importes asignados 2021-2023	Convocatorias 2021 (1)	Resoluciones 2021 (2)		Convocatorias 2022 (1)	Resoluciones 2022 (2)		Convocatorias 2023 (1)	Resoluciones 2023 (2)	
				M€	Nº EELL (3)		M€	Nº EELL (3)		M€	Nº EELL (3)
MITECO	1. Proyectos en materia de saneamiento y depuración en aglomeraciones de menos de 5.000 habitantes	100,00	100,00								
MITECO	2. Apoyo a la implementación de la normativa de residuos	416,25	416,25								
MITECO	3. Corrección de tendidos eléctricos para evitar daños a las aves	60,00	60,00								
MITECO	4. Ayudas para componentes de la movilidad eléctrica (MOVES III)	909,60	400,00			274,63			234,97		
MITECO Y MITMA	5. Total Implementación de la Agenda Urbana Española. Plan de Rehabilitación y Regeneración Urbana.	6.340,00	1.948,50	20	121	3.331,65	1.258,76	552	954,70		
MITMA	5.1. Rehabilitación a nivel de barrio	976,00									
MITMA	5.2. Rehabilitación integral de edificios	1.994,00	1.151,00			1.389,00			430,00		
MITMA	5.3. Incentivos fiscales	450,00				450,00					
MITMA	5.4. PIREP Local (Rehabilitación edificios públicos)	600,00				600,00	583,76	552			



DISTRIBUCIÓN AYUDAS FONDOS NEXT GENERATION EU

MINISTERIO	Proyectos Entidades Locales	Importes asignados 2021-2023	Convocatorias 2021 (1)	Resoluciones 2021 (2)		Convocatorias 2022 (1)	Resoluciones 2022 (2)		Convocatorias 2023 (1)	Resoluciones 2023 (2)	
				M€	Nº EELL (3)		M€	Nº EELL (3)		M€	Nº EELL (3)
MITMA	5.5. Agenda Urbana y Vivienda: implementación de la Agenda Urbana Española	20,00	20,00	20	121						
MITMA	5.6. Agenda Urbana y Vivienda: construcción de viviendas de alquiler social	1.000,00				500,00			500,00		
MITECO	5.7. Rehabilitación energética de edificios (PREE)	300,00	402,50								
MITECO	5.8. Rehabilitación energética de edificios para municipios de reto demográfico (PREE 5000)	1.000,00	50,00			22,54			50,40		
MITECO	5.9. Ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (DUS 5000)		325,00			350,00	675				
MIMA	6. Ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano	2.500,00	1.000,00	1.000	179	500,00	500	112			
MITECO	7. Implantación de energías renovables térmicas	150,00				150,00					
MITECO	8. Infraestructura verde: fomento de la conectividad y reverdecimiento urbano (Fundación Biodiversidad)	120,00	58,00	58	18	62,00	62	19			
MINCOTUR	9. Planes Extraordinarios de Sostenibilidad Turística en Destinos	1.905,00	687,79	687,79	195	720,00	719,77	175	478,00	478	160

DISTRIBUCIÓN AYUDAS FONDOS NEXT GENERATION EU

MINISTERIO	Proyectos Entidades Locales	Importes asignados 2021-2023	Convocatorias 2021 (1)	Resoluciones 2021 (2)		Convocatorias 2022 (1)	Resoluciones 2022 (2)		Convocatorias 2023 (1)	Resoluciones 2023 (2)	
				M€	Nº EELL (3)		M€	Nº EELL (3)		M€	Nº EELL (3)
MINCOTUR	10. Líneas de ayuda al comercio (zonas rurales y zonas turísticas). FEMP como entidad colaboradora.	127,00	39,00	36,90	47	44,40	44,29	67	46,33	45,69 (4)	70
MINCOTUR	11. Línea de mercados sostenibles	188,00	66,00	66,30	62	60,49	60,23	52	60,89	60,36 (4)	50
MITECO	12. Autoconsumo y almacenamiento con fuentes de energía renovable	1.320,00	458,45			625,45			228,34		
MPT Y MINECO	13. Actuaciones ligadas a la transformación digital y modernización de las administraciones de las Entidades Locales	391,40	92,77	89,40	145	157,84	161,14	290	8,00		
MINISTERIO DE IGUALDAD	14. Modernización y Ampliación de dispositivos de atención Violencia Machista. Concesión directa subvención FEMP.	32,00	11,90	11,69		10,49	10,49		10,49	10,49	
MINISTERIO DE SANIDAD	15. Reforzar estilos de vida saludable a través de la creación o rehabilitación de entornos saludables. Concesión directa subvención FEMP.	18,40				17,85	9,01	124	8,83	8,83	18
MINCOTUR	16. Proyectos sostenibles de mantenimiento y rehabilitación del patrimonio histórico con uso turístico	184,02	45,00	47,71	16	139,02					
MITECO	17. Ecosistemas Fluviales y Mitigación del Riesgo de inundación	75,00	75,00	75	43	20,00					

DISTRIBUCIÓN AYUDAS FONDOS NEXT GENERATION EU

MINISTERIO	Proyectos Entidades Locales	Importes asignados 2021-2023	Convocatorias 2021 (1)	Resoluciones 2021 (2)		Convocatorias 2022 (1)	Resoluciones 2022 (2)		Convocatorias 2023 (1)	Resoluciones 2023 (2)	
				M€	Nº EELL (3)		M€	Nº EELL (3)		M€	Nº EELL (3)
MITECO	18. Ayudas al programa de incentivos de proyectos piloto singulares de comunidades energéticas	40,00	40,00	37,03	73	40,00					
MINCOTUR	19. Programa "Experiencias Turismo España"	26,00	26,00	25,82	45				20,00		
MINCOTUR	20. Transformación digital y Modernización EELL Red de Destinos Turísticos Inteligentes (Red DTI)	6,00	6,00	5,84 (4)	35						
MINCOTUR	21. Transformación digital y Modernización EELL Camino de Santiago Red de Destinos Turísticos Inteligentes (Red DTI)	5,00	5,00	4,89	26						
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE	22. Modernización y gestión sostenible de las infraestructuras de las artes escénicas y musicales, así como el fomento de circuitos de difusión interterritorial	17,93	17,93								
MINISTERIO DE TRABAJO Y SS	23. Programa de apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano.	79,44	45,00			25,00			4,44		
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SS Y MIGRACIONES	24. Proyectos piloto innovadores para el desarrollo de itinerarios de inclusión social y su evaluación	130,00	20,00	19,82	2	102,00	6,53	2			

DISTRIBUCIÓN AYUDAS FONDOS NEXT GENERATION EU

MINISTERIO	Proyectos Entidades Locales	Importes asignados 2021-2023	Convocatorias 2021 (1)	Resoluciones 2021 (2)		Convocatorias 2022 (1)	Resoluciones 2022 (2)		Convocatorias 2023 (1)	Resoluciones 2023 (2)	
				M€	Nº EELL (3)		M€	Nº EELL (3)		M€	Nº EELL (3)
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FP	25. Ayudas para la creación de aulas de formación abierta, flexible y a distancia mediante tecnologías de la información y la comunicación a través de Aula Mentor (incluye Unidades de Orientación Profesional)	18,01	3,33	1,06	265	6,39	2,77	251	3,96		
MINECO	26. Ampliación de la red de oficinas Acelera Pyme por todo el territorio nacional	23,80	23,80	21,09	31						
MITECO	27. Ayudas dirigidas a financiar el coste de ejecución de proyectos para la rehabilitación de infraestructuras públicas y bienes de titularidad pública, con el fin de reforzar el componente medioambiental, social y digital de los mismos, en municipios inmersos en procesos de transición energética afectados por el cierre de explotaciones de minería, centrales térmicas de carbón y centrales nucleares.	91,00				91,00	89	86			
MINISTERIO DE TRABAJO Y SS	28. Programa de primera experiencia profesional en las AAPP	174,34				96,25			78,09		
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE	29. Ayudas para la organización de festivales y certámenes cinematográficos en España	3,33				1,35	1,31	8	1,98		

DISTRIBUCIÓN AYUDAS FONDOS NEXT GENERATION EU

MINISTERIO	Proyectos Entidades Locales	Importes asignados 2021-2023	Convocatorias 2021 (1)	Resoluciones 2021 (2)		Convocatorias 2022 (1)	Resoluciones 2022 (2)		Convocatorias 2023 (1)	Resoluciones 2023 (2)	
				M€	Nº EELL (3)		M€	Nº EELL (3)		M€	Nº EELL (3)
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE	30. Dotación de fondos bibliográficos	9,99	9,99								
MITECO	31. Biogás	150,00				150,00	87,34	15			
MITECO	32. Subvenciones para energía sostenible en Islas	673,70				498,70					
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SS Y MIGRACIONES	33. Desarrollo de nuevas plazas del sistema de acogida	15,00									
MINECO	34. Hub Emprendimiento Digital	57,00									
MINECO	35. Formación mixta ecosistemas locales-convocatoria	20,00									
MINECO	36. UNICO-Banda Ancha	500,00	250,00	249,93	4.516	250,00	244,60	6.381	150,00		
MINECO	37. UNICO- 5G Redes	150,00				150,00	DESIERTA				
MINECO	38. Creación de un ecosistema digital en el Sector Audiovisual	24,80				24,80	24,81	6			
MINECO	39. UNICO Demanda Rural	63,00				84,80	76,32	2.308			

DISTRIBUCIÓN AYUDAS FONDOS NEXT GENERATION EU

MINISTERIO	Proyectos Entidades Locales	Importes asignados 2021-2023	Convocatorias 2021 (1)	Resoluciones 2021 (2)		Convocatorias 2022 (1)	Resoluciones 2022 (2)		Convocatorias 2023 (1)	Resoluciones 2023 (2)	
				M€	Nº EELL (3)		M€	Nº EELL (3)		M€	Nº EELL (3)
MINECO	40. UNICO Sectorial 5G	124,50				60,70	19,87		70	10,83 (4)	
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE	41. Refuerzo de las habilidades emprendedoras y financieras	3,50									
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE	42. Convocatoria de subvenciones para modernización de instalaciones destinadas a eventos internacionales	27,52				27,52					
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE	43. Convocatoria de subvenciones para fomentar el Turismo Deportivo Sostenible	36,18							36,19		
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE	44. Ayudas para la modernización de las estructuras de gestión artística	13,75									
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE	45. Digitalización e impulso de los grandes servicios culturales (a través de las CCAA)	1,00				0,5			0,5		
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE	46. Ayudas para polos de videojuegos y creación digital	12,00									
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE	47. Ayudas para ampliar y diversificar la oferta cultural en áreas no urbanas	19,84				9,92			9,92		



DISTRIBUCIÓN AYUDAS FONDOS NEXT GENERATION EU

MINISTERIO	Proyectos Entidades Locales	Importes asignados 2021-2023	Convocatorias 2021 (1)	Resoluciones 2021 (2)		Convocatorias 2022 (1)	Resoluciones 2022 (2)		Convocatorias 2023 (1)	Resoluciones 2023 (2)	
				M€	Nº EELL (3)		M€	Nº EELL (3)		M€	Nº EELL (3)
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FP	48. Desarrollo sistema informático para la acreditación de la competencia digital docente del profesorado de Ceuta y Melilla	0,50									
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FP	49. PCT Plan de Modernización de la FP. Ceuta y Melilla	3,19									
MINISTERIO DE TRABAJO Y SS	50. Ayudas del Plan Integral de Impulso a la Economía Social para la generación de un tejido económico, inclusivo y sostenible	99,30				33,10			66,24		
MITECO	51. Subvenciones municipios Mar Menor para mejora saneamiento municipal y vertidos asociados	20,00				20,00					
MITECO	52. Convocatoria subvenciones par entidades locales en materia de bioeconomía y gestión forestal sostenible	72,00							77,00		
MITECO	53. Estudios de prefactibilidad para el fomento del uso de las energías renovables	50,00									
MITECO	54. Desarrollo de Redes de climatización con fuentes de energías renovables (frio y calor)	100,00				100,00	36,02	2			



DISTRIBUCIÓN AYUDAS FONDOS NEXT GENERATION EU

MINISTERIO	Proyectos Entidades Locales	Importes asignados 2021-2023	Convocatorias 2021 (1)	Resoluciones 2021 (2)		Convocatorias 2022 (1)	Resoluciones 2022 (2)		Convocatorias 2023 (1)	Resoluciones 2023 (2)	
				M€	Nº EELL (3)		M€	Nº EELL (3)		M€	Nº EELL (3)
MINISTERIO DE CONSUMO	55. Ayudas para la digitalización y modernización de Juntas Arbitrales de Consumo adscritas a Administraciones locales y autonómicas					0,40					
MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	56. Plan de Economía de los Cuidados (Plan de apoyos y cuidados larga duración; Plan de modernización servicios sociales y Plan España País Accesible)	244,40	109,50			134,90					
MINECO	57. UNICO 5G REDES-BACKHAUL FIBRA ÓPTICA					450,00	448,86	4,949			
MITECO	58. CE Oficinas	20				20	19,98 (4)	Pendiente			
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FP	59. Programa de impulso de escolarización en el primer ciclo de educación infantil (1 y 2 años)	458,11				323,34					
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FP	60. Red Estatal de Centros de Capacitación Digital entidades locales								12,50		
MITECO	61. Ayudas para instalaciones de generación eléctrica a partir de fuentes renovables en las Islas (Islas Baleares y Canarias)								117,90		

DISTRIBUCIÓN AYUDAS FONDOS NEXT GENERATION EU

MINISTERIO	Proyectos Entidades Locales	Importes asignados 2021-2023	Convocatorias 2021 (1)	Resoluciones 2021 (2)		Convocatorias 2022 (1)	Resoluciones 2022 (2)		Convocatorias 2023 (1)	Resoluciones 2023 (2)	
				M€	Nº EELL (3)		M€	Nº EELL (3)		M€	Nº EELL (3)
MITECO	62. Ayudas para proyectos de nuevos modelos de negocio en la transición energética								156,00		
	TOTAL	18.460,81	6.015,22	2.458,27	5.819	8.794,39	3.883,12	15.399	2.860,97	614,21	298
MITECO	PERTE DIGITALIZACIÓN AGUA	3.000,00				200,00			200,00		
	TOTAL GENERAL	21.460,81	6.015,22	2.458,27	5.819	8.994,39	3.883,12	15.399	3.060,97	614,21	298

(1) En los importes de las **Convocatorias 2021, 2022 y 2023, cuanto se trata de ayudas territorializadas y distribuidas a través de las CCAA** (recogidos los importes en color morado), **SE INCLUYEN los importes asignados efectivamente**, posterior a la asignación 2021-2023, independientemente de que no se hayan publicado todas las convocatorias por su parte.

(2) Tanto en los importes (M€) como en el número de EELL Beneficiarias de las **Resoluciones 2021-2023 NO SE INCLUYEN los importes correspondientes a las ayudas territorializadas y distribuidas por las CCAA**, al no disponer de información detallada sobre las mismas, por lo que los importes resueltos son mucho mayores (habría que añadir el importe de las territorializadas resueltas), dónde sólo se incluyen las ayudas directamente distribuidas por la Administración General del Estado (AGE).

(3) El **número de los beneficiarios en todos los ejercicios económicos es tan elevado** porque se incluyen los beneficiarios de los diferentes programas resueltos de ayudas UNICO (Universalización de Infraestructuras Digitales para la Cohesión), en los que, aunque los beneficiarios de estas ayudas son las personas jurídicas pertenecientes al sector privado, que ostenten la condición de operador debidamente habilitado, conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones, debido al objeto de la ayuda, se ha considerado, siguiendo también el criterio del gobierno en este sentido, que en último término se beneficia a los municipios y por ello, se han incluido.

(4) **Resolución provisional a la fecha de elaboración del Informe.**